



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**LAS REPERCUSIONES ECONOMICAS DEL CONTROL
DE CAMBIOS EN LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
QUE EN OPCION AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACION PRESENTAN:**

**CASTRO GOMEZ LUIS DAVID
GARCIA AGUILAR EMIGDIO LUIS**

**Director de Seminario
LIC. ALBERTO BAILEY GUTIERREZ**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	<u>PÁGINA</u>
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	3
PROBLEMÁTICA	6
OBJETIVO	7
HIPÓTESIS	8
LIMITANTES DEL ESTUDIO	10
<u>CAPITULO I</u>	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO DURANTE EL AÑO DE 1982	13
<u>CAPITULO II</u>	
EL CONTROL DE CAMBIOS	21
1. DEFINICIÓN	21
2. OBJETIVO DEL CONTROL DE CAMBIOS	21
3. CARACTERÍSTICAS	22
4. VARIABLES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CAMBIOS	24

CAPITULO III

EL CONTROL DE CAMBIOS EN MÉXICO	31
1. ANTECEDENTES	31
2. CAUSAS DE SU IMPLANTACIÓN	34
3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS EN MÉXICO	43
4. VARIABLES DEL SISTEMA DEL CONTROL DE CAMBIOS EN MÉXICO	55
5. REGLAS GENERALES PARA EL CONTROL DE CAMBIOS	58

CAPITULO IV

EL EMPLEO	68
1. ASPECTOS GENERALES	68
2. LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO	71
3. PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO	77
4. SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	83

CAPITULO V

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO	88
1. EMPLEO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	89
2. LA MANO DE OBRA POR SECTORES ECONÓMICOS	91

CAPITULO VI

ESTRATEGIAS Y PERSPECTIVAS QUE PRESENTA EL GOBIERNO DE MÉXICO	93
1. CARTA DE INTENCIÓN DE MÉXICO AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	94
2. PROGRAMA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA	102
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 83-88	108

CAPITULO VII

LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS EN LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO	130
1. CONCLUSIONES	130

CAPITULO VIII

RECOMENDACIONES	134
1. EN MATERIA DE CONTROL DE CAMBIOS	134
2. EN MATERIA DE EMPLEO	136
3. PERSPECTIVAS DEL PAÍS	136

ANEXOS

GRÁFICAS Y CUADROS	138
MARCO CONCEPTUAL	145
BIBLIOGRAFÍA	149

INTRODUCCION

INTRODUCCION

ANTES DE INTRODUCIR AL LECTOR EN EL CONTENIDO DE ESTE ESTUDIO ES NECESARIO PROPORCIONARLE LA PERSPECTIVA PARA QUE LO SITUÉ EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

EL PLANTEAMIENTO PARA ESTA INVESTIGACIÓN ES LA INQUIETUD QUE OBSERVAMOS ANTE LOS FENÓMENOS ECONÓMICOS, DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL PAÍS. POR ESTE MOTIVO SUGERIMOS ADENTRARNOS A LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE ENFRENTA EL ESTADO MEXICANO.

EL AUMENTO DEL DESEMPLEO, LA DISPONIBILIDAD DE DIVISAS QUE NECESITA LA PLANTA PRODUCTIVA, LA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO, LA ELEVADA DEUDA EXTERNA, LA DESIGUALDAD EN LA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y TODA UNA GAMA DE PROBLEMAS QUE SE DERIVAN DE LOS ANTERIORES, SON LOS PRINCIPALES ELEMENTOS POR LOS QUE ATRAVIESA ACTUALMENTE EL PAÍS Y QUE SUS REPERCUSIONES AFECTAN A LA ESTRUCTURA ECONÓMICA POLÍTICA Y SOCIAL. EL GOBIERNO FEDERAL HA INSTRUMENTADO ACCIONES PARA SOLUCIONAR LOS DESEQUILIBRIOS ACTUALES, LO QUE NOS PROPONEMOS ANALIZAR EN MATERIA DE CONTROL DE CAMBIOS Y EMPLEO.

DEDICARSE A ESTUDIAR LOS PROBLEMAS QUE TRAEN LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS EN EL EMPLEO, ES ABORDAR UN AMPLIO CAMPO QUE OFRECE GRANDES POSIBILIDADES PARA ESCLARECER NUMEROSAS CUESTIONES DERIVADAS DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

EL AÑO DE 1982, SE HA DISTINGUIDO POR SER UN PERÍODO DE

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA, LOS QUE EVIDENTEMENTE, NO HAN SIDO AJENOS A LAS TRASFORMACIONES QUE SE HAN REGISTRADO EN EL PLANO INTERNACIONAL. ESE AÑO FUÉ TESTIGO DE LOS MÁS ELEVADOS NIVELES EN EL PROCESO INFLACIONARIO Y DE UNA DE LAS MÁS SEVERAS CRISIS FINANCIERAS.

PARA CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN, ESTA SE INTEGRA POR OCHO CAPÍTULOS; EN EL PRIMERO DE ELLOS SE ANALIZAN ASPECTOS GENERALES DE LA SITUACIÓN DE MÉXICO EN EL AÑO DE 1982; EL SEGUNDO Y TERCER CAPÍTULO EXPONEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MECANISMO DEL CONTROL DE CAMBIOS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y LAS MODALIDADES ADOPTADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN NUESTRO PAÍS; EL CAPÍTULO CUARTO SE REFIERE A LA SITUACIÓN DEL EMPLEO Y LAS INSTITUCIONES IMPLICADAS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE DESEMPLEO; EN EL CAPÍTULO QUINTO SE PRESENTA LA ACTUAL SITUACIÓN Y LA FORMA QUE HA TOMADO ÉSTE EN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL; EL CAPÍTULO SEXTO INCLUYE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO PARA SOLUCIONAR LOS DESEQUILIBRIOS SUSCITADOS; LOS ÚLTIMOS DOS CAPÍTULOS SE FORMAN DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, ASIMISMO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, EN EL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SE HAN SUCITADO DIVERSOS CAMBIOS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS, MISMOS QUE HAN TENIDO UN PROCESO DE AJUSTE CON LOS DECRETOS, REGLAMENTOS Y AVISOS QUE HAN EMITIDO PRINCIPALMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL BANCO DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE COMERCIO. DENTRO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES CON SUS RESPECTIVAS FECHAS DE PUBLICACIÓN.

- DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA.
DIARIO OFICIAL, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982.
- DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS.
DIARIO OFICIAL, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982.
- MEDIDAS DE LA BANCA NACIONALIZADA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ANUNCIA POR CONDUCTO DEL LIC. CARLOS TELLO MACÍAS; DIRECTOR DEL BANCO DE MÉXICO.
RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1982.
- DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE QUE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO AHÍ MENCIONADAS OPEREN CON EL CARÁCTER DE INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO.

DIARIO OFICIAL, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

- AVISO AL PÚBLICO Y A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, TIPOS DE CAMBIO PREFERENCIAL Y ORDINARIO.

DIARIO OFICIAL, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

- REGLAS GENERALES PARA EL CONTROL DE CAMBIOS.

DIARIO OFICIAL, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

- ACUERDO QUE DETERMINA LOS PRODUCTOS PARA CUYA IMPORTACIÓN PODRÁN OTORGARSE AUTORIZACIONES PARA ADQUIRIR DIVISAS A TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL.

DIARIO OFICIAL, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

- REGLAS GENERALES DE CONTROL DE CAMBIOS PARA ARRENDADORAS FINANCIERAS.

DIARIO OFICIAL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

- ACUERDO QUE ESTABLECE UN REGISTRO PARA EL MANEJO DE CUENTAS ESPECIALES EN DIVISAS EN EL PAÍS O EL EXTRANJERO.

DIARIO OFICIAL, 5 DE OCTUBRE DE 1982.

- ACUERDO QUE DETERMINA LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO POPULAR Y BIENES DE PRODUCCIÓN INDISPENSABLES EN LAS FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES PARA CUYA IMPORTACIÓN A LAS MISMAS PODRÁN OTORGARSE AUTORIZACIONES PARA ADQUIRIR DIVISAS A TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL.

CIAL.

DIARIO OFICIAL, 6 DE OCTUBRE DE 1982.

- RESOLUCIÓN GENERAL Nº 18, APROBADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EXTRANJERAS, RELATIVA A LAS EMPRESAS NACIONALES CON INVERSIÓN EXTRANJERA QUE OPEREN EN EL PAÍS, PARA EFECTOS DE PAGOS AL EXTERIOR POR CONCEPTO DE REGALÍAS Y COMPROMISOS DE ESTAS EMPRESAS.
DIARIO OFICIAL, 11 DE OCTUBRE DE 1982.

- PRINCIPALES DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DE CAMBIOS, GIRADAS POR EL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE TELEX - CIRCULARES A TODAS LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS.
DIARIO OFICIAL, 15 DE OCTUBRE DE 1982.

- ACUERDO QUE CREA LA UNIDAD DE APOYO QUE SE DENOMINA COMISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE DIVISAS DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
DIARIO OFICIAL, 26 DE OCTUBRE DE 1982.

- REGLAS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE CASAS DE CAMBIO Y DE BOLSA EN LA FRANJA FRONTERIZA NORTE DEL PAÍS Y EN LAS ZONAS LIBRES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA NORTE, BAJA CALIFORNIA SUR Y PARCIAL DE SONORA.
DIARIO OFICIAL, 3 DE NOVIEMBRE DE 1982.

PROBLEMATICA

PROBLEMATICA

LA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE EL PAÍS ATRAVIESA, SE CONSIDERA CRÍTICA POR ALGUNOS POLÍTICOS, ECONOMISTAS Y DEMÁS ESTUDIOSOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

DICHA SITUACIÓN HA SIDO DADA, PRINCIPALMENTE, POR EL VENCIMIENTO DEL PLAZO QUE SE HA FIJADO PARA EL PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA, AUNADO A ESTO, LA FUGA DE CAPITALS AL EXTRANJERO Y LA CRECIENTE DEMANDA DE DIVISAS DESTINADAS A OTRAS ACTIVIDADES, QUE HAN DISMINUIDO LA OPORTUNIDAD PARA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HAGA FRENTE A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON EL EXTERIOR, POR LO CUAL, EL GOBIERNO HA INSTRUMENTADO DOS ACCIONES FUNDAMENTALES.

1. NACIONALIZAR LA BANCA.
2. EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS.

DE IGUAL MANERA SE HAN DICTADO DISPOSICIONES CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN, ASÍ COMO ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS PRODUCTOS CUYA IMPORTACIÓN PODRÁN OTORGARSE AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR DIVISAS A TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL.

ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS

¿ CUALES SON LAS PERSPECTIVAS QUE TIENE LA EMPRESA DE MANTENER O ELEAR LOS NIVELES DE EMPLEO ANTE LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS ?

OBJETIVO

ANÁLIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS, LAS CAUSAS DE SU IMPLANTACIÓN EN MÉXICO, SUS MODALIDADES Y SUS REPERCUSIONES EN LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO.

HIPOTESIS DE TRABAJO

EL CONTROL DE CAMBIOS LIMITA LA ADQUISICIÓN DE DIVISAS, ES POR ELLO QUE LAS POSIBILIDADES DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS REQUERIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL SE RESTRIÑE, LO QUE IMPLICA UNA CONTRACCIÓN EN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR LO TANTO, PROPICIA EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO.

HIPOTESIS ALTERNATIVA

EL GOBIERNO AL CONSIDERAR LAS REPERCUSIONES DEL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL DE CAMBIOS EN LAS EMPRESAS, MODIFICA DICHA DISPOSICIÓN, U OTORGA INCENTIVOS FISCALES O SUBSIDIOS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL DESEQUILIBRIO EN LAS EMPRESAS, MANTENIENDO EL NIVEL DE EMPLEO.

HIPOTESIS NULA

EL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL DE CAMBIOS NO AFECTA A LAS EMPRESAS EN CUANTO A MANTENER O ELEVAR LOS NIVELES DE EMPLEO.

LIMITANTES

DEL ESTUDIO

LIMITANTES DEL ESTUDIO

UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA Y SOBRE TODO DE LA INICIATIVA PRIVADA, ES LA OBTENCIÓN DE UTILIDADES, LA REDUCCIÓN EN EL MONTO DE ÉSTA DESALIENTA LA PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL EN EL PROCESO PRODUCTIVO, LA CAUSAS QUE LO ORIGINAN SON VARIADAS. PARA EL PRESENTE ESTUDIO CONSIDERAREMOS ALGUNAS DE ELLAS COMO VARIABLES QUE INTERVIENEN Y PROPICIAN EL DESEMPLEO, SIN EMBARGO PARA LOS FINES PRETENDIDOS AISLAREMOS OTRAS, DADA SU EXTENSIÓN Y CARACTERÍSTICAS PECULIARES, NO SIN ANTES IDENTIFICAR AQUELLOS DE MAYOR RELEVANCIA Y HACER LA OBSERVACIÓN QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LA INTERRELACIÓN DE ESTOS FACTORES SON LOS QUE DESFAVORECEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO.

ANTES DE ENUNCIAR LAS LIMITANTES DEL ESTUDIO, HAREMOS MENCIÓN DE QUE EL MEDIO PARA LESIONAR LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL ES DAÑANDO LA FUENTE DE TRABAJO, TODA VEZ QUE ÉSTA ES REPRESENTADA POR LA EMPRESA, TRÁTESE PÚBLICA O PRIVADA, ES POR ELLO QUE PONDREMOS ÉNFASIS EN LOS FACTORES QUE REPERCUTEN DIRECTAMENTE A ÉSTA, SEÑALANDO, ASÍ MISMO, ASPECTOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE IGUALMENTE INTERVIENEN. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EN FORMA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LIMITAN LAS POSIBILIDADES DE OCUPACIÓN.

1. CONFLICTOS OBRERO - PATRONALES. EXISTEN EMPRESAS QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD O INCONVENIENCIA DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES, OPTAN POR SUSPENDER TEMPORAL O

DEFINITIVAMENTE LAS ACTIVIDADES LABORALES.

2. AUMENTO DE LA POBLACIÓN. SIMULTÁNEAMENTE, LA CONCENTRACIÓN DE ELLA EN LAS GRANDES CIUDADES URBANAS ORIGINAN NÚCLEOS DE SUBEMPLEO Y DESEMPLEO POR LA SATURACIÓN DE MANO DE OBRA EN LAS FUENTES DE TRABAJO.

3. ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. LA DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA DE CIERTOS BIENES Y/O SERVICIOS, ORIGINADO POR ELEVADOS COSTOS, RESTRINGE LAS POSIBILIDADES DE PERMANENCIA EN EL MERCADO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE SE ENFRENTAN A ÉSTA CONDICIÓN.

4. CONTROL DE PRECIOS. DADA LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE CIERTOS ARTÍCULOS Y LA IMPOSIBILIDAD DE QUE LA EMPRESA INTERVENGA PARA ESTABLECER ÉSTOS, ES PROBABLE QUE SE DESALIENTE LA PRODUCCIÓN EN LOS RENGLONES SUJETOS A CONTROL.

5. DESFAVORABLE OBTENCIÓN DE CRÉDITOS. NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES, REMODELACIÓN O INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN AL EMPRESARIO BUSCAR OPCIONES QUE MEJOREN LOS NIVELES Y/O COSTOS DE PRODUCCIÓN.

6. DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN. DESCONOCIMIENTO DE TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS Y SU APLICACIÓN COMO HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA.

7. LENTO AVANCE TECNOLÓGICO, OCACIONADO POR LA FALTA DE INVESTIGACIÓN QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES PROPIAS DEL PAÍS; CONSEQUENTEMENTE DEPENDENCIA DE TECNOLOGÍA EXTRANJERA.

8. ATRACTIVAS TASAS DE INTERÉS BANCARIO, ESTIMULA LA CANALIZACIÓN DE CAPITALES A LA INVERSIÓN EN CUENTAS BANCARIAS POR LAS ALTAS TASAS DE INTERÉS OFRECIDAS, PERMITIENDO MAYOR CAPITALIZACIÓN Y MENORES RIESGOS DE PÉRDIDAS QUE LAS QUE PRESENTA LA INVERSIÓN EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS.

9. DEMANDA DE ARTÍCULOS DE IMPORTACIÓN, LA PREFERENCIA POR ARTÍCULOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA, PRESENTA ALTA VULNERABILIDAD A LA PRODUCCIÓN DE ARTÍCULOS DE FABRICACIÓN NACIONAL, DEBILITANDO GRANDEMENTE A ESTA ÚLTIMA,

10. DISMINUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA, CUANDO POR DIVERSOS FACTORES EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA SE VE REDUCIDO, LA DEMANDA DE BIENES Y/O SERVICIOS SE RESTRINGE EN CIERTA MEDIDA, CON POSIBILIDADES ADVERSAS PARA LA EMPRESA DE FORTALECER EL EMPLEO.

11. INSEGURIDAD EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PAÍS, LAS PERSPECTIVAS DE INVERSIONES EN EL PAÍS SON DESALENTADAS POR LA INSEGURIDAD EN LA ECONOMÍA NACIONAL, PROPICIADA PRINCIPALMENTE POR ÍNDICES ELEVADOS DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO, DISMINUCIÓN EN LAS RESERVAS DEL BANCO CENTRAL, INCREMENTO DEL MEDIO CIRCULANTE Y LA DEFICIENTE RELACIÓN CON EL EXTERIOR.

CAPITULO I

ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO DURANTE

EL AÑO DE 1982

CAPITULO I

ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO DURANTE EL AÑO DE 1982

LA SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO ES EL RESULTADO DE MÚLTIPLES ACONTECIMIENTOS EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. LAS RELACIONES CON EL RESTO DEL MUNDO, ES DE IGUAL MANERA, UN FACTOR IMPORTANTE QUE INFLUYE EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL PAÍS, ES POR ELLO QUE NO SE PUEDEN AISLAR DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE. EL RITMO INFLACIONARIO Y DE DESOCUPACIÓN DE LAS NACIONES INDUSTRIALIZADAS OBLIGAN A ESTOS A TOMAR MEDIDAS RESTRICTIVAS PARA SUPERAR SUS CRISIS INTERNAS MISMAS QUE AFECTAN A NIVEL MUNDIAL, PRICIPALMENTE POR LAS RELACIONES COMERCIALES QUE GUARDAN CON LOS DISTINTOS PAÍSES, EL CASO DE MÉXICO, AL IGUAL QUE OTRAS ECONOMÍAS HAN SUFRIDO LOS DESAJUSTES PROVENIENTES DEL EXTERIOR, POR LO TANTO LAS ESTRUCTURAS INTERNAS DEBEN ADECUARSE, DE TAL FORMA QUE SEAN ACORDE A LA REALIDAD.

EN EL PRESENTE CAPÍTULO SE EXPONE RESUMIDAMENTE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS MÁS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA MEXICANA DURANTE EL AÑO DE 1982, HACIENDO LA OBSERVACIÓN DE QUE ESTOS A SU VEZ FUERON RESULTADO DE ALGUNO DE LOS FACTORES ANTES ENUNCIADOS.

EL PRIMER AJUSTE OCURRIDO AL INICIO DE 1982, FUÉ EL RETIRO TEMPORAL DEL BANCO DE MÉXICO EN EL MERCADO DE CAMBIOS;

EL OBJETIVO DE ESTA POLÍTICA SE TRADUCE, ENTRE OTRAS, PARA DEJAR QUE LA COTIZACIÓN DEL PESO FRENTE AL DÓLAR Y OTRAS MONEDAS EXTRANJERAS ENCONTRARAN EL NIVEL CORRESPONDIENTE A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL MOMENTO. EL DÍA 17 DE FEBRERO LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR ERA DE 26.86 Y 27.01 PESOS A LA VENTA EN DOCUMENTO Y BILLETE RESPECTIVAMENTE PARA LAS TRANSACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA BANCARIO; AL DÍA SIGUIENTE ESTOS SE COTIZABAN A 38.10 Y 38.35 PESOS POR DÓLAR A LA VENTA, ALCANZANDO SUS MÁXIMOS EL 26 DE FEBRERO, CON COTIZACIONES DE 47.00 Y 47.25 PESOS PARA LAS MISMAS TRANSACCIONES, DEPRECIACIONES EQUIVALENTES AL 42 POR CIENTO Y 75 POR CIENTO RESPECTO AL VALOR DEL DÓLAR EL 17 DE FEBRERO DE 1982.

EL DÍA 20 DE ABRIL, EL LIC. JESÚS SILVA HERZOG, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANUNCIÓ UNA SERIE DE MEDIDAS ADOPTADAS POR ACUERDO PRESIDENCIAL, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA RÁPIDA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS PRESIONES INFLACIONARIAS; ENTRE LAS PRINCIPALES SE ENUNCIAN LAS SIGUIENTES:

- LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DISTRITO FEDERAL SE AJUSTAN EN UN 8 POR CIENTO, QUE SE REFLEJA EN UNA REDUCCIÓN DEL 3 POR CIENTO EN EL DÉFICIT FINANCIERO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO.

- LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PARAESTATALES SE MANEJAN DE ACUERDO A ESTIMACIONES CALENDARIZADAS DE INGRESOS Y GASTOS, CUYOS LÍMITES NO PODRÁN EXCEDERSE.

- SE EVITA LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE NO ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PROCESO PRODUCTIVO Y SE POSTERGA

EL INICIO DE NUEVAS INVERSIONES,

- SE ADOPTAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LOS INGRESOS PÚBLICOS EN 150 MILLONES DE PESOS POR LA VÍA DE PRECIOS Y TARIFAS.

- EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO DEL SECTOR PÚBLICO SE LIMITA A UN TOPE DE 11 MIL MILLONES DE DÓLARES.

- EL MONTO TOTAL DE BILLETES EN CIRCULACIÓN SE INCREMENTA SÓLO EN LA MISMA CANTIDAD EN QUE AUMENTEN LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL BANCO CENTRAL.*

- EL DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS SE REDUCE ENTRE 3 Y 4 MIL MILLONES DE DÓLARES EN RELACIÓN A LOS NIVELES DE 1981.

- SE OPERA UNA POLÍTICA DE TASAS DE INTERÉS PASIVAS QUE RESPONDA OPORTUNAMENTE A LA EVOLUCIÓN DE LAS TASAS EXTERNAS ESTABLECIENDO UNA PRIMA A FAVOR DE LA INVERSIÓN EN PESOS.

- SE UTILIZARÁN TODOS LOS MECANISMOS DISPONIBLES PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE UNA LIQUIDEZ EXCESIVA EN EL SISTEMA FINANCIERO.

- EL BANCO DE MÉXICO GARANTIZA A LAS EMPRESAS PRIVADAS QUE REQUIERAN FINANCIAMIENTO EN DÓLARES, MEJORES CONDICIONES PARA SU CONTRATACIÓN.

- EL BANCO CENTRAL INTERVENDRÁ EN EL MERCADO CAMBIARIO PARA EVITAR FLUCTUACIONES BRUSCAS O ERRÁTICAS, CUANDO SEA NECESARIO.

PARA EL MES DE AGOSTO, SE ANUNCIA, ANTE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LA ADOPCIÓN DE NUEVAS FÓRMULAS DE MANEJO DEL TIPO DE CAMBIO DE LA MONEDA NACIONAL CON RESPECTO DEL DÓLAR ESTA-

* ver cuadro 1

DOUNIDENSE.

EL SISTEMA ESTABLECE DOS TIPOS DE CAMBIO DE LA DIVISA NORTEAMERICANA; UNO PREFERENCIAL QUE CONTINUARÍA SUJETO A DESLIZAMIENTO Y QUE SE APLICARÍA PARA LOS REQUERIMIENTOS DE MAYOR PRIORIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA NACIÓN; Y EL OTRO DE APLICACIÓN GENERAL, COTIZADA POR LA INTERACCIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, SIN QUE EL BANCO DE MÉXICO INTERVINIERA EN ESTE ÚLTIMO CASO, ASIMISMO, SE MANTENÍA INALTERABLE LA LIBERTAD CAMBIARIA.

EL TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL SE FIJÓ INICIALMENTE EN 49.13 PESOS POR DÓLAR, CON DESLIZ DE 4 CENTAVOS DIARIOS Y EN LA PRIMERA JORNADA DENTRO DEL NUEVO SISTEMA CAMBIARIO, EL TIPO DE CAMBIO DENOMINADO GENERAL SE COTIZÓ EN 75.33 PESOS POR DÓLAR COMO PROMEDIO AL CIERRE DE LAS OPERACIONES, ÉSTE ÚLTIMO REPRESENTÓ UNA DEPRECIACIÓN DEL 54.4 POR CIENTO RESPECTO A LA COTIZACIÓN DEL DÍA ANTERIOR, 6 DE AGOSTO, FECHA EN QUE SE ADOPTÓ EL SISTEMA CAMBIARIO MÚLTIPLE, MISMO QUE EN LOS DÍAS SUBSIGUIENTES SE MOVIÓ A LA ALZA CONFORME SE EXPANDÍA LA DEMANDA DE DIVISAS, PARA QUE ÉSTA SITUACIÓN NO SE AGRAVARA, EL 12 DE AGOSTO LAS AUTORIDADES FINANCIERAS RESOLVIERON CERRAR EL MERCADO DE CAMBIOS Y METALES, QUEDANDO REGLAMENTADA LA CONVERTIBILIDAD A PESOS DE LOS DEPÓSITOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN ESA FECHA (69.50 PESOS POR DÓLAR). SE PROHIBÍA ADEMÁS, QUE LOS BANCOS LIQUIDARAN ESOS DEPÓSITOS MEDIANTE SITUACIONES DE MONEDA EXTRANJERA FUERA DEL PAÍS. COMO INDICADOR DE LA DEMANDA EXISTENTE DE DIVISAS ESTADOUNIDENSE, VALE LA PENA SEÑALAR LA INMEDIATA APARICIÓN DE UN MERCADO PARALELO EN QUE EL DÓLAR LLE

GÓ A COTIZARSE HASTA EN 150 PESOS POR UNIDAD.

AL ANUNCIARSE LA REAPERTURA DEL MERCADO DE CAMBIOS EN LOS BANCOS A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO, SE INTRODUJO LA OPERACIÓN DE UNA TERCERA PARIDAD ENTRE EL PESO Y EL DÓLAR. DICHA, PARIDAD, FIJADA EN 69.50 PESOS, DEBERÍA UTILIZARSE PARA LIQUIDAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA Y PAGADERAS EN EL PAÍS. TALES OBLIGACIONES SE CONOCERÍAN EN ADELANTE COMO "MEXDÓLARES". POR OTRA PARTE, SUBSISTIRÍAN EN EL NUEVO ESQUEMA EL TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL Y EL GENERAL O LIBRE; LOS NIVELES ALCANZADOS POR ESTAS DOS PARIDADES AL REABRIRSE LAS OPERACIONES FUERON DE 49.94 Y 114.70 PESOS POR DÓLAR EN PROMEDIO RESPECTIVAMENTE; ESTA ÚLTIMA CIFRA SIGNIFICABA UNA DEPRECIACIÓN DE 65 POR CIENTO EN REALCIÓN A LAS COTIZACIONES ALCANZADAS ANTES DEL CIERRE DEL MERCADO.

LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA Y EL ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS FUERON LOS PRINCIPALES ANUNCIOS HECHOS POR EL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO AL RENDIR SU SEXTO Y ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

DE ACUERDO CON EL DECRETO RESPECTIVO, SE PROHIBÍA A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO LA VENTA DE DIVISAS Y METALES, CUALESQUIERA DE SUS FORMAS, AUTORIZÁNDOLES ÚNICAMENTE OPERACIONES DE COMPRA EN QUE ACTUARAN POR CUENTA Y ÓRDEN DEL BANCO DE MÉXICO, QUIEN DETERMINÓ DOS TIPOS DE CAMBIO PARA TODO EL PAÍS, UNO PREFERENCIAL Y OTRO ORDINARIO DE 50 Y 70 PESOS POR DÓLAR RESPECTIVAMENTE.

EL TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL SE APLICÓ A LA VENTA DE

DIVISAS REQUERIDAS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES ESPECIFICAMENTE AUTORIZADOS Y EL PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA A CARGO DE EMPRESAS RESIDENTES Y A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO.

EL TIPO DE CAMBIO ORDINARIO SE UTILIZÓ EN OPERACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA DISTINTAS A LAS MENCIONADAS, COMO LA RESTITUCIÓN EN MONEDA NACIONAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS CONSTITUIDOS EN MONEDA EXTRANJERA (MEXDÓLARES), LOS PAGOS DE ENCAJE LEGAL Y OPERACIONES DE DEPÓSITO-CRÉDITO DENTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO.

LAS RESTRICCIONES DE LA DISPONIBILIDAD DE DIVISAS, CONDUJERON AL RESURGIMIENTO DEL MERCADO ILEGAL DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES. LAS CASAS DE CAMBIO INSTALADAS EN EL LADO ESTADOUNIDENSE INICIARON DESDE PRINCIPIOS DE OCTUBRE OPERACIONES LIBRES DE COMPRA-VENTA DE DÓLARES Y PESOS, LLEGANDO A COTIZAR EL DÓLAR A LA COMPRA EN UN PROMEDIO DE 138.33 PESOS, ES DECIR 68.33 PESOS POR ARRIBA DEL PRECIO OFICIAL Y EL DÓLAR A LA VENTA EN 144.00 PESOS EN PROMEDIO PARA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE. CONSIDERANDO LOS PROMEDIOS MENSUALES DE COTIZACIONES FIJADAS POR DICHAS CASAS DE CAMBIO, SE DIERON OPERACIONES DE COMPRA ENTRE 103.50 Y 130.50 PESOS POR DÓLAR DEL 6 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE, SUPERIORES EN 47.9 POR CIENTO Y 86.4 POR CIENTO AL TIPO DE CAMBIO ORDINARIO. ESTA SITUACIÓN SIGNIFICÓ DE HECHO UN TRASLADO DEL MERCADO CAMBIARIO A LA FRONTERA NORTEAMERICANA, LO QUE NO SÓLO IMPIDIÓ LA ENTRADA DE DIVISAS AL PAÍS, SINO QUE INDUJO SALIDAS IMPORTANTES DE PESOS MEXICANOS, CUYA COLOCACIÓN EN EL EXTRANJERO HABÍA QUEDADO EX

PRESAMENTE PROHIBIDA EN LA REGLAMENTACIÓN DERIVADA DEL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS.

CON EL PROPÓSITO DE SUBSANAR DICHAS DISTORSIONES EN LA ZONA FRONTERIZA NORTE, EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1982 SE AUTORIZÓ LA OPERACIÓN DE CASAS DE CAMBIO Y BOLSAS MEXICANAS EN LA FRANJA FRONTERIZA NORTE DEL PAÍS Y EN LAS ZONAS LIBRES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA NORTE Y SUR Y PARTE DE SONORA. PARA QUE PUDIERAN COMPRAR Y VENDER DÓLARES EN BILLETES, MONEDAS O CHEQUES DE VIAJERO, POR CUENTA DEL BANCO DE MÉXICO.

EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE SE DIÓ A CONOCER ANTE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LA CARTA DE INTENCIÓN DE MÉXICO AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, LA CUAL SE PRESENTA EN CAPÍTULOS POSTERIORES DADA SU IMPORTANCIA.

DERIVADO DEL PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA, QUE A PARTIR DEL 10 DE DICIEMBRE SE DIÓ A CONOCER EN EL MENSAJE DE TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID EL 10 DEL MISMO MES, SE ANUNCIÓ UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL DE CAMBIO, A FÍN DE RECUPERAR EL MERCADO DE DIVISAS PARA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y MANTENER UNA PARIDAD CONSISTENTE CON UNA MAYOR CAPTACIÓN DE DIVISAS.

A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE SE ESTABLECIÓ DOS TIPOS DE CAMBIO, UNO "CONTROLADO" Y OTRO "ESPECIAL" CADA UNO CON ESPECIFICACIONES CLARAMENTE DETALLADAS, POR OTRA PARTE SE ANUNCIABA EL RESTABLECIMIENTO DE UN SEGMENTO LIBRE EN EL MERCADO DE CAMBIOS.

EL TIPO DE CAMBIO CONTROLADO SE FIJÓ EN 95.00 Y 95.10 PESOS Y SUJETO A UN DESLIZAMIENTO DIARIO DE 13 CENTAVOS. DICHA COTIZACIÓN DEBÍA SER APLICADA A CONCEPTOS TALES COMO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AUTORIZADAS, GASTOS EN MÉXICO DE EMPRESAS MAQUILADORAS, PAGOS DEL PRINCIPAL E INTERESES DE FINANCIAMIENTO EN DIVISAS A CARGO DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS O RESIDENTES, ASÍ COMO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES O EXTRANJERAS. PARA OBLIGACIONES DE PAGO EN MEXDÓLARES CONTRATADOS ANTES DEL 20 DE DICIEMBRE, SE SEÑALÓ UN TIPO DE CAMBIO ESPECIAL CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR EL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, COTIZÁNDOSE A 70 PESOS POR DÓLAR CON UN DESLIZ DE 14 CENTAVOS DIARIOS. EN EL MERCADO LIBRE QUEDARON COMPRENDIDAS TODAS LAS TRANSACCIONES CON DIVISAS NO SUJETAS AL MERCADO CONTROLADO; LAS OPERACIONES SE REALIZARON A LOS TIPOS DE CAMBIO CONVENIDOS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, ABRIENDO EN 148.50 A LA COMPRA Y 150.00 A LA VENTA, CON MARGEN DE 1.50 PESOS.

CAPITULO II

EL CONTROL DE CAMBIOS

CAPITULO II

EL CONTROL DE CAMBIOS

1. DEFINICION

EL CONTROL DE CAMBIOS ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA ENCAMINADA A RESTRINGIR EL LIBRE INTERCAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA.

2. OBJETIVO DEL CONTROL DE CAMBIOS

LA IMPLANTACIÓN DE LOS CONTROLES CAMBIARIOS PUEDE SER CONSECUENCIA DE DIVERSAS CAUSAS, ASIMISMO LA UTILIZACIÓN DE ÉSTOS COMO POLÍTICA ECONÓMICA DE LOS PAÍSES, SIN EMBARGO LA HISTORIA DEL CONTROL DE CAMBIOS MUESTRA CIERTA TENDENCIA EN SU ADOPCIÓN CUANDO LOS INGRESOS Ó RESERVAS DE DIVISAS DE UN PAÍS SON INSUFICIENTES EN RELACIÓN A LA DEMANDA; PRETENDE ASÍ AISLAR LA ECONOMÍA NACIONAL DE LAS DE OTROS PAÍSES. DE ESTA FORMA SE CONDICIONA A LOS PARTICULARES LA LIBRE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS, INTENTANDO IMPEDIR LA HUÍDA DE CAPITALES AL EXTRANJERO.

UNA VEZ QUE EL PAÍS HA LOGRADO SU RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL OBJETIVO QUE PERSIGUE VARÍA DE ACUERDO CON LOS INTERESES DEL MISMO, YA QUE TAMBIEN EL CONTROL DE CAMBIOS PUEDE UTILIZARSE COMO POLÍTICA RESTRICTIVA A LAS IMPORTACIONES, MANTENIENDO LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS Y ESTIMULANDO LAS EXPORTACIONES.

ES ENTONCES CUANDO LA VALORIZACIÓN DEL OBJETIVO INICIAL, LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO, SE CONJUGAN PARA DECIDIR EL PAPAEL QUE EL CONTROL DE CAMBIOS DESEMPEÑARÁ EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS.

EL CONTROL DE CAMBIOS PUEDE CONTRIBUIR PARA SUPERAR CRI SIS COMO PARA AGUDIZARLAS; EL ÉXITO Ó FRACASO ESTRIBA EN QUE ADEMÁS DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA SU FUN- CIONAMIENTO, ESTOS SEAN ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS DEL PA- ÍS.

3. CARACTERÍSTICAS

PARA QUE LOS CONTROLES DE CAMBIOS CUMPLAN CON EL OBJE TI VO POR EL CUAL SE IMPLANTA, DEBE DE ESTABLECERSE BAJO DETER- MINADOS MECANISMOS Y CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS. EL QUIÉN Y CÓMO SE REGULA PUEDE VARIAR DE SISTEMA A SISTEMA Y DE PAÍS A PAÍS, YA QUE LAS POLÍTICAS DE FUNCIONAMIENTO DEBEN IR ACOR- DES A LAS NECESIDADES QUE PRESENTA CADA SITUACIÓN EN PARTICU LAR; DENTRO DE ESTA DIVERSIDAD DE NECESIDADES Y REQUERIMIEN- TOS EXISTEN CARACTERÍSTICAS ESENCIALES: A CONTINUACIÓN SE MEN CIONAN ALGUNAS DE ELLAS.

A). PROMULGACIÓN O DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL DE CAMBIOS.

EL CONTROL DE CAMBIOS DEBE ESTAR APOYADO EN BASES JURÍ- CAS O LEYES, ESTO ES, EL GOBIERNO DEL PAÍS ES QUIEN DEBE DE- CRETAR EL ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL DE CAMBIOS, PROHIBIEN- DO TODA OPERACIÓN CON EL EXTERIOR SIN PERMISO PREVIO DE ESTE, INSTRUMENTANDO EL MECANISMO ADMINISTRATIVO PARA SU FUNCIONA-

MIENTO.

B). OBLIGACIÓN DE VENTA.

UNA VEZ QUE SE IMPLANTA EL CONTROL DE CAMBIOS, SE SEÑALA LA AUTORIDAD MONETARIA O FINANCIERA EN LA CUAL LOS POSEEDORES DE DIVISAS Y QUIENES RECIBAN ÉSTAS, DEBAN VENDER A LOS TIPOS DE CAMBIO ESPECIFICADOS CONTRA LA MONEDA DEL PAÍS, INDICANDO EL TIEMPO EN QUE SE DEBA DE EFECTUAR ESTA OPERACIÓN. EN ALGUNOS CASOS LA PERSONA QUE RECIBA DIVISAS PUEDE DISPONER DE ELLAS SI HA DE EFECTUAR DETERMINADOS PAGOS AL EXTERIOR.

C). DETERMINACIÓN DE LA MONEDA.

ES EL ESTABLECIMIENTO DEL TIPO DE MONEDA QUE EL PAÍS DESEE RECIBIR A CAMBIO DE LAS EXPORTACIONES QUE SE HAGAN: ESTO, CON OBJETO DE QUE LOS EXPORTADORES RECIBAN DIVISAS QUE SEAN DE MAYOR UTILIDAD PARA LA ECONOMÍA DE LA NACIÓN. PARA ELLO, LA MONEDA PUEDE CLASIFICARSE EN:

- MONEDA CONVERTIBLE.- SE UTILIZA PARA EFECTUAR PAGOS A CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO Y CON CUALQUIER FÍN.
- MONEDA TRANSFERIBLE.- EL USO DE ESTA MONEDA, SÓLO ES INTERCAMBIABLE ENTRE ALGUNOS PAÍSES.

D). APLICACIÓN DE DIVISAS CAPTADAS.

CONSISTE EN EL RACIONAMIENTO Y DETERMINACIÓN DE LOS FINES PARA LOS CUALES SE PERMITE EL USO Y APLICACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA, MISMA QUE DEBE DARSE A TRAVÉS DE PERMISOS AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO DEL PAÍS, IMPIDIENDO LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO SE CONSIDEREN PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO.

E). CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL.

UN ASPECTO PRIMORDIAL DEL CONTROL DE CAMBIOS ES QUE SE

REGLAMENTE LOS MOVIMIENTOS DE CAPITAL, OBSTACULIZAR LA SALIDA DE DIVISAS, REGULAR PROCEDIMIENTOS PARA LA REPATRIACIÓN DE CAPITALES ASÍ COMO DE LAS INVERSIONES EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS OPERACIONES ESPECULATIVAS.

F). PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS.

EXPONER DETALLADAMENTE LOS INGRESOS Y EGRESOS ESPERADOS EN MONEDA EXTRANJERA PREVIAMENTE DETERMINADOS, HACIENDO CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE VENTA POR PARTE DE LOS PARTICULARES Y PLANEANDO LOS CONCEPTOS A LOS CUALES SE ASIGNAN Y DISTRIBUYEN DIVISAS.

G). RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

ES EL CONDUCTO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO PARA CAPTAR Y PROPORCIONAR DIVISAS. GENERALMENTE LOS CONTROLES DE CAMBIOS SE EJERCEN Y MANEJAN POR AUTORIDADES FINANCIERAS O BANCARIAS.

4. VARIABLES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CAMBIOS.

CONOCIDAS LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CONTROLES DE CAMBIO, ESTOS SE PUEDEN ADOPTAR BAJO DIVERSOS SISTEMAS CAMBIARIOS, CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS DANDO LAS BASES Y PAUTAS ADMINISTRATIVAS INTERNAS DE FUNCIONAMIENTO.

ANTES DE IMPLANTAR EL CONTROL DE CAMBIOS DEBEN DE ANALIZARSE LAS SITUACIONES, NECESIDADES, REQUERIMIENTOS ASÍ COMO LOS FACTORES CIRCUNSTANCIALES Y PARTICULARES DEL PAÍS QUE LO DESEE ADOPTAR Y SER ESTOS ACORDES A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS, SOCIALES E INSTITUCIONALES; AUN CUANDO EL ESQUEMA GENERAL SEA SIMILAR, LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN,

REGLAMENTACIÓN Y EJERCICIO DE LOS CONTROLES ES DIFERENTE DE UN PAÍS A OTRO Y EN OCASIONES DE UNAS REGIONES A OTRAS.

DENTRO DE LAS VARIABLES MÁS IMPORTANTES, SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

A). SISTEMAS CAMBIARIOS.-SE CARACTERIZAN POR SER DE DOS TIPOS:

- SISTEMA CAMBIARIO SELECTIVO.- LOS PAÍSES ESTIPULAN EL TIPO DE MONEDA QUE ESTAN DISPUESTOS A CAMBIAR POR EXPORTACIONES Y USAR DETERMINADA MONEDA PARA HACER PAGOS AL EXTERIOR; SE SELECCIONAN LOS ARTÍCULOS Ó SERVICIOS QUE SE PUEDAN IMPORTAR SEGÚN LOS PAÍSES Y LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO QUE SE FIJEN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES. SUELEN MODIFICAR SE LOS TIPOS DE CAMBIO PARA ESTIMULAR Ó DESALENTAR LAS EXPORTACIONES A DETERMINADOS PAÍSES.

- SISTEMA CAMBIARIO NO SELECTIVO.- TODOS LOS PAÍSES Y SUS MONEDAS RECIBEN EL MISMO TRATO EN CUANTO A TRANSACCIONES CAMBIARIAS. LOS IMPORTADORES RECIBEN DIVISAS POR ADQUISICIONES DEL EXTRANJERO DE CUALQUIER PROCEDENCIA, DE LOS INGRESOS POR EXPORTACIONES Y OTROS, LA MONEDA QUE SE RECIBE ES CONVERTIBLE EN MONEDA NACIONAL A LOS TIPOS OFICIALES DE CAMBIOS CORRIENTES.

B). CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE CAMBIO.- PARA ADOPTAR LOS SISTEMAS CAMBIARIOS ANTES MENCIONADOS, SE CLASIFICAN EN:

- TIPO DE CAMBIO MÚLTIPLE.- CONSISTE EN QUE LA COMPRA Y VENTA DE DIVISAS PARA LAS OPERACIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR SE EFECTÚAN A DIFERENTES TIPOS DE CAMBIO.

- TIPO DE CAMBIO UNIFICADO.- LA COMPRA Y VENTA DE DIVI-

SAS PARA EFECTUAR OPERACIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR SE EFECTÚAN EN BASE A UN SÓLO TIPO DE CAMBIO, CON UN MARGEN PEQUEÑO ENTRE LA COMPRA Y LA VENTA,

c). CATEGORÍAS DEL SISTEMA DE CAMBIOS. SE DISTINGUEN DOS CATEGORÍAS DENTRO DEL CONTROL DE CAMBIOS:

- CONTROL DE CAMBIOS DIRECTO.- TAMBIÉN LLAMADO INTEGRAL Ó CLÁSICO, CARACTERIZÁNDOSE PORQUE ES EL GOBIERNO QUIEN EJERCE E IMPONE OBLIGATORIEDAD DE VENTA DE DIVISAS A LA AUTORIDAD MONETARIA, REQUIRIENDO PARA LA COMPRA DE MONEDA EXTRANJERA PERMISO PREVIO, YA SEA PARA EL PAGO DE IMPORTACIONES U OTRAS TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR; AÚN CUANDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE DETERMINA LA CLASE DE MONEDA EN QUE SE PERMITEN EFECTUAR TRANSACCIONES Y SE ESTABLECE UN TIPO DE CAMBIO ÚNICO, ESTAS CARACTERÍSTICAS PUEDEN VARIAR SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA, ASIMISMO SE ESTABLECE UN PRESUPUESTO DE CAMBIOS, REFIRIÉNDOSE PRINCIPALMENTE AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA COMPRA DE DIVISAS Ó PERMISOS DE CAMBIO; SU IMPLANTACIÓN OBEDECE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, A LA NECESIDAD DE EQUILIBRAR LA BALANZA DE PAGOS DEL PAÍS, RAZÓN POR LA CUAL LA DEMANDA DE DIVISAS NO ES SATISFECHA; PUEDE OBEDECER TAMBIÉN A UNA INSUFICIENCIA DE RESERVAS Ó EN OCASIONES PARA EVITAR LA HUÍDA DE CAPITALS.

EN TEORÍA, PARA EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DEL CONTROL DE CAMBIOS DIRECTO, SUPONE DOS CONDICIONES:

1º. QUE QUIENES RECIBAN DIVISAS, POR CUALQUIER CONCEPTO, SEAN ENTREGADAS A LA AUTORIDAD CAMBIARIA.

2o. QUE SE COMPRUEBE DE HECHO EL CONCEPTO Y LA AUTENTICIDAD PARA EL CUAL SE CONCEDA PERMISO PARA ADQUIRIR DIVISAS.

- CONTROL DE CAMBIOS MÚLTIPLE Ó DUAL.- LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DE ESTE SISTEMA ES QUE CONTEMPLA UN MERCADO DE CAMBIOS CONTROLADO POR EL GOBIERNO Y OTRO DE TERMINADO POR LA OFERTA Y LA DEMANDA, ESTO ES, UN MERCADO LIBRE DE CAMBIOS, ESTABLECIÉNDOSE VARIOS TIPOS DE CAMBIO PARA DIFERENTES OPERACIONES; TRATÁNDOSE DE EXPORTACIONES SE PRETENDE ESTIMULAR A LAS EMPRESAS QUE INICIEN TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR, Ó QUE EXPORTAN PRODUCTOS NUEVOS EN MERCADOS INTERNACIONALES. EN ESTE CASO EL GOBIERNO OFRECE CIERTO ESTÍMULO CONSISTENTE EN QUE EL EXPORTADOR VENDA LAS DIVISAS RECIBIDAS A LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA A TIPOS DE CAMBIO MÁS FAVORABLE QUE PARA LAS DIVISAS RECIBIDAS POR EXPORTACIONES FRECUENTES, PARA ESTAS, EL TIPO DE CAMBIO ES MENOR. PARA LAS IMPORTACIONES EL TIPO DE CAMBIO FLUCTÚA DE ACUERDO AL PRODUCTO Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PAÍS. DENTRO DEL MERCADO LIBRE, SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO CIERTA PARTE DE LAS DIVISAS CAPTADAS, LO MÁS USUAL ES QUE EL TIPO DE CAMBIO EN ESTE MERCADO SEA SUPERIOR A LOS ANTES MENCIONADOS, DESTINÁNDOSE PARA LAS ACTIVIDADES QUE EL POSEEDOR DE DIVISAS CREA PERTINENTE, AÚN PARA EL PAGO DE IMPORTACIONES.

AMBAS CATEGORÍAS DE SISTEMAS CAMBIARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS OFRECE

VENTAJAS, COMO SON LAS SIGUIENTES:

LOGRAN RESTRINGIR LA DEMANDA DE ARTÍCULOS DE IMPORTACIÓN, EVITANDO FUGAS DE CAPITAL Y ESTIMULA EL CONSUMO DE PRODUCCIÓN INTERNA, PERMITE CON ELLO AL GOBIERNO CAPTAR MAYOR CANTIDAD DE DIVISAS, DANDO OPORTUNIDAD PARA HACER FRENTE A LAS DEUDAS CON EL EXTERIOR, POR LO QUE SUELE INSPIRAR CONFIANZA A LOS ACREEDORES, YA QUE SE DEJA VER LA DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE PAGOS.

Es preciso suponer que los mecanismos para regular estas condiciones deben ser de alguna manera reglamentada, tanto para la entrega de divisas como para el otorgamiento de permisos para compra de estas. Ante esta situación se presentan algunas inconveniencias como podrían ser:

El tiempo que tarda, para que el personal de la autoridad bancaria responsable se capacite y opere con fluidez el nuevo sistema cambiario, la capacidad técnica del personal para analizar, dictaminar, autorizar y resolver los pormenores del sistema. El número de empleados requerido para abastecer en un momento dado las necesidades del servicio, sin entorpecer las transacciones operadas con el exterior. La dificultad para determinar los precios, bienes y servicios autorizados para las importaciones, dadas las características y la diversidad de cada una de ellas. La tendencia a elevar todos los precios de los produc-

TOS ES INMINENTE, ESPECIALMENTE LOS ARTÍCULOS SUSTITUTOS DE LAS DE CUYA IMPORTACIÓN NO ES PERMITIDA, PRODUCIENDO EFECTOS INFLACIONARIOS AL PAÍS, LAS SUBFACTURACIONES POR CONCEPTO DE EXPORTACIONES DEJAN UN MARGEN DE DIVISAS PARA LA HUÍDA DE CAPITALES. EL PROLONGADO USO DE CONTROLES DE CAMBIOS, DEBILITA LA CONFIANZA CON LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS Y NO SE OFRECE GARANTÍA DE PAGOS ORDENADOS. LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS QUE REQUIERA DE INSUMOS DE IMPORTACIÓN TENDRÍA QUE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, TENDIENDO A DISMINUIR O SUSPENDER LAS ACTIVIDADES Y EFECTUANDO DESPIDOS MASIVOS DE PERSONAL.

EL CONTROL DE CAMBIOS DIRECTO PRESENTA SUS DESVENTAJAS PARTICULARES, REFLEJÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

LA RESPUESTA DEL VISITANTE EXTRANJERO AL SOMETER A MINUCIOSAS REVISIONES PARA EVITAR EL INGRESO DE MONEDA EXTRANJERA SIN CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO, ES DESFAVORABLE. LA INVESTIGACIÓN REQUERIDA PARA DETERMINAR SI LOS VIAJES DE LOS RESIDENTES SON PARA EFECTUAR ESTUDIOS, O NEGOCIOS NECESARIOS PARA EL PAÍS O VIAJES DE DIVERSION, LO QUE ENTORPECEN LA AGILIDAD DE TRÁMITE Y DE SALIDAS DEL PAÍS.

EL SISTEMA DE CONTROL DE CAMBIOS MÚLTIPLE O DUAL PERMITE REDUCIR LA COMPLEJIDAD DEL APARATO ADMINISTRATIVO, YA QUE NO SE REQUIERE DEL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, ÚNICAMENTE SE REVISAN LAS CARACTERÍSTICAS DE A-

QUELLOS QUE SE LES OTORGA PREFERENCIA.

LAS DESVENTAJAS DE ESTE SISTEMA SON QUE:

AL MANTENERSE UN MERCADO LIBRE, ESTARÍA LATENTE LA POSIBILIDAD DE FUGA DE CAPITALES, EL PRECIO DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE TENDRÍA QUE SER SUPERIOR AL CONTROLADO Y CON ELLO SOPORTAR LA PRESIÓN DEL DESEQUILIBRIO INTERNO. LAS FLUCTUACIONES DEL TIPO DE CAMBIO EN EL MERCADO LIBRE FOMENTA LA INCERTIDUMBRE Y DESFAVORECE LA IMAGEN DEL PAÍS.

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE PREVIO A LA IMPLANTACIÓN DE UN CONTROL DE CAMBIOS SE CONTEMPLAN LAS CONSECUENCIAS QUE IMPLICA PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS, Y EVALUAR LA NECESIDAD, REPERCUSIONES Y CONVENIENCIAS, SIN PERDER DE VISTA LA CAUSA QUE PROVOCA AL PAÍS PARA PROPONER ESTA MEDIDA.

SUS ALCANCES AFECTAN A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN TODOS LOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SE REQUIERE DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, TANTO DEL PAÍS COMO DEL SISTEMA QUE SE DESEA ADOPTAR.

CAPITULO III

EL CONTROL DE CAMBIOS EN MEXICO

CAPITULO III

EL CONTROL DE CAMBIOS EN MEXICO

1. ANTECEDENTES

HASTA ANTES DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1982, EN MÉXICO NO SE HABÍA DECRETADO UN CONTROL DE CAMBIOS, AÚN CUANDO SE ESTUDIÓ LA POSIBILIDAD DE SU IMPLANTACIÓN EN EL PERIODO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS EN EL AÑO DE 1938.

EL LIC. JOSÉ LOPEZ PORTILLO EN SU SEXTO INFORME DE GOBIERNO EXPUSO ENTRE OTROS PUNTOS LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y TEXTUALMENTE DICE:

"ESTA CRISIS QUE HEMOS LLAMADO FINANCIERA Y DE CAJA YA AMENAZA SERIAMENTE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA QUE NO SÓLO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SINO A LO LARGO DE VARIOS DECENIOS DE ESFUERZOS, DE TODOS LOS MEXICANOS, HEMOS LOGRADO LEVANTAR".

"LA PRODUCCIÓN AGOBIADA POR LOS RESULTADOS DE LOS FENÓMENOS EXTERIORES Y POR EL MANEJO QUE SE HA HECHO DE NUESTROS PROPIOS RECURSOS, NO ENCUENTRA LA FORMA DE FINANCIARSE. SE ESTA SOFOCANDO, PARA SALVARLA REQUERIMOS DE TODA LA CONCENTRACIÓN POSIBLE DE LOS MEDIOS PARA QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, PUEDAN CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES QUE DAN EMPLEO Y SUSTENTO A LOS MEXICANOS".

"NO PODEMOS SEGUIR ARRIESGANDO QUE ESOS RECURSOS SEAN CANALIZADOS POR LOS MISMOS CONDUCTOS QUE HAN CONTRIBUIDO

DE MODO TAN DINÁMICO A LA GRAVÍSIMA SITUACIÓN QUE VIVIMOS"

"TENEMOS QUE ORGANIZARNOS PARA SALVAR NUESTRA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y PROPORCIONARLE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA SEGUIR ADELANTE, TENEMOS QUE DETENER LA INJUSTICIA DEL PROCESO PERVERSO FUGA DE CAPITALES - DEVALUACIÓN - INFLACIÓN QUE DAÑA A TODOS, ESPECIALMENTE AL TRABAJADOR, AL EMPLEO Y A LAS EMPRESAS QUE LO GENERAN".

"ESTAS SON NUESTRAS PRIORIDADES CRÍTICAS".

"PARA RESPONDER A ELLAS HE EXPEDIDO EN CONSECUENCIA DOS DECRETOS; UNO QUE NACIONALIZA LOS BANCOS PRIVADOS DEL PAÍS Y OTRO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, NO COMO UNA POLÍTICA SUPERVIVIENTE DE MAS VALE TARDE QUE NUNCA, SINO PORQUE HASTA AHORA SE HAN DADO LAS CONDICIONES CRÍTICAS QUE LO REQUIEREN Y JUSTIFICAN".

"LOS DECRETOS RESPECTIVOS SE PUBLICAN HOY EN EL DIARIO OFICIAL. COMO COMPLEMENTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE LEY QUE CONVIERTE AL BANCO DE MÉXICO EN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL".

EN ESE MOMENTO, EN MÉXICO SE IMPLANTÓ EL CONTROL DE CAMBIOS Y SE NACIONALIZÓ LA BANCA PRÍVADA; LAS EXPECTATIVAS DEL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SE PLASMARÓN TAMBIÉN EN EL MISMO DOCUMENTO:

"CON LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRÍVADA Y CON EL CONTROL DE CAMBIOS SE PROGRAMARÁ MEJOR LO QUE EL TRABAJO Y EL AHORRO DE LOS MEXICANOS, EL PETRÓLEO, OTRAS EXPORTACIONES Y EL FINANCIAMIENTO NOS SIGNIFICAN. LA NACIÓN SE BENEFICIARÁ,

CUMPLIREMOS ESTRICTAMENTE NUESTROS COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES".

"NI LOS TRABAJADORES, NI LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL PAÍS, DEBEN SER LAS SACRIFICADAS EN ESTE PROCESO DE AJUSTE, EL SENTIDO DE ESTA MEDIDA ES LA DE APOYARLOS EN ESTOS DIFÍCILES MOMENTOS, HAY QUE SALVAR NUESTRA ESTRUCTURA PRODUCTIVA",

"ADELANTO QUE, MUY PROBABLEMENTE, EL CONTROL DE CAMBIOS SUFRIRÁ PRONTO MODIFICACIONES Y ADAPTACIONES",

"EL CONTROL DE CAMBIOS ES UNO DE LOS GRANDES REMEDIOS AL GRAN MAL".

"ES DESEABLE QUE SEA TRANSITORIO, DEPENDE DE QUE EL MUNDO ORGANICE SU ECONOMÍA DE MODO MÁS JUSTO PARA PAÍSES COMO EL NUESTRO".

A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1982, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS; EN EL ESTAN LAS PRIMERAS BASES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN; POSTERIORMENTE SE DIERON LAS PAUTAS PARA LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1982; LAS REGLAS GENERALES PARA EL CONTROL DE CAMBIOS EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO; TRES DÍAS DESPUÉS, SE PUBLICA EL ACUERDO QUE DETERMINA LOS PRODUCTOS PARA CUYA IMPORTACIÓN PODRÁN OTORGARSE AUTORIZACIONES PARA ADQUIRIR DIVISAS AL TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL, SE DAN LAS REGLAS GENERALES DE CONTROL DE CAMBIOS PARA ARRENDADORAS FINANCIERAS EL 29 DE SEPTIEMBRE Y ASÍ SUCESIVAMENTE SE FUÉ REGULANDO CADA UNO DE LOS CONCEPTOS EN LOS CUALES LA POLÍTICA DEL CONTROL DE CAMBIOS TENÍA QUE

HACER HINCÁPIÉ, TAL ES EL CASO DE POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE DIVISAS, REQUISITOS PARA OTORGAR PERMISOS PREVIOS PARA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ASÍ COMO REGLAS GENERALES PARA LAS OPERACIONES DE CASAS DE CAMBIOS Y DE BOLSA EN LA FRANJA FRONTERIZA NORTE DEL PAÍS.

EL 13 DE DICIEMBRE DE 1982, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO EMITE OTRO DECRETO SOBRE CONTROL DE CAMBIOS, MISMO QUE TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1982 Y EL CUAL ABROGA EL QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS PUBLICADO EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1982, ASÍ COMO TODAS LAS REGLAS Y CIRCULARES EXPEDIDAS CON BASE EN DICHO DECRETO.

2. CAUSAS DE SU IMPLANTACIÓN

EL ÚLTIMO DÍA DE JULIO DE 1982, LA SECRETARÍA DE COMERCIO, DIÓ A CONOCER A TRAVÉS DE UN COMUNICADO, UN ACUERDO DE GOBIERNO; SUBÍAN AL DOBLE EL PRECIO DE LAS TORTILLAS, EL PAN, LA GASOLINA, DIESEL Y GAS, ASÍ COMO TARIFAS ELÉCTRICAS. ESTAS MEDIDAS DISPARARÍAN LA INFLACIÓN POR LO QUE NO QUEDARÍA AL GOBIERNO OTRO CAMINO QUE DEVALUAR LA MONEDA.

DESDE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, LOS BANCOS FUERON SAQUEADOS, Y EL GOBIERNO VIÓ DISMINUIR SUS RESERVAS DEL BANCO DE MÉXICO HASTA 100 MILLONES DE DÓLARES, LO QUE ERA LA CONFIRMACIÓN DE LA CRISIS FINANCIERA. PARA EL 31 DE MAYO DE 1982, LA RESERVA ASCENDÍA A 1,080 MILLONES DE DÓLARES* (EL NIVEL MÁS ELEVADO DEL AÑO) DESPUÉS DEL DESPLOME REGISTRADO

* ver cuadro 2

EN LOS PRIMEROS DÍAS DE FEBRERO Y QUE LLEVÓ A LA PRIMERA DEVALUACIÓN, EL 17 DEL MISMO MES.

AUNADO A ESTOS FENOMENOS, SE PRESENTARON LOS VENCIMIENTOS PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DEL SECTOR PRIVADO, CAUSAS PRIMORDIALES QUE PROPICIARON LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL DE CAMBIOS.

A). DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO. LA DEUDA EXTERNA APARECE EN LA ACTUALIDAD COMO UNO DE LOS PROBLEMAS PRINCIPALES DEL PAÍS, POR SU MONTO E IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL EXCESIVO ENDEUDAMIENTO EXTERNO SE DEBIÓ EN GRAN MEDIDA, A LA POLÍTICA SEGUIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL DE UN RITMO DE CRECIMIENTO ACELERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON EL FIN DE:

- FINANCIAR EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO.
- MANTENER PRACTICAMENTE FIJO EL TIPO DE CAMBIO (QUE SUBSIDIO LA COMPRA DE IMPORTACIONES QUE REQUERÍA EL APARATO PRODUCTIVO EN EXPANSIÓN).
- COMPENSAR LA INSUFICIENCIA DE AHORRO INTERNO.

EL PETRÓLEO COMO AVAL, FUÉ EL INSTRUMENTO BÁSICO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS, BAJO EL SOPORTE QUE DABA LA ABUNDANCIA DE ESTE ENERGÉTICO.

EN 1981, CON LA CAÍDA DE LOS PRECIOS DEL CRUDO PARA VENTA AL EXTERIOR, Y LA ELEVACIÓN DE LAS TASAS DE INTERES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, SE AUGURIÓ SIGNIFICATIVAMENTE EL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA Y NO SE OBTUVIERON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL

EXTERIOR.

LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA CRECIÓ EN PROMEDIO ANUAL DEL 10 POR CIENTO EN LA DÉCADA DE LOS SETENTAS; SIN EMBARGO EN 1980, CRECIÓ AL 13,8 POR CIENTO Y AL 56,8 POR CIENTO EN 1981.

DEBIDO A LA CAÍDA DE SUS INGRESOS POR EXPOTACIONES Y A LA NECESIDAD CRECIENTE DE RECURSOS EXTERNOS, EL PAÍS CONTRATÓ CRÉDITOS A PLAZOS MÁS CORTOS, LO QUE AFECTÓ A LA ESTRUCTURA DE ENDEUDAMIENTO POR LA ACUMULACIÓN DE VENCIMIENTOS.

EN 1978, EL 95 POR CIENTO DE LOS CRÉDITOS ESTABAN CONTRATADOS A LARGO PLAZO Y EL 4,5 RESTANTE A CORTO PLAZO. MIEN TRAS QUE PARA 1981, EL 79,7 POR CIENTO ERA A LARGO PLAZO Y EL 20,3 A CORTO PLAZO.

EN 1982, SE AGUDIZÓ EL PROBLEMA DE LA DEUDA EXTERNA, YA QUE SE TENÍAN QUE HACER PAGOS POR 10 MIL MILLONES DE DÓLARES Y NO SE TENÍA CAPACIDAD PARA CUBRIRLOS, ADEMAS QUE LA DEMAN DA DE MAYOR CRÉDITO POR PARTE DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARRO LLO* LO HIZO MÁS DIFÍCIL EL ACCESO AL MERCADO FINANCIERO IN TERNACIONAL.

ANTE LA PRÁCTICA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS EXTERNOS POR PARTE DEL EXTERIOR HACIA MÉXICO CON GRANDES DIFICULTADES FI NANCIERAS, SE HICIERON EVIDENTES PROBLEMAS ESTRUCTURALES. ES TA SITUACIÓN OBLIGÓ A RECURRIR AL FONDO MONETARIO INTERNACIO NAL (F.M.I.), COMO CONDICIÓN IMPUESTA POR LA BANCA INTERNA CIONAL, PARA QUE ESTE ORGANISMO OTORGARA SU AVAL PARA LA CON TRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR 5 MIL MILLONES DE DÓLARES Y A SU VEZ PARA QUE CONCEDIERA OTRO POR 3,900 MILLONES DE DÓLARES EN TRES AÑOS.

* ver cuadro 3

EL ACUERDO CON EL F.M.I. PERMITIÓ A MÉXICO SOLICITAR MAYORES PRÉSTAMOS PARA SUPERAR LA CRISIS A CORTO PLAZO, AUNQUE ESTO IMPLIQUE UN MAYOR COSTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO, POR LA AMORTIZACIÓN DE PAGOS A EFECTUAR. ANTERIORMENTE SE RECURRE AL ENDEUDAMIENTO EXTERNO PARA CRECER, HOY EN DÍA LA DIFICULTAD DE CONTAR CON RECURSOS EXTERNOS SON UNA SERIA LIMITANTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS Y LOS CONTRATADOS SON UTILIZADOS PARA PAGAR LOS INTERESES GENERADOS, LO QUE A SU VEZ GENERA UN MAYOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

EN MARZO DE 1983 FUÉ OTORGADO UN CRÉDITO POR 5 MIL MILLONES DE DÓLARES POR LA BANCA INTERNACIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE 530 BANCOS. ESTE PRÉSTAMO FUÉ CONCERTADO A UN PLAZO DE 6 AÑOS CON 3 DE GRACIA. DE ESTE EMPRÉSTITO YA SE OBTUVIERON 433 MILLONES DE DÓLARES MEDIANTE UN CRÉDITO PUENTE DE EMERGENCIA, SEGÚN LOS ACUERDOS, EN EL MISMO MES SE RECIBIRÁ 1,267 MILLONES DE DÓLARES Y EN LOS MESES DE MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE INGRESARÍAN 1,100 MILLONES DE DÓLARES EN CADA UNO DE ELLOS, PARA COMPLEMENTAR LA CIFRA MENCIONADA.

EL DESTINO DE ESTE FINANCIAMIENTO ES PARA EL PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA, EL PAGO DE LA DEUDA PRIVADA Y PARA LA COMPRA DE IMPORTACIONES PRIORITARIAS PARA EL PAÍS. ESTAS MEDIDAS CONSTITUYEN UN ALIVIO MOMENTÁNEO DE LA CARGA DE ENDEUDAMIENTO, PORQUE SON ELEMENTOS QUE FAVORECEN EN GRAN MEDIDA LA SITUACIÓN ECONÓMICA A CORTO PLAZO.

POR UNA PARTE, SE HA LOGRADO MEJORAR EL PERFIL DE LA DEUDA EXTERNA AL TRANSFERIR LOS CRÉDITOS DE CORTO PLAZO A UN PLAZO MAYOR, AUNQUE POR OTRA PARTE, LA MAYORÍA DE ESTOS CRÉ-

DITOS ESTAN SUJETOS A TASAS DE INTERÉS FLOTANTE, LO QUE HACE MAS VULNERABLE EL ENDEUDAMIENTO.

EL MONTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL PAÍS EN 1982, ASCENDIÓ A 80 MIL MILLONES DE DÓLARES, DE LOS CUALES EL 72,5 POR CIENTO (58 MIL MILLONES) CORRESPONDE AL SECTOR PÚBLICO, EL 10 POR CIENTO A LA BANCA NACIONALIZADA Y EL 17,5 RESTANTE A LA DEUDA PRIVADA.

LA PROPORCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A EXPORTACIÓN ES UNO DE LOS INDICADORES MÁS COMUNES PARA MEDIR LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DE UN PAÍS; SEGUN ESTIMACIONES PROPIAS EN 1981, POR CADA DÓLAR QUE INGRESABA AL PAÍS POR CONCEPTO DE EXPORTACIONES, 42,5 CENTAVOS SE CANALIZABAN AL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, SITUACIÓN QUE SE AGRAVÓ EN 1982, PUES POR CADA DÓLAR RECIBIDO 57 CENTAVOS ERAN PARA EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN.

DEL TOTAL DE LA DEUDA EXTERNA EL 87 POR CIENTO ESTA CONTRATADA A TASAS FLOTANTES, POR LO QUE A CAMBIOS EN LAS TASAS DE INTERÉS, SE DARÁ FLUCTUACIONES EN LOS COSTOS DE LOS PRÉSTAMOS.

B), DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PRIVADO, DE ACUERDO A LAS CIFRAS OFICIALES, LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PRIVADO ASCENDIÓ AL FINALIZAR 1982, A 14 MIL MILLONES DE DÓLARES, DE LOS CUALES, APROXIMADAMENTE 7,700 MILLONES ESTÁN CONTRATADOS A CORTO PLAZO Y LOS RESTANTES 6,300 MILLONES A LARGO PLAZO.

LAS OBLIGACIONES DE ÉSTA DEUDA CON EL EXTERIOR QUE DEBEN CUBRIRSE PARA 1983, ASCIENDE A CERCA DE 9,000 MILLONES DE DÓLARES, CORRESPONDIENDO 7,000 MIL MILLONES A LOS PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO Y 2,000 A LOS DE LARGO PLAZO.

EL USO DE FINANCIAMIENTO EXTERNO POR PARTE DE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN MÉXICO TUVO, AL IGUAL QUE EN EL SECTOR PÚBLICO, UN CRECIMIENTO ACELERADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

NO CABE DUDA QUE EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL CANALIZADO AL APARATO PRODUCTIVO MEXICANO ASÍ COMO SU ESTRUCTURA E IMPACTO EN EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA Y MUY ESPECIALMENTE EN LA ETAPA ACTUAL DENOMINADA 'CRISIS FINANCIERA', COBRA GRAN IMPORTANCIA. LA ALTA PARTICIPACIÓN DEL EMPRESARIO EN LOS MERCADOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, TAL COMO LO MUESTRAN LAS CIFRAS*, FUÉ, A PARTIR DE 1976 MÁS DINÁMICO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE CAPITALES Y EN SEGUNDO TÉRMINO, A LAS CONDICIONES FAVORABLES EN EL ÁMBITO GENERAL.

A CAUSA DE QUE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS NO ENTRARON EN FRANCA RECESIÓN SINO HASTA 1980 - 1981, Y POR LO TANTO NO DEMANDARON RECURSOS DE MANERA SIGNIFICATIVA AL MERCADO INTERNACIONAL, EN LOS AÑOS ANTERIORES INMEDIATOS A ESTE PERÍODO, LOS BANCOS EXTRANJEROS MANTUVIERON POLÍTICAS ALTIVAS PARA COLOCAR CRÉDITOS EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO COMO EL NUESTRO, EN DONDE EL SECTOR PRIVADO DESPERTÓ GRAN INTERÉS, PUES POR UNA PARTE SE ESPERABA UN MENOR RITMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO POR LOS MAYORES INGRESOS DEL PETRÓLEO, Y POR OTRO LADO LAS TASAS DE INTERÉS A QUE CONTRATABA EL SECTOR EMPRESARIAL ERAN MENORES.

NO SÓLO EL MONTO TOTAL DE CRÉDITOS OBTENIDOS POR LA INICIATIVA PRIVADA TUVIERON UN NOTABLE INCREMENTO, SINO QUE ACU

* ver cuadro 3

DIERON AL MERCADO INTERNACIONAL EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS QUE ANTERIORMENTE NO TENÍAN ACCESO, AUNQUE LA GRAN EMPRESA CONTINUÓ RECIBIENDO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y LA MAYOR CANALIZACIÓN DE RECURSOS.

POR LO QUE TOCA A LAS CONDICIONES INTERNAS QUE DE ALGUNA MANERA CONLLEVARON A LA EMPRESA MEXICANA A ENDEUDARSE CON EL EXTERIOR DESTACAN:

- A). LAS LIMITACIONES DEL MERCADO INTERNO DE CAPITALES.
- HISTÓRICAMENTE EN MÉXICO, EL NIVEL DE AHORRO HA SIDO BAJO Y POR ENDE EL CRÉDITO DISPONIBLE TAMBIÉN HA SIDO ESCASO TENIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ELEVADOS COSTOS.
 - EL GRUESO DEL AHORRO PROVIENE DEL SECTOR PRIVADO PUES EL PÚBLICO HA SIDO MÍNIMO Y EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS PRÁCTICAMENTE INEXISTENTE.

B). LA EXPECTATIVA DE UNA ALTA TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE PERMITIÓ A LAS EMPRESAS CONTAR CON LA "SEGURIDAD" DE UNA DEMANDA DE EXPANSIÓN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, EN EL MERCADO DOMÉSTICO.

C). LAS POLÍTICAS DE CONTROL DE PRECIOS QUE AFECTAN BÁSICAMENTE AL SECTOR DE BIENES DE CONSUMO NO DURADERO, ENFRENTÓ SERIOS PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO.

D). A NIVEL INTERNACIONAL, EL BAJO CRECIMIENTO DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS PROPICIÓ QUE EN MAYOR MEDIDA SE NOS FINANCIARA VÍA VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS

Y OTROS QUE INCLUYEN UNA FUERTE PROPORCIÓN DE BIENES DE CONSUMO.

EL DESTINO QUE SE DIÓ PRINCIPALMENTE A LOS CRÉDITOS EXTERNOS FUÉ PARA:

- ADQUISICIÓN DE IMPORTACIONES.
- COMPRAS EN EL MERCADO DOMÉSTICO.
- CAPITAL DE TRABAJO.
- EXPANSIÓN DE PLANTAS.

ANTE EL PROBLEMA DE ESCASEZ DE RECURSOS INTERNOS, EL GOBIERNO HA INSTRUMENTADO DIVERSOS MECANISMOS.

- LA CAPTACIÓN DE RECURSOS A LARGO PLAZO, VÍA EMISIÓN DE VALORES CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA (CETES), QUE PERMITEN EQUILIBRAR LOS NIVELES DE AHORRO DE LA BANCA NACIONAL QUE SON EN SU MAYORÍA DE CORTO PLAZO.
- A TRAVÉS DE MECANISMOS FISCALES O SEA 'AHORRO FORZADO' QUE IMPLICA GRANDES RIESGOS EN LO ECONÓMICO Y SOCIAL, A LA VEZ QUE NO GARANTIZA LA CANALIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS A INVERSIONES PRODUCTIVAS CON RENDIMIENTO REAL.

EL FINANCIAMIENTO EXTERNO DEL SECTOR PRIVADO HA TENIDO UN FUERTE IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA YA QUE:

- CONFORMA EN PROMEDIO EL 20 POR CIENTO DEL CRÉDITO EXTERNO TOTAL.
- CASI EL 100 POR CIENTO DE LA DEUDA EXTERNA DE ORIGEN PRIVADO ESTA CONTRATADA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS O EMPRESAS PROVEEDORAS, LO QUE IMPLICA MENORES PLAZOS Y MAYORES INTERESES DE PAGO AFECTANDO ASÍ

LA ESTRUCTURA GLOBAL DE ENDEUDAMIENTO, SOBRE TODO EN LO QUE SE REFIERE AL COSTO DEL SERVICIO.

- LA DEUDA SE CONCENTRÓ EN UNOS CUANTOS SECTORES COMO; METALURGIA, SIDERURGIA, SERVICIOS Y MINERÍA.
- FUÉ MÁS SENCILLO PARA EL EMPRESARIO CONTRATAR CRÉDITOS TENIENDO DEPÓSITOS EN LA BANCA EXTRANJERA, SITUACIÓN QUE ALENTÓ LA SALIDA DE CAPITALES.
- NO SE AVANZÓ SIGNIFICATIVAMENTE EN LA INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA, PUES LA SOBRE - VALUACIÓN DE LA MONEDA HIZO MUY BARATAS LAS IMPORTACIONES Y EL EMPRESARIO NO SE PREOCUPÓ POR LA BÚSQUEDA Y DESARROLLO DE BIENES SUSTITUTOS DE ORIGEN NACIONAL. ÉSTO GENERÓ UNA GRAN DEPENDENCIA DE LA PRODUCCIÓN MEXICANA DEL EXTERIOR, HACIÉNDOLA ALTAMENTE VULNERABLE.
- EL COSTO APARENTEMENTE BAJO DEL CRÉDITO EXTERNO Y LAS PERSPECTIVAS DE AUGE ECONÓMICO INTERNO, PROPICIARON LA CONTRATACIÓN DE CUANTIOSOS RECURSOS Y LA CANALIZACIÓN DE PARTE DE ESTOS A INVERSIONES DE BAJA RENTABILIDAD, TIEMPO LARGO DE MADURACIÓN O BIEN PARA CUBRIR GASTOS CORRIENTES SIN CONSIDERAR SU VERDADERO RIESGO Y COSTO. TAL ES EL CASO DE FUERTES CONSORCIOS EMPRESARIALES, COMO EL GRUPO ALFA CON UNA DEUDA EXTERNA DE 2 MIL MILLONES DE DÓLARES QUE HA PROVOCADO LA VENTA DE ALGUNAS DE SUS EMPRESAS Y EL DESPIDO DE CIENTOS DE TRABAJADORES CON EL FIN DE SOBREVIVIR.

EN EL CASO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EL PROBLEMA HA SIDO AUN MÁS PATENTE, PUES MUCHAS DE ELLAS AL NO TENER

ALTERNATIVAS NI UNA POSICIÓN NEGOCIADORA FAVORABLE SE HAN TENIDO QUE RETIRAR DEL MERCADO PROVOCANDO MAYOR RIGIDEZ Y CONTRACCIÓN DEL MERCADO INTERNO ASÍ COMO UN MAYOR NIVEL DE DES-EMPLEO.

- NOS HEMOS CONVERTIDO EN SUJETOS DE ALTO RIESGO; A QUIENES ENDEUDAMOS YA NO QUIEREN PRESTARNOS POR LA DIFICULTAD PARA REALIZAR EL COBRO ANTE LA YA SATURADA CAPACIDAD DE PAGO.
- LA IMPOSIBILIDAD DE ALLEGARSE DE RECURSOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS HA PROVOCADO QUE EL SECTOR INDUSTRIAL TRABAJE A UN MÍNIMO DE SU CAPACIDAD E INCLUSIVE HA PARALIZADO A CIERTAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AL NO PODER ADQUIRIR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN.

EL GOBIERNO FEDERAL, CON EL FIN DE APOYAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA HA ADOPTADO DIVERSOS MECANISMOS COMO EL DE PROVEER DE DÓLARES A LAS EMPRESAS EN MÉXICO PARA LIQUIDAR SUS DEUDAS EN DIVISAS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR.

ASÍ MISMO CABE CONSIDERAR QUE LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PRIVADA A DIFERENCIA DE LA CONTRATADA EN EL SECTOR PÚBLICO, HA PRESENTADO GRANDES DIFICULTADES, POR QUE SE NIEGA, EN LA MAYORÍA, A ACEPTAR EL TRASLADO DE LAS OBLIGACIONES DE CORTO A LARGO PLAZO.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS EN MÉXICO

COMO SE MENCIONÓ EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, TODO CONTROL

CAMBIARIO DEBE FUNDAMENTARSE BAJO CIERTOS PRINCIPIOS; AÚN CUANDO SU APLICACIÓN VARÍA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SE SIGUE EL MISMO ESQUEMA. A CONTINUACIÓN SE ANALIZAN, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS CONTROLES DE CAMBIOS, LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE FUNCIONAMIENTO EN MÉXICO.

A). PROMULGACIÓN Ó DECRETO QUE ESTABLEZCA EL CONTROL DE CAMBIOS.- EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982 EL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, DECRETA EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, PUBLICADO EL MISMO DÍA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; CON ELLO SE CUMPLE LA PRIMERA CARACTERÍSTICA ENUNCIADA, LA CUAL ESTABLECE QUE EL CONTROL DE CAMBIOS DEBE ESTAR APOYADO EN BASES JURÍDICAS O LEGALES, MISMAS QUE LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS LE CONFIERE AL EJECUTIVO FEDERAL.

B). OBLIGACIÓN DE VENTA.- EN EL DECRETO ANTES MENCIONADO SE REGULA Y REGLAMENTA LA OBLIGACIÓN DE VENTA Y QUE A LA LETRA DICE:

NOTA: En lo sucesivo, cuando se haga mención, al Decreto que establece el control generalizado de cambios, se refiere al publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1º de septiembre de 1982; y que el Decreto de control de cambios es el publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 1982.

ARTÍCULO TERCERO.- LA MONEDA EXTRANJERA O DIVISA NO TENDRÁ CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LAS OBLIGACIONES DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA O DIVISAS, CONTRAÍDAS DENTRO O FUERA DE LA REPÚBLICA, PARA SER CUMPLIDAS EN ÉSTA, SE SOLVENTARÁN ENTREGANDO EL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO QUE RIGA EN EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONGA EL BANCO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO.- LA MONEDA EXTRANJERA O LAS DIVISAS SE CANJEARÁN EN EL BANCO DE MÉXICO, O EN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS, QUE ACTUARÁN POR CUENTA Y ORDEN DE AQUEL, POR MONEDA DE CURSO LEGAL, EN LA EQUIVALENCIA QUE EL CITADO BANCO INDIQUE.

EL BANCO DE MÉXICO, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL CREDITICIO O A LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE ESTE DECRETO, COMPRARÁ Ó VENDERÁ DIVISAS A LOS TIPOS DE CAMBIO QUE FIJE EN FORMA DIARIA, CON LOS ELEMENTOS ECONÓMICOS CUYA CONSIDERACIÓN SEA PERTINENTE PARA DETERMINAR LOS REFERIDOS TIPOS DE CAMBIO.

TODAS LAS DIVISAS QUE SE CAPTEN EN EL EXTERIOR POR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, RESIDENTES EN MÉXICO, SEA CUAL FUERE EL ACTO QUE HAYA ORIGINADO SU CAPTACIÓN O INGRESO, DEBERÁN SER CANJEADAS EN EL BANCO DE MÉXICO O EN EL SISTEMA NACIONAL BANCARIO Y DE CRÉDITO, QUE ACTUARÁ POR CUENTA Y ORDEN DE AQUEL, EN LOS TÉRMINOS DE ÉSTE DECRETO, AL TIPO DE CAMBIO ORDINARIO FIJADO POR EL CITADO BANCO.

EN ESTOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS, SE REFIEREN A LA OBLIGACIÓN DE VENTA POR PARTE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES; ADEMÁS DE ELLO, SE REGLAMENTA LA ENTREGA DE DIVISAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ADEMÁS DE FIJAR LA FECHA EN QUE SE DEBE DE EFECTUAR DICHA ENTREGA, Y A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO DÉCIMO.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, INCLUYENDO INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CON CONCESIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, SE DEBERÁN DE ABSTENER DE COMPRAR Y VENDER MONEDA EXTRANJERA O DIVISAS, DEBIENDO TRANSFERIR LAS QUE POSEAN O LLEGUEN A POSEER, INDEPENDIEMENTE DE DONDE PROVENGAN O DEL ACTO QUE LE DIÓ ORIGEN, AL BANCO DE MÉXICO, QUIEN, EN TODO CASO Y A SU SOLICITUD, HARÁ LOS PAGOS CON DIVISAS EN EL EXTERIOR, PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA QUE FUERA DEL PAÍS HUBIEREN CONTRAÍDO, EN EL ORDEN DE PRIORIDAD QUE CORRESPONDA.

LOS DEPÓSITOS A QUE SE REFIERA ESTE ARTÍCULO DEBERÁN HACERSE PRECISAMENTE EL DÍA EN QUE SE RECIBAN LAS DIVISAS O MONEDA EXTRANJERA.

DE ESTA FORMA SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA VENTA DE DIVISAS, DISPOSICIÓN QUE A LA FECHA HA TENIDO MODIFICACIONES, MISMAS QUE SE CONTEMPLAN EN PUNTOS POSTERIORES.

c). DETERMINACIÓN DE LA MONEDA.- LA MAYORÍA DE LAS TRAN

SACCIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR SE EFECTÚAN EN DÓLARES O EN BASE A ÉSTE, DADAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE EN EL MERCADO; SIN EMBARGO EL BANCO DE MÉXICO HA DE DETERMINAR LAS MONEDAS CONVERTIBLES Y TRANSFERIBLES PARA EFECTUAR OPERACIONES CON EL EXTRANJERO.

D). APLICACIÓN DE DIVISAS CAPTADAS.- EN RELACIÓN A ESTE INCISO, EL DIARIO OFICIAL DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, MENCIONA EN DOS ARTÍCULOS LAS DISPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

ARTÍCULO SEPTIMO.- EL BANCO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, DETERMINARÁ DENTRO DE LAS PRIORIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SIGUIENTE, EN QUÉ CASOS SE APLICARÁ UN TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL, Y EN QUÉ OTROS UN TIPO DE CAMBIO ORDINARIO, ASÍ COMO LOS ESPECIALES QUE, EN SU CASO, EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE, SE REQUIERAN.

ARTÍCULO OCTAVO.- EL BANCO DE MÉXICO, POR SÍ O A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL CREDITICIO, SOLÓ PODRÁ VENDER DIVISAS UNA VEZ QUE SE HAYAN SATISFECHO LA DEMANDA DE DIVISAS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

LA VENTA DE DIVISAS AL TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL, ESPECIAL U ORDINARIO QUE FIJE EL BANCO DE MÉXICO, SE DESTINARÁ CONFORME A LAS REGLAS GENERALES QUE EMITA DICHA INSTITUCIÓN, A LOS SIGUIENTES PAGOS PRIORITARIOS AL EXTERIOR, EN EL ORDEN QUE SE INDICA:

- I. COMPROMISOS POR LAS OPERACIONES CELEBRADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

- II. COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, EN EL ORDEN QUE SEÑALE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- III. CUOTAS DEL GOBIERNO MEXICANO A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PARA PAGAR AL PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.
- IV. COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES, INCLUYENDO ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS.
- V. COMPROMISOS QUE DERIVEN DE IMPORTACIONES AUTORIZADAS DE ALIMENTOS DE CONSUMO POPULAR Y DEMAS BIENES BÁSICOS, ASÍ COMO BIENES INTERMEDIOS O DE CAPITAL PARA BIENES BÁSICOS.
- VI. COMPROMISOS QUE DERIVEN DE LA IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL E INTERMEDIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA INDUSTRIAL EXISTENTE EN EL PAÍS, QUE SE AJUSTEN A LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES Y METAS SEÑALADAS EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EL INDUSTRIAL, EL AGROPECUARIO Y FORESTAL, EL AGROINDUSTRIAL, EL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y EL DE TURISMO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE ENERGÍA.
- VII. COMPROMISOS QUE DERIVEN DE LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y BIENES DE CAPITAL E INTERMEDIOS, QUE SE REQUIERAN PARA LA EXPANSIÓN INDUSTRIAL Y ECONÓMICA DEL PAÍS CONFORME A LOS OBJETIVOS, PRIORIDADES Y METAS A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN ANTERIOR.
- VIII. COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS PRIVADAS O SOCIALES CON-

TRAÍDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA QUE ENTRE EN VIGOR ESTE ACUERDO.

- IX. COMPROMISOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS EN LAS FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS O PERÍMETROS LIBRES.
- X. REGALÍAS Y COMPROMISOS CON EL EXTERIOR DE EMPRESAS NACIONALES CON INVERSIÓN EXTRANJERA O EMPRESAS EXTRANJERAS QUE OPEREN EN EL PAÍS, HASTA POR LOS MONTOS QUE DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, CONFORME A LAS REGLAS GENERALES QUE AL EFECTO EMITA.
- XI. GASTOS DE VIAJE DE PERSONAS FÍSICAS QUE POR RAZONES DE NEGOCIO, TRABAJO O SALUD TENGAN QUE IR AL EXTRANJERO.
- XII. GASTOS DE VIAJE DE PERSONAS FÍSICAS QUE CON FINALIDADES TURÍSTICAS O RECREATIVAS DESEEN SALIR AL EXTRANJERO.

e). CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL.- TODO MOVIMIENTO DE DIVISAS, A RAÍZ DEL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS QUEDA REGULADO; ENTRE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES DESTACAN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE DIVISAS SÓLO PODRÁ LLEVARSE A CABO POR CONDUCTO DEL BANCO DE MÉXICO, O POR CUENTA Y ORDEN DEL MISMO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CUALQUIER EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN DE DIVISAS QUE PRETENDA LLEVARSE A CABO EN FORMA DISTINTA A

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SERÁ CONSIDERADA CON TRABANDO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS INFRACTORES.

ARTÍCULO TERCERO.- TODA MONEDA EXTRANJERA O DIVISAS NO TENDRÁN CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

F). PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS.- SE ESTABLECE QUE:

ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- PARA LA DEBIDA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA Y PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE DECRETO, DE LA CONGRUENCIA EN LAS REGLAS GENERALES QUE SE DEBAN EMITIR, Y PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE DIVISAS, SE CREA UNA COMISIÓN INTER-SECRETARIAL, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUIEN LA PRESIDIRÁ, DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DE LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

G). RELACIÓN DEL GOBIERNO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.- CON LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA, EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, MISMO DÍA EN QUE SE DECRETA EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, QUEDA IMPLÍCITA LA RELACIÓN DEL GOBIERNO CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS; Y LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O VEN-

TA DE DIVISAS, SERÁ MANEJADO POR EL BANCO DE MÉXICO O EN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS QUE ACTUARÁN POR CUENTA Y ORDEN DE AQUEL.

EL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS Y QUE DEL CUÁL SE HA HECHO REFERENCIA, HA SUFRIDO MODIFICACIONES, INCLUSO, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1982, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EMITE EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS Y QUE EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DICE:

SEGUNDO.- SE ABROGAN EL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, EL ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EXPORTACIÓN DE ORO QUEDARÁ SUJETA A PREVIO PERMISO DEL BANCO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1982, ASÍ COMO TODAS LAS REGLAS Y CIRCULARES EXPEDIDAS CON BASE EN DICHO DECRETO, Y SE DEROGAN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

LAS MODIFICACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE HAN SUCEDIDO SON EN CUANTO A:

1º LA OBLIGACIÓN DE VENTA:

COMO YA SE MENCIONÓ EN EL INCISO DE ESTE CAPÍTULO, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL CONTROL DE CAMBIOS ES LA OBLIGACIÓN DE VENTA DE DIVISAS A LA AUTORIDAD BANCARIA Ó

FINANCIERA CORRESPONDIENTE, Y ASÍ FUE COMO SE ESTIPULÓ EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DEL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, SIN EMBARGO ÉSTE FUÉ DEROGADO EN EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS, PUBLICADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1982 EN EL DIARIO OFICIAL, Y EN PARTICULAR EL PUNTO EN CUESTIÓN, YA QUE EL ARTÍCULO NOVENO, SEGUNDO PÁRRAFO MENCIONA QUE:

" LAS TRANSACCIONES EN EL MERCADO LIBRE, INCLUYENDO LA COMPRAVENTA, POSESIÓN Y TRANSFERENCIA DE MONEDA EXTRANJERA, NO QUEDAN SUJETAS A RESTRICCIÓN ALGUNA ".

EN CONSECUENCIA ESTA PARTE DEL MERCADO DE DIVISAS NO ESTÁ OBLIGADO A LA ENTREGA DE LA MISMAS.

POR OTRO LADO, EXISTE LA OBLIGACIÓN DE VENTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL MISMO DOCUMENTO.

ARTÍCULO TERCERO.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EFECTUEN EXPORTACIONES DE LOS COMPRENDIDOS EN EL INCISO A), DEL ARTÍCULO SEGUNDO, CON LAS EXCEPCIONES AHÍ MISMO SEÑALADAS, DEBERÁN FACTURAR LAS RESPECTIVAS OPERACIONES EN ALGUNA DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIBLES Y TRANSFERIBLES QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO, QUEDANDO OBLIGADAS A VENDER A INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS, AL TIPO DE CAMBIO CONTROLADO, LAS DIVISAS CORRESPONDIENTES AL VALOR DE TALES EXPORTACIONES, HECHA LA DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS COMPROBABLES ASOCIADOS A ÉSTAS PAGADEROS EN EL EXTRANJERO QUE AUTORICE LA SECRE

TARÍA DE COMERCIO. NO DEBERÁN CONVENIRSE EN CASO ALGUNO EL PAGO EN MONEDA NACIONAL DE LAS EXPORTACIONES MENCIONADAS.

HACIENDO REFERENCIA AL INCISO A), DEL ARTÍCULO SEGUNDO DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDAN COMPRENDIDOS EN EL MERCADO CONTROLADO DE DIVISAS, LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

A). LA EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS, QUE EFECTÚE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL.

2º LO REFERENTE A LA APLICACIÓN DE DIVISAS CAPTADAS:

EN UN INICIO, AL PUBLICARSE EL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, SE CONTEMPLAN LOS CONCEPTOS POR LOS CUALES SE VENDERÁN DIVISAS TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO OCTAVO YA TRANSCRITO AL TRATARSE ESTE MISMO PUNTO EN PÁRRAFOS ANTERIORES.

EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS, DETERMINA DOS ALTERNATIVAS:

A), ADQUIRIR DIVISAS AL TIPO DE CAMBIO CONTROLADO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO Y PARA LOS FINES AHÍ SEÑALADOS.

B), ADQUIRIR DIVISAS AL TIPO DE CAMBIO QUE SE ESTABLEZCA EN EL MERCADO LIBRE, QUE ES FIJADO DE ACUERDO A LA OFERTA Y DEMANDA.

3º CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITAL:

ESTE PUNTO ES FUNDAMENTAL PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS, YA

QUE EL ESTABLECIMIENTO DEL CONTROL DE CAMBIOS TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS, EVITAR FUGAS DE CAPITAL, ESPECIALMENTE EL RENGLÓN DE DIVISAS.

TAL PARECE QUE AL DEJAR UNA PARTE DEL MERCADO DE DIVISAS SIN CONTROL, ESTE ES EL CONDUCTO POR EL CUAL LOS CAPITALLES PUEDEN MOVERSE SIN RESTRICCIÓN ALGUNA; SIN EMBARGO, ANALIZANDO LA TRAYECTORIA DEL CONTROL DE CAMBIOS EN MÉXICO, PUEDE CONTEMPLARSE ALGUNOS PUNTOS COMO LOS SIGUIENTES:

a). AL DECRETARSE EL CONTROL DE CAMBIOS Y LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA, SE DECIDIÓ QUE TODAS LAS CUENTAS Y DEPÓSITOS EFECTUADOS EN DÓLARES EN LOS BANCOS DEL PAÍS, FUERAN CONVERTIDOS EN DOCUMENTO, MISMO QUE SE PAGARÍA ENTREGANDO EL EQUIVALENTE AL TIPO DE CAMBIO FIJADO EN MONEDA NACIONAL, DICHO DOCUMENTO SE LE DENOMINÓ MEXDOLAR.

b). A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE TODAS LAS EMPRESAS QUE EXPORTARAN SUS PRODUCTOS, DEBERÍAN DE ENTREGAR LAS DIVISAS CAPTADAS A LA AUTORIDAD BANCARIA, QUIEN A SU VEZ PAGARÍA ENTREGANDO EL EQUIVALENTE AL TIPO DE CAMBIO FIJADO EN MONEDA NACIONAL.

c). LOS CAPITALLES QUE SE ESTABLECIERON EN DEPÓSITO FUERA DEL PAÍS, SE EXHORTÓ PARA SU REPATRIACIÓN, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A LA BANCA NACIONAL Y SE PAGARÍA ENTREGANDO EL EQUIVALENTE AL TIPO DE CAMBIO FIJADO EN MONEDA NACIONAL.

DE ESTA FORMA, EL GOBIERNO CAPTÓ TODAS LAS DIVISAS QUE ESTABAN A SU ALCANCE, Y ÚNICAMENTE CON SU AUTORIZACIÓN SE PODÍAN VENDER. POSTERIORMENTE PACTÓ DIVERSOS PRESTAMOS CON EL EXTERIOR POR VARIOS MILLONES DE DÓLARES, MISMOS QUE TAMBIÉN

QUEDARÓN BAJO SU ESTRICTA SUPERVISIÓN, ANTE ESTA SITUACIÓN, ¿ QUE CASO TENÍA SEGUIR MANTENIENDO UN CONTROL DIRECTO SOBRE EL MERCADO DE CAMBIOS, SI YA SE TENÍA CONTROLADO LA MAYOR PARTE DE CIRCULANTE DE DIVISAS EN EL PAÍS ?. ES POR ESTA RAZÓN QUE SE DEJA UNA PARTE DEL MERCADO DE DIVISAS LIBRE; LO QUE EXISTÍA EN MANOS DE PARTICULARES ERA COMPLICADO OBTENERLO, LO MAS PRUDENTE FUÉ DEJAR QUE SALIERAN A CIRCULACIÓN Y A LA VEZ PONER UNA PARTE DE LAS DIVISAS QUE EL GOBIERNO TENÍA A LA VENTA A TIPO DE CAMBIO LIBRE.

BAJO ESTAS EXPECTATIVAS LA FUGA DE CAPITALES SE VE RES-TRINGIDA, NO PORQUE NO SE PUEDA HACER, SINO PORQUE EL MONTO DE LAS DIVISAS ES REDUCIDO PARA SATISFACER TODA LA DEMANDA.

4. VARIABLES DEL SISTEMA DEL CONTROL DE CAMBIOS EN MÉXICO.

DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL TEMA DE LAS VARIABLES DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CAMBIOS, ANALIZADO EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, ENUNCIAREMOS CUALES SON AQUELLAS QUE POR SU APLICACIÓN EN MÉXICO SE ENCUADREN DENTRO DE ESTE ORDEN; DE TAL FORMA QUE SE MARCA COMO SIGUE:

A). SISTEMA CAMBIARIO SELECTIVO.- ASÍ LO EXPRESA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS, QUE TEXTUALMENTE DICE:

ARTÍCULO TERCERO.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EFECTÚEN EXPORTACIONES DE LAS COMPRENDIDAS EN EL INCISO A), DEL ARTÍCULO SEGUNDO, CON LAS EXCEPCIONES AHÍ MISMO SEÑALA-

DAS, DEBERÁN FACTURAR LAS RESPECTIVAS OPERACIONES EN ALGUNAS DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIBLES Y TRANSFERIBLES QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO.

B). SE CLASIFICA DENTRO DEL TIPO DE CAMBIO MULTIPLE, DADO QUE SE PRESENTAN TRES MODALIDADES, QUE SON LAS SIGUIENTES:

- ORDINARIO.
- PREFERENCIAL.
- ESPECIAL.

DICHOS TIPOS DE CAMBIOS QUEDAN CONTEMPLADOS EN LAS 'REGLAS GENERALES PARA EL CONTROL DE CAMBIOS' PÚBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982, Y EN 'LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DE CAMBIOS', GIRADAS POR EL BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE TELEX CIRCULAR A TODAS LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS, PUBLICADO EL 15 DE OCTUBRE DE 1982, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AMBAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EL TIPO DE CAMBIO HA IDO MODIFICÁNDOSE HASTA LA FECHA, PERO LA CARACTERÍSTICA DE MULTIPLE SE HA CONSERVADO, CON LA MODALIDAD QUE PRESENTA EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS DONDE TEXTUALMENTE DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EN LA REPÚBLICA MEXICANA FUNCIONARÁ SIMULTÁNEAMENTE DOS MERCADOS DE DIVISAS, UNO SUJETO A CONTROL Y OTRO LIBRE.

LAS IMPLICACIONES DE ESTE ARTÍCULO, DAN PAUTA A MODIFI-

CACIONES EN CUANTO A LAS POLÍTICAS DE APLICACIÓN DEL CONTROL DE CAMBIOS, SIN EMBARGO SE SIGUEN DANDO TRES TIPOS DE CAMBIO:

- CONTROLADO, QUE TIENE LAS CARACTERÍSTICAS QUE HASTA LA FECHA TENÍA EL PREFERENCIAL.
- LIBRE, QUE SUSTITUYE AL ORDINARIO.
- EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO, DEL MISMO DECRETO DEL DIARIO OFICIAL, HACE REFERENCIA A UN TIPO DE CAMBIO ESPECIAL, Y QUE EL BANCO DE MÉXICO DETERMINARÁ TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES DE QUE SE TRATE.

c). CATEGORÍA DEL SISTEMA CAMBIARIO.- LAS MODIFICACIONES QUE HASTA LA FECHA SE HAN DADO CON EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS, DAN UNA CLARA MUESTRA DE LAS DOS MODALIDADES DE CATEGORÍAS, YA QUE EN EL LAPSO DE POCOS MESES, MÉXICO HA PODIDO CONTEMPLAR LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ESTAS. DEL PERIODO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, AL 20 DE DICIEMBRE DE 1982, (ESTO ES POCO MENOS DE TRES MESES), SE ADOPTÓ UN CONTROL DE CAMBIOS DIRECTO, Y NO ES SINO HASTA DESPUES DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1982, CUANDO SE DEROGAN ESTAS DISPOSICIONES Y SE DECRETA QUE APARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, UNA PARTE DEL MERCADO DE DIVISAS QUEDA SUJETO AL CONTROL Y OTRO QUEDA LIBRE, SEGÚN SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO PRIMERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- QUEDAN COMPRENDIDAS EN EL MERCADO CONTROLADO DE DIVISAS LAS IMPORTACIONES DE LAS MERCANCÍAS QUE SE IDENTIFICAN POR LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TA-

RIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN QUE EN SEGUIDA SE ENLISTAN, ASÍ COMO LOS GASTOS COMPROBABLES ASOCIADOS A LAS MISMAS, PAGADEROS EN EL EXTRANJERO Y LOS CRÉDITOS QUE EN SU CASO OTORGUEN LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS, INCLUYENDO LA QUE SE REALICE A LAS ZONAS LIBRES DEL PAÍS, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARÍA DE COMERCIO HAYA EXPEDIDO EL PERMISO DE IMPORTACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA LEYENDA RESPECTIVA EN LA QUE SE INDIQUE QUE EL TITULAR TIENE DERECHO A ADQUIRIR DIVISAS A TIPO DE CAMBIO CONTROLADO.

5. REGLAS GENERALES PARA EL CONTROL DE CAMBIOS.

EL DECRETO DEL CONTROL DE CAMBIOS ES EL DOCUMENTO, QUE HASTA EL MOMENTO DÁ LAS BASES Y PAUTAS PARA REGLAMENTAR TODAS AQUELLAS ACCIONES SUJETAS A CONTROL DE CAMBIOS.

LAS CONSIDERACIONES HECHAS PARA FORMULAR EL DECRETO, ENTRE OTRAS SON LAS SIGUIENTES:

" QUE EL CONTROL DE CAMBIOS DEBE OBSTACULIZAR LO MENOS POSIBLE LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS ".

" QUE CONVIENE ADOPTAR UN ESQUEMA DE CONTROL DE CAMBIOS TAN SIMPLE COMO SEA POSIBLE, AÚN CUANDO ELLO SIGNIFIQUE NO ATENDER EN TODOS LOS CASOS A CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES EN QUE SE ENCUENTREN ALGUNOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ".

" QUE CONVIENE ESTIMULAR DECIDIDAMENTE LAS VENTAS QUE EFECTÚEN AL EXTERIOR LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, REMO-

VIENDO OBSTÁCULOS QUE SE OPONGAN A ELLO Y PROCURANDO UNA ATRACTIVA RENTABILIDAD PARA SU ACTIVIDAD EXPORTADORA ".

" QUE CONVIENE PROTEGER CONTRA MOVIMIENTOS VIOLENTOS DEL TIPO DE CAMBIO LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES MÁS IMPORTANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO ".

" QUE CONVIENE PROTEGER CONTRA RIESGOS CAMBIARIOS LOS INGRESOS EN DIVISAS DE LOS EXPORTADORES, QUE SON REQUERIDOS POR ESTOS ÚLTIMOS PARA CUBRIR SUS OBLIGACIONES EN EL EXTRANJERO ".

" QUE LOS TIPOS DE CAMBIO DEBEN RESPONDER A LAS REALIDADES ECONÓMICAS, AÚN CUANDO ELLAS PUEDAN SER ELEVADOS RESPECTO DE NIVELES ANTERIORES, TODA VEZ QUE EN MATERIA CAMBIARIA NO HAY EFECTO MÁS INFLACIONARIO QUE EL DE LA DIVISA INOBTENIBLE ".

" QUE ES INDISPENSABLE DEFENDER A LAS EMPRESAS DE PÉRDIDAS CAMBIARIAS INMEDIATAS DERIVADAS DE ADEUDOS ANTERIORES, QUE PUEDAN OCASIONAR SU COLAPSO Y, CON ELLO, DESEMPLEO Y BAJAS EN LA PRODUCCIÓN ".

BAJO ESTAS CONSIDERACIONES LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EMITE EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS, Y SE ABROGA EL DECRETO QUE ESTABLECE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS, ASÍ COMO TODAS LAS REGLAS Y CIRCULARES EXPEDIDAS CON BASE EN ESTE ÚLTIMO Y SE DEROGAN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN.

EN LOS SIGUIENTES PUNTOS TRATAREMOS EN FORMA GENERAL LO REFERENTE A LOS TIPOS DE CAMBIO, LAS IMPORTACIONES Y LAS EX-

PORTACIONES.

A). TIPOS DE CAMBIO.- SE HA DISPUESTO QUE EN LA REPUBLICA MEXICANA FUNCIONARÁN DOS MERCADOS DE DIVISAS, UNO SUJETO A CONTROL Y OTRO LIBRE, QUEDANDO COMPRENDIDOS EN EL MERCADO CONTROLADO DE DIVISAS LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

- LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS QUE EFECTÚE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL.
- LOS PAGOS QUE EFECTÚEN LAS EMPRESAS MAQUILADORAS, CORRESPONDIENTE A SUELDOS, SALARIOS, ARRENDAMIENTOS, ASÍ COMO A SUS ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL, EXCEPTUANDO ACTIVOS FIJOS.
- EL PRINCIPAL E INTERESES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ACCESORIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A FINANCIAMIENTOS EN DIVISAS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL PAÍS, Y A FAVOR DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTRANJERO Y DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO MEXICANAS, PAGADEROS FUERA DEL PAÍS, QUE SE CONTRATEN Ó DE LOS CUALES SE DISPONGA A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1982
- LAS IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS Y LOS GASTOS COMPROBABLES ASOCIADOS A ÉSTAS PAGADEROS EN EL EXTRANJERO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE COMERCIO, ASÍ COMO LOS CRÉDITOS QUE, EN SU CASO, OTORGUEN LOS PROVEEDORES DE DICHAS MERCANCÍAS.
- LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO EXTERIOR MEXI

CANO Y LAS CUOTAS Y APORTACIONES POR LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN ORGANISMOS INTERNACIONALES.

- LOS QUE MEDIANTE REGLAS DE CARACTER GENERAL Y ATEN- DIENDO A SU IMPORTANCIA PARA LA ECONOMÍA NACIONAL, O A SU ANALOGÍA O CONEXIÓN CON LOS ANTERIORES, DETERMINE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A PRO- PUESTA DEL BANCO DE MÉXICO.

EL BANCO DE MÉXICO DARÁ A CONOCER EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TIPO DE CAMBIO, TANTO DE COMPRA COMO DE VENTA, APLICABLE A LAS OPERACIONES CORRESPONDIDAS EN EL MER- CADO CONTROLADO.

EN CUANTO AL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO LIBRE DE DIVI- SAS QUEDAN COMPRENDIDAS EN ESTE, TODAS LAS DEMÁS TRANSACCIO- NES NO SUJETAS AL MERCADO CONTROLADO; LA COMPRA - VENTA SE REALIZARÁ A LOS TIPOS DE CAMBIO QUE CONVENGAN LAS PARTES CON- TRATANTES.

LAS VARIACIONES A LA BAJA DEL PESO CON RESPECTO AL DÓ- LAR EN LOS TIPOS DE CAMBIO, TIENEN COMO RESULTADO UNA ELEVA- CIÓN EN LOS PRECIOS DE AQUELLOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE NO SE CONSIDEREN BÁSICOS, LA DEMANDA TENDERÁ A LA BAJA, YA SEA POR ENCONTRAR SUSTITUTOS ADECUADOS O POR QUE EL PRECIO NO ES- TÁ AL ALCANCE DEL CONSUMIDOR; DE ESTA MANERA LA EMPRESA TIE- NE QUE OPTAR POR VARIAS ALTERNATIVAS, COMO SERÍAN:

- PROMOVER EL PRODUCTO.
- REDUCIR COSTOS.
- DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN.

EN CASOS EXTREMOS Y SOBRE TODO CUANDO LA EMPRESA TIENE

CRÉDITOS CON EL EXTRANJERO, ÉSTA SE VE OBLIGADA A CERRAR SUS OPERACIONES, CON EL CONSIGUIENTE DESPIDO DE TRABAJADORES.

DE HECHO, ESTE NO ES EL ÚNICO MOTIVO POR EL QUE SE TENGA QUE OPTAR POR SELECCIONAR ALTERNATIVAS, EXISTEN INFINIDAD DE VARIABLES QUE CONJUGADAS O PARTICULARES LLEGAN A OCASIONAR ESTA SITUACIÓN; SIN EMBARGO SE HACE REFERENCIA A MANERA DE EJEMPLO, PARA ANALIZAR EN FORMA BREVE LOS POSIBLES RESULTADOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO.

LOS TIPOS DE CAMBIO EN MÉXICO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN SUFRIDO BASTANTES VARIACIONES, HACE APROXIMADAMENTE DOCE AÑOS, EL DÓLAR SE ENCONTRABA EN LOS BANCOS A \$ 12.50, MISMO QUE DESDE EL SEGUNDO AÑO DEL PERIODO PRESIDENCIAL DEL LIC. A DOLFO RUIZ CORTINES, HASTA EL SEGUNDO AÑO DEL PERIODO PRESIDENCIAL DEL LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, SE MANTUVO EN ESTE PRECIO, ELLO INDICA UN LAPSO DE DIECISIETE AÑOS. A PARTIR DE ENTONCES Y EN LOS ÚLTIMOS ONCE AÑOS HA TENIDO UN INCREMENTO DEL 1,200 POR CIENTO. APROXIMADO PARA EL MERCADO LIBRE Y PARA EL MERCADO CONTROLADO UN 920 POR CIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ACTUAL ES DE 149.00 Y 116.00 PESOS POR DÓLAR*.

LAS POLÍTICAS DEL TIPO DE CAMBIO ESTAN DADAS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ENUNCIADOS POR EL LIC. MIGUEL MANCERA QUE EN FORMA RESUMIDA SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

NO HAY SISTEMA CAMBIARIO QUE PUEDA FUNCIONAR DE MANERA SATISFACTORIA SI LOS TIPOS DE CAMBIO NO RESPONDEN A LAS REALIDADES ECONÓMICAS.

* ver cuadro 5

ES PRECISO AUMENTAR EXPORTACIONES Y SUSTITUIR IMPORTACIONES, LO CUAL SÓLO PUEDE DARSE CON UN TIPO DE CAMBIO ADECUADO A ESTOS EFECTOS. DE NO ADOPTARSE TAL TIPO DE CAMBIO LAS EXPORTACIONES SE ESTANCARÁN O INCLUSO DISMINUIRÁN, LAS POCAS QUE HAY TENDERÁN A EVADIR EL CONTROL Y, ASÍ, LA ESCASEZ DE DIVISAS SE PERPETUARÁ. RECUÉRDESE QUE, EN MATERIA CAMBIARIA, NO HAY EFECTO MÁS INFLACIONARIO QUE EL DE LA DIVISA INOBTENIBLE.

POR OTRA PARTE, TIPOS DE CAMBIO TEMPORALMENTE ELEVADOS EN EL MERCADO LIBRE ESTIMULARÁN LA REPATRIACIÓN DE CAPITALES Y DESALENTARÁN NUEVAS FUGAS.

EN ESTA FORMA Y BAJO LOS CRITERIOS MARCADOS, SE DAN LOS MECANISMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TIPOS DE CAMBIO. SU RELACIÓN CON LA ECONOMÍA NACIONAL ESTA ESTRECHAMENTE LIGADA A LAS EXPORTACIONES Y A LAS IMPORTACIONES, SIN EMBARGO HAY RENGLONES IMPORTANTES POR LOS CUALES SE CAPTAN DIVISAS, TAL ES EL CASO DEL SECTOR TURÍSTICO Y LAS EMPRESAS MAQUILADORAS DE LA ZONA FRONTERIZA DEL PAÍS, DE IGUAL MANERA Y EN ESPECIAL POR LA SITUACIÓN EN QUE ATRAVIESA EL PAÍS, SE REQUIERE DE CAPTAR DIVISAS NO ÚNICAMENTE PARA IMPORTAR, SINO PARA EFECTUAR PAGOS POR INTERESES Y DEUDAS CON EL EXTRANJERO, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO DEL PAÍS.

B). IMPORTACIONES.- UNO DE LOS PRINCIPALES RENGLONES DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS ES EL REFERENTE A LAS IMPORTACIONES; EL GOBIERNO DE MÉXICO, AL PERCATARSE QUE LA DISPONIBILIDAD DE DIVISAS HABÍA BAJADO CONSIDERABLEMENTE SE VIÓ OBLIGADO A RA-

CIONALIZAR EL USO DE ESTAS, MISMO QUE AFECTÓ PARA LA ADQUISIÓN DE PRODUCTOS EN EL EXTRANJERO; LA FORMA EN QUE ESTO REPERCUTE PARA EL DESARROLLO DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL ES VARIADA Y COMPLEJA, YA QUE SE CUENTA CON UN NÚMERO CONSIDERABLE DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS.

SEGÚN DATOS PUBLICADOS EN EL BOLETÍN " PANORAMA ECONOMICO ", DEL BANCO DE COMERCIO EN ABRIL DE 1983, LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN IMPORTÓ UN VALOR DE 12 MILLONES 956 MIL DÓLARES (90 POR CIENTO DEL TOTAL NACIONAL), Y SIGNIFICÓ UNA REDUCCIÓN DEL 38 POR CIENTO, RESPECTO A LAS ADQUISICIONES DE 1981, ASIMISMO LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS BÁSICOS REGISTRARON REDUCCIONES ANUALES DE CONSIDERACIÓN, CITANDO POR EJEMPLO; LOS CEREALES Y GRANOS, SE REDUJO EN 71 POR CIENTO, A ZÚCAR EN UN 61 POR CIENTO, LECHE EN DIVERSAS PRESENTACIONES 36 POR CIENTO, Y SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS 29 POR CIENTO.

PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, SE SIGUE UNA SERIE DE PROCESOS, QUE REGULADOS POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PERMITEN OBTENER DEL EXTERIOR AQUELLOS PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA OFERTA DE ELLAS EN EL MERCADO INTERNO.

AUNADO A ESTO, SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA EL PAGO A PROVEEDORES EXTRANJEROS, QUE A RAÍZ DE LA IMPLANTACIÓN DEL CONTROL DE CAMBIOS HA TENIDO QUE ADECUARSE.

LAS REPERCUSIONES QUE RESULTAN, PRECISAN TOMAR ACCIONES A LAS EMPRESAS SOLICITANTES DE INSUMOS DE IMPORTACIÓN, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE COMPETIR EN EL MERCADO; LA INSUFI-

CIENCIA DE INSUMOS O SUS ALTOS COSTOS, NECESARIAMENTE ALTERA EL RITMO DE PRODUCCIÓN Y EL PRECIO DEL PRODUCTO FINAL. LAS ALTERNATIVAS A SEGUIR, DEPENDEN EN MUCHO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA PARA ADECUAR SUS REQUERIMIENTOS.

SE HAN MARCADO PRIORIDADES EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN, ESTOS PODRÁN ADQUIRIR DÓLARES A TIPO DE CAMBIO PREFERENCIAL O LIBRE, SEGÚN SEA EL CASO; PARA TAL EFECTO EL DECRETO DE CONTROL DE CAMBIOS, EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DECIMO PRIMERO MENCIONA LO SIGUIENTE:

EL BANCO DE MÉXICO VENDERÁ DIVISAS AL TIPO DE CAMBIO CONTROLADO A LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON PERMISOS DE IMPORTACIÓN VIGENTES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE COMERCIO, EN LOS QUE SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE TIENEN DERECHO A DIVISAS PREFERENCIALES, HASTA POR LA TOTALIDAD O LA PARTE DE LAS DIVISAS A QUE SE REFIEREN TALES PERMISOS, QUE AL ENTRAR EN VIGOR ESTE DECRETO AÚN NO HAYAN SIDO VENDIDAS POR EL SISTEMA BANCARIO PARA EFECTUAR TALES IMPORTACIONES. TRATÁNDOSE DE LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN VIGENTE QUE NO TENGAN ESE SEÑALAMIENTO, LA CORRESPONDIENTE ADQUISICIÓN DE DIVISAS HABRÁ DE EFECTUARSE EN EL MERCADO LIBRE.

c). EXPORTACIONES.- EL IMPULSO QUE A LAS EXPORTACIONES SE LE HA DADO, REPRESENTA UNA VARIANTE NO MUY SIGNIFICATIVA PERO SI IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE PAÍS. EN TODAS LAS NACIONES, TANTO DESARROLLADAS COMO NO DESARROLLADAS, LAS EXPORTACIONES SON LA BASE PRINCIPAL PARA EL SOSTENIMIENTO DE

LA BALANZA COMERCIAL. EL CASO DE MÉXICO REPRESENTA EN MUCHO LA ENTRADA DE DIVISAS; LA ESTRATEGIA MARCADA ES LA DE DISMINUIR IMPORTACIONES Y AUMENTAR EXPORTACIONES, EL FIN PRINCIPAL, OBTENER UN EXCEDENTE DE DIVISAS SOBRE LAS IMPORTACIONES Y DESTINAR ESTOS RECURSOS AL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA.

LOS PRINCIPALES PUNTOS EN EL RENGLON DE EXPORTACIONES SON:

- LAS EXPORTACIONES QUEDAN COMPRENDIDAS EN EL MERCADO CONTROLADO DE CAMBIOS.
- LAS DIVISAS OBTENIDAS POR ESTOS CONCEPTOS, DEBEN SER ENTREGADAS A LA AUTORIDAD BANCARIA.
- LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTRANJERO, DEBEN FACTURARSE EN LAS MONEDAS CONVERTIBLES Y TRANSFERIBLES QUE EL BANCO DE MÉXICO DETERMINE; PARA EL MOMENTO, SE HAN FIJADO LAS SIGUIENTES MONEDAS:

DÓLAR CANADIENSE.

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

FRANCO SUIZO.

LIBRA ESTERLINA.

MARCO ALEMÁN.

Y CUALQUIER OTRA DE INMEDIATA Y TOTAL CONVERTIBILIDAD A LAS MONEDAS MENCIONADAS.

- EN NINGÚN CASO DEBERÁ CONVENIRSE EL PAGO POR EXPORTACIONES EN MONEDA NACIONAL.
- SE PODRÁN EFECTUAR DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL POR EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES, CON RENDIMIENTOS CALCULADOS A TASAS DE INTERÉS NO MENORES A LA TASA DE DEVA

- LUACIÓN, QUE EN SU CASO HAYA TENIDO EL PESO MEXICANO EN EL MERCADO CONTROLADO, RESPECTO DEL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN EL PERIODO RESPECTIVO.
- SE PODRÁ AUTORIZAR EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES PARA LIQUIDAR IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS Y LOS GASTOS COMPROBABLES ASOCIADOS, ASÍ COMO LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR PROVEEDORES DE MERCANCÍAS.
 - SE OTORGAN ESTÍMULOS PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN IMPORTAR INSUMOS QUE GENEREN PRODUCTOS PARA EXPORTACIÓN.

ACTUALMENTE, EL PRINCIPAL PRODUCTO DE EXPORTACIÓN ES EL PETRÓLEO, PARA 1982, REPRESENTO EL 74 POR CIENTO, DEL TOTAL NACIONAL, REGISTRANDO UN AUMENTO DEL 17 POR CIENTO, ANUAL, SIN EMBARGO LOS BIENES NO PETROLEROS REGISTRARON UNA DISMINUCIÓN DEL 12 POR CIENTO, IGUALMENTE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS DISMINUYERON EN UN 20 POR CIENTO, CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR. EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE PARA EL PAÍS PRESENTAN LAS EXPORTACIONES, ES EL DETERIORO DE LOS PRECIOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

CAPITULO IV

EL EMPLEO

CAPITULO IV

EL EMPLEO

I. ASPECTOS GENERALES

EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO NOS PLANTEA EL PROBLEMA DEL EMPLEO COMO RESULTADO DE UNA SERIE DE FACTORES DIVERSOS; LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL, LOS FLUJOS MIGRATORIOS, LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PAÍS Y EL FENÓMENO DEL SUBEMPLEO SE PRESENTAN POR SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA; SIN EMBARGO DONDE TIENE SU REPERCUSIÓN MÁS NOTABLE ES EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DEL PAÍS, DONDE SE ENCUENTRAN LOS COMPLEJOS INDUSTRIALES Y MERCADOS DE CONSUMO. PARA PODER ENTENDER EL PROBLEMA DEL MERCADO DE TRABAJO DEBEMOS DE PLANTEARLO EN EL MARCO CONCEPTUAL DE LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

REMITIÉNDONOS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE ENMARCAN LAS DEFINICIONES SIGUIENTES:

TRABAJADOR.

ARTÍCULO 8º. TRABAJADOR ES LA PERSONA FÍSICA QUE PRESTA A OTRA, FÍSICA O MORAL, UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO.

TRABAJO.

ARTÍCULO 8º. TRABAJO ES TODA ACTIVIDAD HUMANA, INTELECTUAL O MATERIAL INDEPENDIENTEMENTE DEL GRADO DE PREPARACIÓN TÉCNICA REQUERIDO POR UNA PROFESIÓN U OFICIO.

PATRÓN.

ARTÍCULO 10º. PATRÓN ES LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE UTILIZA LOS SERVICIOS DE UNO O VARIOS TRABAJADORES.

SI EL TRABAJADOR, CONFORME A LO PACTADO O A LA COSTUMBRE, UTILIZA LOS SERVICIOS DE OTROS TRABAJADORES, EL PATRÓN DE AQUÉL, LO SERÁ TAMBIÉN DE ÉSTOS.

REPRESENTANTES DEL PATRÓN.

ARTÍCULO 11º. LOS DIRECTORES, ADMINISTRADORES, GERENTES Y DEMÁS PERSONAS QUE EJERZAN FUNCIONES DE DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN EN LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO, SERÁN CONSIDERADOS REPRESENTANTES DEL PATRÓN Y EN TAL CONCEPTO LO OBLIGAN EN SUS RELACIONES CON LOS TRABAJADORES.

EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO.

ARTÍCULO 16º. PARA LOS EFECTOS DE LAS NORMAS DE TRABAJO, SE ENTIENDE POR EMPRESA LA UNIDAD ECONÓMICA DE PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN DE BIENES O SERVICIOS Y POR ESTABLECIMIENTO LA UNIDAD TÉCNICA QUE COMO SUCURSAL, AGENCIA U OTRA FORMA SEMEJANTE, SEA PARTE INTEGRANTE Y CONTRIBUYA A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EMPRESA.

RELACIÓN DE TRABAJO.

ARTÍCULO 20º. SE ENTIENDE POR RELACIÓN DE TRABAJO, CUALQUIERA QUE SEA EL ACTO QUE LE DÉ ORIGEN, LA PRESTACIÓN DE UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO A UNA PERSONA, MEDIANTE EL PAGO DE UN SALARIO.

DURACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

ARTÍCULO 35º. LAS RELACIONES DE TRABAJO PUEDEN SER POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO O POR TIEMPO INDETERMINADO.

JORNADA DE TRABAJO.

ARTÍCULO 58º. ES EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PATRÓN PARA PRESTAR SU TRABAJO.

SALARIO.

ARTÍCULO 82º. SALARIO ES LA RETRIBUCIÓN QUE DEBE PAGAR EL PATRÓN AL TRABAJADOR POR SU TRABAJO.

INTEGRACIÓN DEL SALARIO.

ARTÍCULO 84º. EL SALARIO SE INTEGRA CON LOS PAGOS HECHOS EN EFECTIVO POR CUOTA DIARIA, GRATIFICACIONES, PERCEPCIONES, HABITACIÓN, PRIMAS, COMISIONES, PRESTACIONES EN ESPECIE Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD O PRESTACIÓN QUE SE ENTREGUE AL TRABAJADOR POR SU TRABAJO.

CONSIDERANDO LAS DEFINICIONES DESCRITAS PROCEDEREMOS A CONCEPTUALIZAR AL EMPLEO, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA QUE ÉSTE SE DÉ, DEBEN DE PRESENTARSE DOS PARTES CONTRATANTES; UNA EL EMPLEADO Y OTRA EL EMPLEADOR, ASIMISMO SE CONCEPTUALIZA AL SUBEMPLEO Y DESEMPLEO.

EMPLEO.

ES TODA ACTIVIDAD HUMANA INTELECTUAL O MATERIAL SUBORDINADA, RETRIBUIDA MEDIANTE EL PAGO DE UN SALARIO Y QUE SE PRO

PORCIONA EN UN CIERTO PERIODO DE TIEMPO A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL POSEEDORA O REPRESENTANTE DE UNA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO.

SUBEMPLEO.

ES LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LLEVAN A CABO UNA ACTIVIDAD QUE LES PROPORCIONA INGRESOS, SIN QUE EXISTA RELACIÓN DE TRABAJO Y QUE NO DESARROLLEN UNA PROFESIÓN.

DESEMPLEO.

ES EL HECHO DE CARECER DE INGRESOS QUE PROVENGAN DEL DESEMPEÑO DE ALGUNA OCUPACIÓN O ACTIVIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDERE AL INDIVIDUO COMO PERSONA ECONOMICAMENTE ACTIVA.

SE DA CUANDO LAS PERSONAS QUE NO TIENEN EMPLEO ESTAN DISPUESTAS A DESEMPEÑARLO.

2. LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE DESEMPLEO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO, DE ACUERDO CON LAS CAUSAS QUE LO PRODUCEN, ADOPATAN LAS SIGUIENTES CUATRO FORMAS.

A), EL DESEMPLEO OCASIONADO POR LA DEFICIENCIA DE LA DEMANDA, QUE TIENE UN CARACTER CÍCLICO Y QUE SE RECRUDECE MÁS EN LAS CRISIS ECONÓMICAS; SE HA VISTO ATENUADA SU IMPORTANCIA EN VIRTUD DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PARA NEUTRALIZAR SUS EFECTOS.

B), EL DESEMPLEO ORIGINADO POR LAS VARIACIONES ESTACIONALES DE LA PRODUCCIÓN O DE LA DEMANDA CUYAS CONSECUENCIAS MAS GRAVES SE DAN EN LA MANO DE OBRA DEDICADA A ACTIVIDADES DE ESTA CLASE; LA AGRICULTURA CONSTITUYE UN CASO TÍPICO, PERO CAEN TAMBIEN EN ESTE RUBRO, LA CONSTRUCCIÓN, LAS INDUSTRIAS QUE UTILIZAN MATERIAS PRIMAS PERECEDERAS DE LAS QUE SÓLO SE DISPONE EN CIERTOS MESES DEL AÑO, LOS SERVICIOS CIRCUNSCRITOS A DETERMINADOS PERIODOS O FECHAS, TALES COMO HOTELES VACACIONALES.

C). EL DESEMPLEO CUYA CAUSA SON LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ECONÓMICO MISMO; POR EJEMPLO LOS CAMBIOS PERMANENTES EN LA DEMANDA Y EN LA COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN. EN ESTE APARTADO TIENEN ESPECIAL SIGNIFICADO LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS RENGLONES DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE OCASIONAN INADAPTACIONES DURADERAS ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TRABAJO.

D). LOS PROBLEMAS REPRESENTADOS POR INSUFICIENCIAS DE CAPITALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO SECTORIAL, ES DECIR CAREN- CIA DE EQUIPOS Y REFACCIONES. EL PROBLEMA QUE MUESTRA SU EXPRESION MÁS DESTACADA ES EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN RAZÓN A LOS GRANDES VOLÚMENES DE MANO DE OBRA CONCENTRADOS QUE HAN OCURRIDO PARALELAMENTE A LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL PAÍS.

LO ANTERIOR AUNADO A UN ALTO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE CONLLEVA UNA MAYOR PRESIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO SOBRE

EL EMPLEO.

LA INDUSTRIALIZACIÓN EN MÉXICO PRINCIPALMENTE EN LOS AÑOS CUARENTA HA TRANSFORMADO SUSTANCIALMENTE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO DENTRO DEL SECTOR MANUFACTURERO. EXAMINAREMOS QUE REPERCUSIONES TUVIERON ESTOS CAMBIOS SOBRE LA EXPANSION DEL PROCESO DE DESARROLLO QUE SE MANIFIESTAN EN LOS NIVELES DE INGRESO QUE ALCANZA LA MANO DE OBRA EN DIFERENTES ACTIVIDADES.

EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN MÉXICO NO HA SIGNIFICADO NECESARIAMENTE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA MASA TRABAJADORA EN LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO.

LA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA SE LLEVÓ A CABO SOBRE TODO EN AQUELLAS ÁREAS DEL TERRITORIO EN DONDE YA EXISTÍA UN VASTO MERCADO DE CONSUMO Y DE MANO DE OBRA, FAVORECIENDO LA PRODUCCIÓN DE BIENES INDUSTRIALES PARA SATISFACER PRINCIPALMENTE LAS NECESIDADES DE CONSUMO DE LAS CAPAS MEDIAS, EN QUIENES RADICA LA MAYOR CAPACIDAD DE COMPRA.

UN DESARROLLO INDUSTRIAL QUE HA PROPICIADO LA DEPENDENCIA TECNOLÓGICA Y LA PENETRACIÓN DEL CAPITAL EXTRANJERO Y QUE HA TENIDO QUE BASARSE EN UNA DISTRIBUCIÓN DESIGUAL DEL INGRESO.

POSIBLEMENTE HA CONTRIBUIDO A QUE DENTRO DE CADA SECTOR DE LA ECONOMÍA, SUBSISTAN DIFERENCIAS EN LOS INGRESOS DE LA MANO DE OBRA Y A QUE LAS OCUPACIONES DE BAJA REMUNERACIÓN ESTÉN PRESENTES NO SOLAMENTE EN AQUELLAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS CON EL SECTOR TERCIARIO SINO A LO LARGO DE TODA LA ES-

STRUCTURA PRODUCTIVA.

SE LLEVARÁ A CABO UN ANÁLISIS DE LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL DE LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA), ELLO NOS PERMITIRÁ ILUSTRAR LOS CAMBIOS EN LA DEMANDA SECTORIAL DE LA MANO DE OBRA.

EL SEGUNDO Y EL CUARTO TIPO DE PROBLEMAS, SOBRE TODO ESTE ÚLTIMO, SON LOS MAS SIGNIFICATIVOS PARA LOS PAÍSES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS, PERO EL TERCERO TIENDE A COBRAR IMPORTANCIA EN LA MEDIDA EN QUE ALGUNOS SECTORES DE LA ECONOMÍA ADQUIEREN MAYOR DINAMISMO.

LA ESTRECHEZ DE POSIBILIDADES DE EMPLEO EMANADA DEL ESCASO O INSUFICIENTE DESARROLLO SE TRADUCE PARA TODOS ESTOS PAÍSES, MÁS EN EL SUBEMPLEO DE LA MANO DE OBRA QUE EN EL EMPLEO ABSOLUTO.

CIERTAMENTE QUE ÉSTE EXISTE Y MUESTRA TENDENCIAS A AUMENTAR EN LAS ZONAS URBANAS, PERO LOS PROBLEMAS MÁS SOBRESALIENTES SON EL DESEMPLEO ESTACIONAL EN LA AGRICULTURA Y EL SUBEMPLEO LATENTE Y EVIDENTE EN TODOS LOS SECTORES DE ACTIVIDAD. ASIMISMO APARECE COMO UNA NOTA GENERALIZADA DE PERSISTENCIA Y AÚN LA AMENAZA DEL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN, PUES EN CORRESPONDENCIA A LA LENTITUD QUE EXHIBE EL PROCESO DE FORMACIÓN DE CAPITAL, SE SOSTIENEN LAS ALTAS TASAS DE NATALIDAD PROPIAS DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS ATRASADOS.

EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN* CONTRIBUYÓ A UN ACELERADO PROCESO DE URBANIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL AUMENTO DE LA P E A URBANA DISPONIBLE PARA TRABAJAR CON SALARIOS BAJOS. LA CIUDAD DE MÉXICO, POR SER EL MAYOR NÚCLEO ECONÓMICO Y DE POBLACIÓN DEL PAÍS, HA DESEMPEÑADO UN PA

* ver cuadro 6

PEL CRUCIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO URBANA REQUERIDA POR LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LA ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA P.E.A., SE ENCUENTRA MEDIADO POR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO QUE BRINDAN RAMAS ESPECÍFICAS DE ACTIVIDAD. DICHAS OPORTUNIDADES HAN VARIADO DESDE LA PRIMERA DEVALUACIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 1982, AUNADO A ESTO LA MEDIDA QUE DECRETA EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS.

PARA DETERMINAR CON PROFUNDIDAD EL PROBLEMA DE MANO DE OBRA NECESITAMOS HACER UN ANÁLISIS CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL QUE CONSTITUYE UNA PARTE INTEGRANTE EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS Y LOS CAMBIOS QUE EN ÉSTA TIENEN LUGAR COMO CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE DESARROLLO QUE IMPLICAN PROFUNDAS MODIFICACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS.

DESDE ESTE PUNTO DE VISTA LA TASA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROCESO EN GENERAL, TIENEN UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE PARA REAJUSTAR SU ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y LA CALIDAD DE SU FUERZA DE TRABAJO A LOS REQUISITOS QUE EN CADA ETAPA LE EXIGE EL APARATO EN TRANSFORMACIÓN. POR LO TANTO A TRÁVES DE LAS CUESTIONES OCUPACIONALES ES POSIBLE INCORPORAR LOS REQUISITOS EDUCATIVOS EN EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRARLOS EN EL MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMO PARTE DE LOS COMPLEJOS CAMBIOS ESTRUCTURALES.

EN VIRTUD DE QUE LAS DOS AMPLIAS ÁREAS QUE POR UN LADO ABARCAN TODO EL CAMPO DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y POR EL OTRO LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL,

SE ENCUENTRA LO CONCERNIENTE A LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y LAS MODIFICACIONES SIGUIENTES,

A). DISMINUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PROCESO PRODUCTIVO Y AUMENTO DE LA FUERZA DE TRABAJO INDIRECTA, A CAUSA DE LA TECNIFICACIÓN, DEL DESARROLLO SECTORIAL Y DE LA EXPANSIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO.

B). CRECIMIENTO PERMANENTE DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAL EXPERTO EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPO.

C). INCREMENTO DE LA CIFRA DE TRABAJADORES ALTAMENTE CALIFICADOS, EN DIVERSOS CAMPOS ESPECIALIZADOS.

D). AUMENTO EN LAS PROPORCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO DIRECTIVO Y DEL QUE SE ENCUENTRA DEDICADO A INVESTIGACIONES.

E). AUMENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ALTAMENTE CALIFICADO.

EN TERMINOS GENERALES LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN SUS DISTINTOS NIVELES, COMPRENDE CUATRO ETAPAS PRINCIPALES QUE SE COMBINAN DE DIVERSA FORMA SEGÚN EL GRADO DE CALIFICACIÓN DE QUE SE TRATE.

A). EDUCACIÓN GENERAL QUE COMPRENDE LA EDUCACIÓN ELEMEN

TAL Y LA EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA Y PREUNIVERSITARIA, RESPECTIVAMENTE.

B). EDUCACIÓN PROFESIONAL QUE COMPRENDE EL GRADO DE LICENCIATURA, Y TÉCNICOS ALTAMENTE CALIFICADOS.

C). ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL COMPRENDE EL GRADO DE EDUCACIÓN QUE ABARCA DOS Ó MAS AÑOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

D). ESPECIALIZACIÓN OCUPACIONAL COMPRENDE CURSOS DE ADIESTRAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO EN RAMAS TÉCNICAS.

RESUMIENDO EL REQUISITO EDUCATIVO QUE PLANTEA EL PROCESO DE DESARROLLO SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO ES:

- LA EXPANSIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA A FIN DE INCREMENTAR, MEDIANTE EL AUMENTO DE LA OPORTUNIDAD EDUCATIVA.

SIN EMBARGO A PESAR DE ÉSTE ANÁLISIS EXISTE UNA GRAN MASA DE POBLACIÓN TRABAJADORA EN SITUACIÓN DE SUBEMPLEO Y CON CARENCIAS EDUCATIVAS.

3. PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO

EL PROBLEMA DE LA MANO DE OBRA EN MÉXICO HA COBRADO UNA IMPORTANCIA NOTABLE POR EL ROL QUE JUEGA ÉSTA EN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL, Y LA COMPLEJIDAD QUE ÉSTA TIENE. SIN EMBARGO CABE MENCIONAR QUE EN MAYO DE 1977, CUANDO EL GOBIERNO SE

PROPONE DAR SOLUCIÓN A ÉSTA PROBLEMÁTICA CREANDO LA COMISIÓN CONSULTORA DEL EMPLEO Y DEL GRUPO INTERSECRETARIAL; PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA EN TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE TOMARON ACCIONES PARA FINANCIAR UN PROGRAMA NACIONAL EN LA MATERIA.

DE DICHA TAREA SE ENCARGARON LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON EL FIN DE DESEMPEÑAR UN PAPEL INTEGRADOR SOBRE LA PROBLEMÁTICA.

LAS BASES DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO QUE FUERA PRESENTADO POR LA COMISIÓN CONSULTIVA EN LA FECHA DE SU CREACIÓN, MENCIONA LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- ANALIZAR LA TRAYECTORIA RECORRIDA POR EL PAÍS EN MATERIA DE EMPLEO EN LAS ÚLTIMAS TRES DÉCADAS, ESTO CON EL FIN DE PRECISAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SUS CAUSAS FUNDAMENTALES.

- PARA TAL FIN, LA COMISIÓN CONSULTIVA DEL EMPLEO ORGANIZADO COMO ASESOR DEL EJECUTIVO FEDERAL, INTEGRADO POR LOS RESPONSABLES DE LA PROGRAMACIÓN GLOBAL Y LABORAL.

- EL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN ES DEFINIR LA SITUACIÓN OCUPACIONAL Y ESTIMAR SUS EFECTOS EN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS.

LA TRAYECTORIA RECORRIDA POR EL PAÍS EN MATERIA DE EMPLEO, MUESTRA LAS SIGUIENTES ETAPAS:

UNA PRIMERA ETAPA INDUSTRIAL, QUE PUEDE SITUARSE ENTRE

1936 y 1952, se orientó la inversión en aquellos sectores productores de bienes de consumo final, donde la situación de importaciones era más fácil y viable, tanto por las técnicas requeridas, y el monto de capital necesario, como por la existencia de un mercado en vías de expansión.

A finales de los años cincuenta el proceso de sustitución de importaciones, que había operado con características de corto plazo, sin embargo se consolidó la estrategia de industrialización con dos objetivos.

- DISMINUIR LA DEPENDENCIA DEL EXTERIOR.

- PROPICIAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

SITUACIÓN ACTUAL.

EL EMPLEO ES UN FENÓMENO QUE, POR DEFINICIÓN, ESTA IMPLICADO EN TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y AL MISMO TIEMPO, ESTÁ DETERMINADO, TANTO EN CANTIDAD COMO EN CALIDAD, POR LA FORMA COMO SE ORGANIZAN Y DESARROLLAN TALES ACTIVIDADES.

EL EMPLEO ES UN PROBLEMA DE GRAN DIMENSIÓN Y COMPLEJIDAD ASÍ COMO SUS REPERCUSIONES EN LOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

ES POR ELLO QUE LA PRESENTACIÓN ADECUADA DE LA SITUACIÓN, DESTACA AQUELLOS ASPECTOS QUE EN FORMA MAS SOBRESALIENTE INFLUYEN SOBRE SU EVOLUCIÓN; POR MUCHO TIEMPO SE HA CONSIDERADO AL SECTOR INDUSTRIAL COMO SINÓNIMO DE DESARROLLO ECO-

NÓMICO, PARA APOYAR LA INDUSTRIALIZACIÓN, EL GOBIERNO TOMA UNA SERIE DE MEDIDAS TALES COMO:

- ESTÍMULOS FISCALES QUE FACILITARON LA IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

- EL AHORRO.

- LA INVERSIÓN.

SIN EMBARGO CREEMOS QUE PARA HACER UN ANÁLISIS DE EVALUACIÓN TENEMOS QUE ESTUDIAR EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y SECTOR DE SERVICIOS.

AQUI HACEMOS UNA OBSERVACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE EMPLEO. EN EFECTO EL SECTOR INDUSTRIAL ES EL QUE CAPTA MAYOR DEMANDA DE MANO DE OBRA. SIN EMBARGO EL SECTOR AGROPECUARIO, ES FUNDAMENTAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y ASÍ EL SECTOR SEVICIOS QUE ES UNA FUENTE PRINCIPAL DE DIVISAS EN EL RAMO DEL TURISMO.

CABE MENCIONAR QUE DICHO PROGRAMA TIENE OBJETIVOS QUE ENUNCIAMOS A CONTINUACIÓN:

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO.

A). CONSEGUIR QUE HALLA EMPLEO DIGNO, JUSTO Y SOCIALMENTE ÚTIL PARA TODOS.

B). QUE TODO TRABAJO SE REALICE EN LAS CONDICIONES QUE LA LEGISLACIÓN DETERMINA, CUMPLIENDO INVARIABLEMENTE, CUANDO MENOS, CON LOS MÍNIMOS QUE SEÑALA EN MATERIA DE REMUNERACIÓN, HIGIENE, SEGURIDAD, TIEMPO DE TRABAJO Y DEMÁS PRESTACIONES,

C). DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

D). DISMINUIR LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO.

PARA COMPRENDER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO NOS PERMITIMOS MENCIONAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE TIENE CADA SECTOR Y SU RELACIÓN CON EL EMPLEO.

A). SECTOR AGROPECUARIO.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO.

- CREAR OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN REMUNERATIVA PARA LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL QUE DESEEN TRABAJAR.
- LOGRAR QUE LOS MINIFUNDISTAS, COMUNEROS Y EJIDATARIOS SE ORGANICEN DE MODO QUE MEJOREN SU CAPACIDAD DE GENERACIÓN, RETENCIÓN E INVERSIÓN PRODUCTIVA.
- ESTABLECER UN PATRÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CAPACITAR MANO DE OBRA.
- CONTRIBUIR A REDUCIR EL DÉFICIT EXTERNO Y AMPLIAR LA CAPACIDAD PARA IMPORTAR MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, PROCURANDO SU TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL PREVIA.

- REGULARIZAR AQUELLOS EJIDOS QUE CUENTEN CON RECURSOS POTENCIALES FACTIBLES DE EXPORTACIÓN PARA PODER DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MEDIO RURAL.

B), SECTOR INDUSTRIAL.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO.

- PROMOCIÓN DECIDIDA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO PARA LA POBLACIÓN, TALES COMO: ALIMENTOS, CALZADO, VESTIDO, HABITACIÓN Y MEDICAMENTOS.
- PROFUNDIZAR UN PROCESO SELECTIVO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES BASADO EN UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL.
- RACIONALIZAR EL USO DE RECURSOS A FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO DE SECTORES PRIORITARIOS.
- INDUCIR UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL.

C), SECTOR TURISMO.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL EMPLEO.

- PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE LA APLICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA HOTELERA Y EL EQUIPAMIENTO TURÍSTICO.
- PROMOVER QUE EL TURISMO SEA EFICAZ COMPLEMENTO DEL DEBERCHO DE RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN.

- ALENTAR EL INGRESO DE DIVISAS, DIVERSIFICANDO Y EXTEN-
DIENDO LOS MERCADOS TURISTICOS DE CAPTACIÓN CON EL EX-
TERIOR.

4. SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

CONCEPCIÓN TRADICIONAL DE LA BOLSA DE TRABAJO.

LAS INSTITUCIONES ORIGINALMENTE CONCEBIDAS EN DIVERSOS PAÍSES EUROPEOS, PARA CONTRIBUIR A EQUILIBRAR LA OFERTA Y DE-
MANDA DE MANO DE OBRA, FUERON DISEÑADAS PARA RESPONDER A CON-
DICIONES DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA QUE ENFRENTABAN PARTICU-
LARMENTE AL CONCLUIR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE ESTA INCAPACIDAD DE LAS BOLSAS
DE TRABAJO, PRA OFRECER UN SERVICIO ÚTIL, ECONÓMICO Y SOCIAL-
MENTE EN LA INADECUACIÓN DE SUS FUNCIONES A LOS REQUERIMIEN-
TOS ESPECÍFICOS DEL MERCADO DE TRABAJO.

NUEVA CONCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO.

EL PUNTO DE PARTIDA LO CONSTITUYE LA CREACIÓN DEL SERVI-
CIO NACIONAL DE EMPLEO, COMO INSTRUMENTO ESENCIAL PARA LA PO-
LÍTICA NACIONAL DE MANO DE OBRA, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN
DE UN CONJUNTO DE FUNCIONES TENDIENTES A CONOCER EL COMPORTA-
MIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO.

- A). ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.
LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIOS

DE EMPLEO, ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LAS REFORMAS RECIENTES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL 5 DE FEBRERO DE 1979 Y EN EL MARCO DEL CONVENIO UNICO DE COORDINACIÓN. FUÉ SUSCRITA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS UNA NORMA ESPECÍFICA A LOS SERVICIOS DE EMPLEO.

B). OBJETIVOS.

TAL COMO LO SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 537, SON OBJETIVOS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO:

- ESTUDIAR Y PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
- PROMOVER Y SUPERVISAR LA COLOCACIÓN DE LOS TRABAJADORES.
- ORGANIZAR , PROMOVER Y SUPERVISAR LA CAPACITACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

ADEMÁS EL ARTÍCULO 538 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ES TIPULA QUE EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO ESTARÁ A CARGO DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL EMPLEO, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, COMO ORGANISMO DESCONCENTRADO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEOS:

- PRACTICAR ESTUDIOS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL SUB EMPLEO Y DESEMPLEO.
- ANALIZAR PERMANENTEMENTE EL MERCADO DE TRABAJO.

- PRACTICAR ESTUDIOS Y FORMULAR PLANES Y PROYECTOS PARA IMPULSAR LA OCUPACIÓN EN EL PAÍS.

EN MATERIA DE COLOCACIÓN DE TRABAJADORES:

- ENCAUZAR A LOS DEMANDANTES DE TRABAJO HACIA AQUELLAS PERSONAS QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.
- AUTORIZAR Y REGISTRAR A LAS AGENCIAS PRIVADAS QUE SE DEDIQUEN A LA COLOCACIÓN DE PERSONAL.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO:

- SUPERVISAR LA OPORTUNA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MIXTAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.
- AUTORIZAR Y REGISTRAR A LAS INSTITUCIONES O ESCUELAS QUE DESEEN IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- APROBAR, MODIFICAR O RECHAZAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO QUE LOS PATRONES PRESENTEN.

C). ATRIBUCIONES QUE DEBEN INSTRUMENTARSE.

CON TODO, EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES DE EMPLEO, QUE IMPLICAN UN GRAN APARATO INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVO Y TÉCNICO PODEMOS CONSIDERAR QUE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE TALES SERVICIOS SON:

- LOS SERVICIOS DE EMPLEO SÓLO PUEDEN DESEMPEÑAR UN PAPEL PREPONDERANTE A CONDICIÓN DE QUE SE LES CONCEDA COMO PARTE DE UNA POLÍTICA AMPLIA Y COORDINADA EN MATERIA DE MANO DE OBRA, Y, COMO PARA ÉSTO ÚLTIMO ES NECESARIO UN CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LOS PROBLEMAS OCUPACIONALES EN SUS CAUSAS, MAGNITUD Y NATURALEZA DE LOS FACTORES QUE PUEDEN SOLUCIONARLOS, UNO DE SUS OBJETIVOS PRIMORDIALES ES CONTRIBUIR A ENCONTRARLES SOLUCIÓN DE TALES PROBLEMAS.

- ACTUAR COMO ORGANO DE CONTACTO PERMANENTE ENTRE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE DEMANDANTES Y OFERENTES DE EMPLEO, EMPRENDIDAS COMO PARTE DE LA POLÍTICA OCUPACIONAL.

- PRESTAR ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAR A QUIENES BUSCAN TRABAJO, AYUDÁNDOLOS A ENCONTRARLO, YA SEA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA O EN OTRAS LOCALIDADES. INFORMAR A QUIENES LO NECESITAN, SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE MUESTRAN TENDENCIAS DE EXPANSIÓN SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEMANDAN Y SOBRE LOS MEDIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EXISTENTES.

- ORIENTAR E INFORMAR A LOS EMPLEADORES SOBRE LA MEJOR FORMA DE SATISFACER SUS NECESIDADES DE PERSONAL, INCLUYENDO LO CONCERNIENTE A NUEVAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES QUE TOCA DAVÍA NO SON SUFICIENTEMENTE CONOCIDAS.

- INTERVENIR EN EL CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS GEOGRÁFICOS TEMPORALES O PERMANENTES DE LA MANO DE OBRA, ASÍ COMO DE LOS FENÓMENOS DE MOVILIDAD DE UNAS A OTRAS OCUPACIONES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE FORMU-

LAR Y APLICAR LOS PROGRAMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA EN LO QUE SE REFIERE A LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROBLEMAS DEL EMPLEO Y CON CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN QUE VER CON LA EXPANSIÓN Y ESTABILIDAD DE LA OCUPACIÓN.

- PRESTAR COLABORACIÓN, ASIMISMO, A LAS INSTITUCIONES IMPLANTADAS EN EL PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTINTOS NIVELES.

- SUPLIR O CONTROLAR Y COORDINAR LOS SERVICIOS PRIVADOS DE COLOCACIÓN, YA SEA PARA MEJORAR SU EFICIENCIA O PARA IMPEDIR ABUSOS DE INTERMEDIARIOS CON RESPECTO A QUIENES BUSCAN TRABAJO.

- ORIENTAR, INFORMAR Y BUSCAR LA PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LOS SECTORES EMPRESARIALES Y DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, EN RELACIÓN A LOS DIVERSOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA OCUPACIONAL EN SU CONJUNTO. EN ESTE RENGLÓN OCUPAN UN SITIO DE IMPORTANCIA, CONSEGUIR LA ACEPTACIÓN Y APOYO A MEDIDAS ECONÓMICAS TENDIENTES A LOGRAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO A TRAVÉS DEL MANEJO ADECUADO DE INVERSIONES, DE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y TÉCNICAS PRODUCTIVAS FAVORABLES AL RESPECTO, DE MEDIDAS FISCALES, ASÍ COMO LOGRAR LA CAPACITACIÓN Y ABSORCIÓN OCUPACIONAL DE TRABAJADORES.

CONCLUIMOS QUE PARA IMPLANTAR EL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO Y LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO IMPLICAN FUERTES EROGACIONES PARA SU INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO.

CAPITULO V

ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO

CAPITULO V

ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO

LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y LA INCIDENCIA DE ESTE EN LOS SALARIOS Y EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ES UN ASPECTO POCO EXPLORADO PARA DEFINIR CLARAMENTE EL PAPEL QUE JUEGA EL EMPLEO EN EL CONTEXTO SOCIAL Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

SI OBSERVAMOS EL PERÍODO 1939-1966, LA POBLACIÓN SE ELEVO A RAZÓN DEL 31.1 POR CIENTO ANUAL Y LA OFERTA DE TRABAJO AL 3.5 POR CIENTO.

SIN EMBARGO, EN LOS MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA NO SE DISTINGUE CON PRECISIÓN ENTRE OCUPADOS Y SUBEMPLEADOS EXAGERÁNDOSE LA CAPACIDAD REAL DEL SISTEMA ECONÓMICO PARA GENERAR FUENTES DE EMPLEO.

LA ACELERACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS HA DISMINUIDO LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y HA PROVOCADO UNA TASA MAYOR DE DESEMPLEO, TAMBIÉN HA PROVOCADO ALTERACIONES EN LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESO; TODO INDICA QUE EL SUBEMPLEO Y DESEMPLEO DE LA MANO DE OBRA SE HA AGRAVADO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y QUE LAS TENDENCIAS PARA EL FUTURO INMEDIATO ANUNCIA UN DESEQUILIBRIO, DEBIDO A LA EXPANSIÓN DEMOGRÁFICA, LA INFLACIÓN Y AL COMIENZO DE UN RÉGIMEN GUBERNAMENTAL (1982-1988).

SE HA LOGRADO EN LA DÉCADA DE LOS 70, MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN, ELEVAR EN PROMEDIO LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, PERO A COSTA DE UN AUMENTO EN EL DESEMPLEO Y UNA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DESIGUAL.

EL SUBEMPLEO O DESEMPLEO EN MÉXICO ES UN PROBLEMA BAS-
TANTE DIFÍCIL DE RESOLVER; KEYNES NOS MENCIONA AL RESPECTO:
" EL DESEMPLEO EN MASA, OBLIGA AL ESTADO A TOMAR MEDIDAS ECO-
NÓMICAS, QUIEN ENCONTRÓ QUE LA OPERACIÓN DEL MECANISMO AHO-
RRO-INVERSIÓN EN UN SISTEMA DE LIBRE EMPRESA PUEDEN EQUILI-
BRARSE LOS NIVELES DE OCUPACIÓN". SOSTUVO QUE EL ESTADO PODÍA
CORREGIR LA SITUACIÓN UTILIZANDO EL GASTO PÚBLICO PARA ELE-
VAR LA DEMANDA EFECTIVA Y CONSECUENTEMENTE EL NIVEL DE EMPLE-
O. TAL PARECE QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO SIGUEN U-
TILIZANDO EL GASTO PÚBLICO PARA GENERAR EMPLEO, TRAYENDO CO-
MO CONSECUENCIA UN DÉFICIT PRESUPUESTAL.

1. EMPLEO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

EL EMPLEO ES LA VÍA MÁS ADECUADA PARA LOGRAR QUE EL CRE-
CIMIENTO ECONÓMICO SE CONVIERTA EN DESARROLLO SOCIAL, PUESTO
QUE POR MEDIO DE UNA OCUPACIÓN PERMANENTE Y BIEN REMUNERADA
LA POBLACIÓN TIENE MAYORES OPORTUNIDADES DE OBTENER LOS MÍN-
IMOS DE BIENESTAR SOCIAL, TALES COMO EDUCACIÓN, VIVIENDA, SA-
LUD Y ALIMENTACIÓN.

MÉXICO TIENE GRANDES CONTRASTES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL
INGRESO, QUE SON PROVOCADOS POR UNA SERIE DE FACTORES; MERCA-
DO DE TRABAJO INSUFICIENTE, LA PREPARACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNI-
CA, ETC. ES POR ELLO QUE EL EMPLEO ES EL VÍNCULO ENTRE LO E-
CONÓMICO Y LO SOCIAL, Y REPRESENTA EL PASO OBLIGADO A LA SA-
TISFACCIÓN DE NECESIDADES.

EL AVANCE EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOBRE SUBEMPLEO Y
DESEMPLEO PERMITE MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y EL

OBJETIVO ES DAR TRABAJO A QUIEN NO LO TIENE, PORQUE GENERAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS ES EL MEDIO PARA CONVERTIR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. AL RESPECTO DEL PROBLEMA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO DICE:

" MÉXICO NO PUEDE SEGUIR CONCENTRANDO RIQUEZA Y DESPARRAMANDO MISERIA".

CON ESTO, LA REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS HACE NECESARIA LA INSTRUMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE SALARIOS Y PRECIOS QUE SEAN EFECTIVAS EN SU APLICACIÓN PARA DAR SOLUCIÓN A UN PROBLEMA QUE AFECTA EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PAÍS Y A SU COMUNIDAD.

AQUÍ HACEMOS UNA OBSERVACIÓN SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEOS.

EN EL PERÍODO 1977-1981^a, SE CREARON 4.5 MILLONES DE EMPLEOS Y ACTUALMENTE EN UN COMUNICADO EL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DIJO:

" PARA COMBATIR EL DESEMPLEO ES NECESARIO CREAR DE AQUÍ EN ADELANTE, UN MILLON DE EMPLEOS ANUALES "

ES IMPORTANTE QUE EL FENÓMENO DE SUBEMPLEO Y DESEMPLEO SEA ANALIZADO, YA QUE VA AUNADO A LA POBREZA. EXISTEN EN EL PAÍS GRANDES GRUPOS DE POBLACIÓN, PRINCIPALMENTE EN LAS GRANDES CIUDADES CON NIVELES DE INGRESO ÍNFIMOS Y MINORÍAS CON INGRESOS MUY ELEVADOS.

LA POBREZA SE ORIGINA PRINCIPALMENTE EN EL SUBEMPLEO Y DESEMPLEO, Y ESTO NO SE RESUELVE MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA A CORTO PLAZO. CONSECUENTEMENTE, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, MENCIONA:

* ver gráfica 1

" LA ESTRATEGIA ECONÓMICA VIABLE QUE SE ABOQUE A REORIENTAR LOS PATRONES DE ACUMULACIÓN, INVERSIÓN Y PRODUCCIÓN PARA ALCANZAR LA SATISFACCIÓN DE LAS MAYORÍAS, PROPÓSITO AL QUE DESEAN CONCURRIR LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS PARA DAR EMPLEO, Y CAPACITAR PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD".

2. LA MANO DE OBRA POR SECTORES ECONÓMICOS

LO DICHO ANTERIORMENTE EXPLICA EL DESEQUILIBRIO ENTRE EL ÁREA AGROPECUARIA Y LA INDUSTRIAL, EN LO QUE SE REFIERE A PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA, ENTENDIDA ÉSTA COMO LA RELACIÓN ENTRE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE GENERAN LOS TRES SECTORES DE LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN OCUPADA EN CADA UNO DE ELLOS. POR EJEMPLO, EN EL PERÍODO DE 1966- 1976, SE OBSERVA QUE MIENTRAS EN EL SECTOR PRIMARIO LA PRODUCTIVIDAD REGISTRÓ UN INCREMENTO ANUAL DEL 1.5 POR CIENTO, LA INDUSTRIA ALCANZÓ EL 2.4 POR CIENTO ANUAL.

SIN EMBARGO VAMOS A ANALIZAR EL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y SU DISTRIBUCIÓN EN LOS ESTADOS.

EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS, QUE EN NUESTRO PAÍS SE UBICAN FUNDAMENTAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, MONTERREY Y GUADALAJARA, SE TIENE LA CONTRIBUCIÓN MÁS IMPORTANTE EN LA GENERACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 55 POR CIENTO, ES DONDE SE CONCENTRAN LOS PRINCIPALES POLOS DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL A LA VEZ QUE SON LOS QUE TIENEN EL MÁS ALTO ÍNDICE DE SUBEMPLEO Y DESEMPLEO. EL CRECIMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN HAN SIDO LAS CONSECUENCIAS. AL RESPECTO DICE GERAR

DO GONZÁLEZ, RICARDO GAMBOA Y ALFONSO BAUZAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA U.N.A.M.:

" EL TOTAL DE DESEMPLEADOS ES DE 12 MILLONES DE MEXICANOS; ESTÁN SIN EMPLEO O SON SUBEMPLEADOS".

EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEOS NOS DICE ISABEL RUEDA, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA U.N.A.M.:

" LA BAJA EN LOS SALARIOS REALES NO SE COMPENSA CON UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEADOS DENTRO DEL SECTOR OBRERO, SINO POR EL CONTRARIO, ES CADA VEZ MENOR EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE PUEDEN TENER UN TRABAJO BIEN REMUNERADO".

CAPITULO VI

ESTRATEGIAS Y PERSPECTIVAS QUE PRESENTA EL GOBIERNO

DE MEXICO

CAPITULO VI

ESTRATEGIAS Y PERSPECTIVAS QUE PRESENTA EL GOBIERNO DE MEXICO

SE HA HECHO MENCIÓN QUE EL CONTROL DE CAMBIOS COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA, LLEVA CONSIGO ALTERACIONES A LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y EN CADA UNA DE ESTAS, SON DIVERSAS; EN LO REFERENTE AL EMPLEO, AUN CUANDO SUS EFECTOS NO SON EN FORMA DIRECTA, ESTOS LLEGAN A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DONDE SE DEN RELACIONES OBRERO - PATRONALES. LAS REPERCUSIONES DEL CONTROL DE CAMBIOS EN EL EMPLEO, NO ES MAS QUE UN REFLEJO, SIN EMBARGO, ÉSTE TAMBIÉN REPRESENTA UNA CONSECUENCIA DE OTRAS CAUSAS, DEROGÁNDOLO NO SE SOLUCIONA EL PROBLEMA. ES POR ESTO QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO HA INSTRUMENTADO DIVERSAS ESTRATEGIAS Y PLANTEADO PERSPECTIVAS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL; LA CARTA DE INTENCIÓN DE MÉXICO AL FMI, AL PROGRAMA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA, LA ADECUACIÓN LEGISLATIVA, LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PLANEACIÓN, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 83 - 88, Y OTROS MAS, REPRESENTAN PUNTOS CLAVES Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS PARA SUPERAR LA CRISIS. SIN EMBARGO PARA EL ANÁLISIS, MATERIA DE ESTUDIO, NOS REFERIREMOS PRINCIPALMENTE A LAS ACCIONES DICTADAS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS ASPECTOS RELEVANTES SOBRE EMPRESA, EMPLEO Y DIVISAS, SIN DEJAR DE CONSIDERAR EN ALGUNOS CASOS, CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES PARA LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

1. CARTA DE INTENCIÓN DE MÉXICO AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1982, EL LIC JESÚS SILVA HER-SOG, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SUSCRIBIÓ LA CARTA DE INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), DOCUMENTO EN EL QUE SE REFLEJA GRAN PARTE DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS QUE PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS HABRÁN DE OBSERVARSE COMO METAS A ALCANZAR.

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA INVESTIGACIÓN, DADO QUE, AL IGUAL DE AQUELLOS QUE SE ANALIZARÁN, SE NORMARÁ EL CRITERIO QUE HA DE FORMAR EL RESULTADO DE ESTE ESTUDIO.

LA CARTA DE INTENCIÓN DE MÉXICO AL FMI, EXPONE LA SITUACIÓN DEL PAÍS EN EL AÑO DE PRESENTACIÓN EN CUANTO A LOS AVANCES ECONÓMICOS ASÍ COMO LAS DIFICULTADES QUE SE SUSITARON. EN EL TRANCURSO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; SE HACE MENCIÓN ENTRE OTROS ASPECTOS A LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO, EL ELEVADO GASTO PÚBLICO Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS APLICADAS, EL DÉFICIT EN LA BALANZA DE PAGOS Y OTROS CONCEPTOS QUE SE ANALIZAN EN EL TRANCURSO DEL ESTUDIO; SIN EMBARGO EXPONDREMOS INTEGRAMENTE AQUELLOS PÁRRAFOS EN LOS QUE SE MARQUEN LA POLÍTICA A SEGUIR, Y QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN:

- SE ESTIMA QUE EN 1982, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO REAL NO CRECERÁ EN MÁS DE UNO POR CIENTO, Y QUE AL FINALIZAR EL ÚLTIMO TRIMESTRE HABRÁN EXPERIMENTADO REDUCCIONES APRECIABLES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS. EL DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE

DE LA BALANZA DE PAGOS SERÁ DEL ORDEN DE LOS 5,8 MILES DE MILLONES DE DÓLARES. APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL OBTENIDO EN 1981. EL DÉFICIT FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO ALCANZARÁ ALREDEDOR DE 16,5 POR CIENTO COMO PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO. EL DÉFICIT SE HA AFECTADO POR EL SUSTANCIAL INCREMENTO EN LOS PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES DE LA DEUDA -AMPLIFICADOS POR LAS DEPRECIACIONES CAMBIARIAS- Y A LA REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS FISCALES QUE SURGE DE LAS PÉRDIDAS CAMBIARIAS DE LAS EMPRESAS Y DEL LENTO RITMO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN ES TODAVÍA MAYOR SI SE CONSIDERA QUE LOS RESULTADOS ESPERADOS PARA PRODUCCIÓN, SECTOR EXTERNO Y FINANZAS PÚBLICAS DE POR SÍ CRÍTICOS, NO ESTÉN SIQUIERA GARANTIZADOS DE NO OBTENERSE UN FINANCIAMIENTO EXTERNO ADICIONAL IMPORTANTE Y DE REESTRUCTURARSE LA DEUDA EXTERNA.

- DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, ES IMPRESCINDIBLE QUE LA ECONOMÍA MEXICANA REALICE IMPORTANTES AJUSTES QUE LE PERMITAN ALCANZAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, SUPERAR EL DESEQUILIBRIO EXTERNO, ABATIR LOS ÍNDICES DE INFLACIÓN Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS. ELLO HARÁ POSIBLE QUE, PASADO ESTE PERIODO DE AJUSTE, LA ECONOMÍA ALCANCE DE NUEVO SU POTENCIAL DE CRECIMIENTO A LARGO PLAZO.

- EL PROGRAMA DE AJUSTE BUSCARÁ ELEVAR EL AHORRO INTERNO, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO. CON ESTE ESFUERZO SE RACIONA

LIZARÁ EL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE AUMENTARÁN Y REESTRUCTURARÁN SUS INGRESOS, MEDIANTE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE PRECIOS Y TARIFAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES. EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PERMITIRÁ FORTALECER EL PAPEL RECTOR DEL ESTADO DENTRO DEL MARCO DE ECONOMÍA MIXTA QUE PREVALECE EN MÉXICO. TODO ELLO BAJO UN CRITERIO DE EQUIDAD SOCIAL Y DE PROTECCIÓN A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS.

- CON EL FIN DE HACER COMPATIBLES LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO CON LOS DE PRODUCCIÓN, DE EMPLEO, DE BALANZA DE PAGOS E INFLACIÓN SE HA ESTIMADO QUE SU DÉFICIT FINANCIERO, COMO PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, NO DEBE SER MAYOR AL 8.5 POR CIENTO EN 1983, AL 5.5 POR CIENTO EN 1984 Y CON VISTAS A REDUCIR LA DEPENDENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL EXTERIOR, EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO NETO NO EXCEDERÁ DE 5 MIL MILLONES DE DÓLARES EN 1983 Y SE CONTINUARÁ LA TENDENCIA A REDUCIR SU USO COMO PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN LOS SIGUIENTES DOS AÑOS.

- COMO SE SEÑALÓ, CON OBJETO DE ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE CORRECCIÓN DEL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO, SE HAN VENIDO INSTRUMENTANDO MEDIDAS DE INGRESOS, PARTICULARMENTE EN EL RENGLÓN DE PRECIOS Y TARIFAS, Y DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO. LAS METAS DE 1983 REQUERIRÁN UN IMPORTANTE AVANCE EN ESTE SENTIDO; POR LO QUE HACE A LOS INGRESOS, DESTACA LA NECESIDAD DE CONTINUAR REVISANDO LOS PRECIOS Y TARIFAS QUE HAN QUEDADO REZAGADOS EN FORMA SIGNIFICATIVA ANTE EL ACELERAMIENT

TO DE LA INFLACIÓN. ELLO PERMITIRÁ UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LAS FINANZAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, JUNTO CON PROGRAMAS DE REVISIÓN EN EL GASTO CORRIENTE. ESTAS MEDIDAS SE HACEN INDISPENSABLES PARA DAR BASE FIRME AL CRECIMIENTO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS QUE CUBREN DICHAS EMPRESAS, DISMINUYENDO SU ENDEUDAMIENTO O LA NECESIDAD DE SUBSIDIOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. EL CRITERIO FUNDAMENTAL PARA LA REVISIÓN DE LOS PRECIOS Y TARIFAS SERÁ LA EQUIDAD DE LOS IMPACTOS DISTRIBUTIVOS DE LAS MODIFICACIONES.

- EN MATERIA IMPOSITIVA SERÁ NECESARIO REVISAR LA IMPOSICIÓN DIRECTA, RECONOCIENDO LOS IMPACTOS DE LA INFLACIÓN Y LA NECESIDAD DE APOYAR EL FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, SIN DESCUIDAR LA INCIDENCIA DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA EN LA EFICIENCIA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS. CON OBJETO DE MANTENER LA EQUIDAD HORIZONTAL SE REVISARÁ EL TRATAMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES, Y SE REVISARÁN LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS PARA ABATIR LA EVASIÓN Y AMPLIAR LA COBERTURA. EN MATERIA DE IMPUESTOS DIRECTOS, SE REVISARÁ SU COBERTURA Y SE PROCURARÁ LA UNIFORMIDAD EN SU APLICACIÓN. ASIMISMO SE REVISARÁN LOS RENGLONES NO TRIBUTARIOS QUE SE HAN REZAGADO SENSIBLEMENTE FRENTE AL INCREMENTO EN SUS COSTOS.

- POR LO QUE RESPECTA AL GASTO, LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN Y AJUSTE QUE SE HAN TOMADO, Y LAS QUE EN EL FUTURO SE ADOPTEN, TENDRÁN SU REFLEJO EN EL MONTO Y COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1983. ASIMISMO, SE CONTINUARÁ CON LA REVISIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTALES, SIN QUE ELLO IM-

PLIQUE DESCUIDAR LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS. EN PARTICULAR, SE REVISARÁN LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN NO PRIORITARIOS Y LOS GASTOS CORRIENTES Y VINCULADOS A ELLOS.

- LA POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA, REGIDA E INSTRUMENTADA POR EL ESTADO, ESTARÁ ENFOCADA A MANTENER LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PÚBLICA Y PRIVADA, Y EN ESPECIAL LA DE RAMAS PRIORITARIAS, MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE UN VOLUMEN DE RECURSOS CREDITICIOS, COMPATIBLE CON LAS METAS DE PRODUCCIÓN, DE BALANZA DE PAGOS Y DE COMBATE A LA INFLACIÓN. PARA RESPALDAR ESTA POLÍTICA SE ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN MATERIA DE TASAS DE INTERÉS Y DE REGULACIÓN FINANCIERA, CON EL FIN DE ESTIMULAR EL AHORRO Y LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REDUCIR SUBSIDIOS Y EVITAR AL MISMO TIEMPO ALIMENTAR PRESIONES INFLACIONARIAS. EN LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS SE TOMARÁN EN CUENTA, ENTRE OTROS, SU NECESARIA FLEXIBILIDAD, LA RENTABILIDAD DE OTROS ACTIVOS Y UN RENDIMIENTO ATTRACTIVO PARA EL AHORRADOR. PARALELAMENTE, SE FOMENTARÁ EL DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES, CON EL FIN DE ESTIMULAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, TRATANDO DE VINCULAR MÁS DIRECTAMENTE A LOS AHORRADORES CON EL PROCESO DE FORMACIÓN DE CAPITAL.

- CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS NIVELES DE VIDA DE LAS CLASES POPULARES Y HACER PARTICIPAR EQUITATIVAMENTE A LOS TRABAJADORES EN LOS BENEFICIOS DEL CRECIMIENTO Y LA PRODUCCIÓN, LA POLÍTICA ECONÓMICA INDUCIRÁ QUE EL MOVIMIENTO DE LOS SALARIOS ESTÉ LIGADO A OBJETIVOS DE EMPLEO, DE PROTEC-

CIÓN A LOS NIVELES DE VIDA DE LA CLASE OBRERA Y DE SU ADECUADA PARTICIPACIÓN EN EL CRECIMIENTO DEL INGRESO Y LA PRODUCTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ECONÓMICO DEL GOBIERNO. LA POLÍTICA DE PRECIOS CONTROLADOS SE MANEJARÁ CON FLEXIBILIDAD CON VISTAS A NO DESALENTAR LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO, Y CON EL ÁNIMO DE PROPICIAR MÁRGENES RAZONABLES DE UTILIDADES. SE RACIONALIZARÁN LOS SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE FORMA TAL QUE SE REORIENTEN HACIA LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS QUE SE BUSCA PROTEGER DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LA INFLACIÓN.

- EL SISTEMA CAMBIARIO ACTUAL FUE ESTABLECIDO EN CONDICIONES DE CRISIS Y LAS AUTORIDADES MEXICANAS LO IRÁN ADECUANDO CONFORME LO ACONSEJEN LA EXPERIENCIA Y LAS CIRCUNSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS. DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE UNA POLÍTICA CAMBIARIA FLEXIBLE SE BUSCARÁ MANTENER UN NIVEL ADECUADO DE COMPETITIVIDAD DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, DESESTIMULAR LAS EXPORTACIONES NO INDISPENSABLES Y DESALENTAR LOS MOVIMIENTOS ESPECULATIVOS DE CAPITAL, TODO ESTO CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA BALANZA DE PAGOS Y RECONSTITUIR LAS RESERVAS INTERNACIONALES, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA. RECIENTEMENTE SE HA ESTABLECIDO UN MERCADO CAMBIARIO PARA LA FRANJA FRONTERIZA Y ZONAS LIBRES. EL TIPO DE CAMBIO EN ESE MERCADO ESTÁ DETERMINADO POR LAS CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA EN EL ÁREA. LAS VENTAS DE DIVISAS PUEDEN SER REALIZADAS POR RESIDENTES LOCALES Y EXTRANJEROS, PERO SOLAMENTE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES RESIDENTES EN LA REGIÓN PUEDEN ADQUIRIR DIVISAS. AÚN CUANDO

ACTUALMENTE EL MERCADO CAMBIARIO OPERA SOLAMENTE EN LA FRANJA FRONTERIZA Y ZONAS LIBRES, LAS AUTORIDADES MEXICANAS, A LA LUZ DE LA EXPERIENCIA, EVALUARÁN SUS RESULTADOS. LAS AUTORIDADES MEXICANAS MANTENDRÁN TEMPORALMENTE EL ACTUAL SISTEMA CAMBIARIO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA, SE EVALUARÁN LOS AVANCES Y MODIFICACIONES QUE SE HAGAN CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR LA NORMALIDAD EN LAS TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR,

- EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROGRAMA, SE HARÁN LAS REVISIONES REQUERIDAS PARA RACIONALIZAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA ARANCELARIA, LOS INCENTIVOS A LA EXPORTACIÓN Y EL REQUISITO DE PERMISO PREVIO PARA IMPORTAR. LA REVISIÓN, CUYOS RESULTADOS SERÁN OBJETO DE CONSULTA, TENDRÁN COMO PROPÓSITO REDUCIR EL GRADO DE PROTECCIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL PROCESO PRODUCTIVO A EFECTO DE PROTEGER EL INTERÉS DE LOS CONSUMIDORES, DE MANTENER EL EMPLEO, DE FOMENTAR ACTIVAMENTE LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y, DE EVITAR UTILIDADES EXCESIVAS POR LAS VENTAJAS OLIGOPÓLICAS QUE DERIVEN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN. AL MISMO TIEMPO, LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN TOMARÁ EN CUENTA LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS DE COMPETENCIA COMERCIAL QUE SE ORIGINAN EN POLÍTICAS DE DUMPING DE OTROS PAÍSES EXPORTADORES. EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN, SE PROPICIARÁ UNA MAYOR INTEGRACIÓN DEL APARATO INDUSTRIAL MEXICANO CON EL FIN DE HACERLO MÁS EFICIENTE.

- EN APOYO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA ECONÓMICA DELINEADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, EL GOBIERNO MEXICANO SOLICITA, POR MEDIO DE LA PRESENTE, ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A QUE TENGA DERECHO DENTRO DE UN PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO EXTERNO MÁS AMPLIO QUE PERMITA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE DIVISAS DEL PAÍS. DENTRO DE ESTE PROGRAMA EL APOYO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL SERÍA POR EL EQUIVALENTE AL 450 POR CIENTO DE LA CUOTA DE MÉXICO EN ESE ORGANISMO, BAJO EL PRIMER TRAMO DE CRÉDITO Y EN EL MARCO DE UN ACUERDO DE FACILIDAD AMPLIA POR UN LAPSO DE TRES AÑOS.

- LAS AUTORIDADES DE MÉXICO CONSIDERAN QUE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DESCRITAS EN ESTA CARTA, SON ADECUADAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, PERO EN CASO NECESARIO, TOMARÁN MEDIDAS ADICIONALES PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS. DURANTE EL PERIODO DEL ACUERDO, LAS AUTORIDADES FINANCIERAS DE MÉXICO Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL CELEBRARÁN CONSULTAS PERIÓDICAS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SOBRE TALES CONSULTAS, PARA EXAMINAR EL PROCESO QUE SE REALICE EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

- COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EL PRESENTE PERIODO GUBERNAMENTAL TERMINA EL PRÓXIMO 30 DE NOVIEMBRE. DADO QUE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AJUSTE TRASCIENDE ESA FECHA, EL NUEVO GOBIERNO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA LUZ DE SUS OBJETIVOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE LOS ACON-

TECIMIENTOS EN LA ECONOMÍA NACIONAL E INTERNACIONAL, PROPONDRÁ EN SU CASO LOS AJUSTES QUE JUZGUE NECESARIOS Y ESPECIFICARÁ LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROGRAMA. EN PARTICULAR, LAS CONSULTAS SE INICIARÁN ANTES DE MEDIADOS DE MAYO DE 1983 Y POSTERIORMENTE SE CELEBRARÁN CONSULTAS CON ANTELACIÓN AL PRIMERO DE ENERO DE CADA UNO DE LOS DOS AÑOS, 1984 Y 1985, CON OBJETO DE EVALUAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE AQUÍ SE PREVÉN Y LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE EL PROGRAMA DE AJUSTE, ASÍ COMO CONOCER LAS MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE SEAN RELEVANTES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL ACUERDO.

2. PROGRAMA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA

ASPECTOS GENERALES

INCLUIAMOS ESTE PROGRAMA EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN PUESTO QUE LOS DIEZ PUNTOS CONTENIDOS EN ÉL NOS MUESTRA LAS BASES Y OBJETIVOS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PAÍS.

A CONTINUACIÓN DAREMOS UN ASPECTO GENERAL DEL CONTENIDO DE ESTE PROGRAMA.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS ES MUY CRÍTICA, LA INFLACIÓN ASCENDIÓ AL 98,8 POR CIENTO, AUMENTA EL DESEMPLEO GENERALIZADO, DISMINUYE EL PRECIO DEL PETRÓLEO EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

LOS TRES PROPÓSITOS DE DICHO PROGRAMA SON:

- A). PROTEGER EL EMPLEO Y LA PLANTA PRODUCTIVA.
- B). ORDENAR LAS FINANZAS PÚBLICAS.
- C). ABATIR LA INFLACIÓN Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA.

SE INICIA TAMBIEN EL PROCESO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO Y TAMBIEN SE ACUERDA SOBRE LAS BASES GENERALES DE RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PRIVADO. LOS PUNTOS DEL PROGRAMA SON:

MODERACIÓN DEL RITMO DE CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO.

EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO ALCANZÓ DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS, PARA ESTO SE ADOPTARON MEDIDAS PARA MODERAR EL CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO, REDUCIENDO EL DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO DEL 16 POR CIENTO, DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN 1982 AL 7.8 POR CIENTO PARA 1983. EL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL REPRESENTÓ EL 23.7 POR CIENTO.

CANALIZACIÓN PRIORITARIA DEL GASTO; EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO RURAL; COMERCIO Y ABASTO DEL CONSUMO BÁSICO; COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; APOYO REGIONAL Y AL DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA OBTENCIÓN DE DIVISAS.

PROTECCIÓN AL EMPLEO.

LAS ACCIONES PARA PROTEGER LOS EMPLEOS EXISTENTES Y ENFRENTAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO TIENE CUATRO LINEAS DE AC-

CIÓN.

- CREACIÓN DE EMPLEOS EN EL MEDIO RURAL MEDIANTE LOS PROGRAMAS NORMALES DE OBRA, BUSCANDO AMPLIAR EL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO GENERADOS POR PESO INVERTIDO.

- CREACIÓN DE EMPLEOS EN LAS ZONAS DEPRIMIDAS DE LAS PRINCIPALES ÁREAS URBANAS, CON EL PROPÓSITO DE DAR UN INGRESO A LA POBLACIÓN Y SIMULTANEAMENTE REALIZAR OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO.

- PROGRAMA DE EMPLEO A LOS PASANTES EGRESADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

- PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA LA PLANTA PRODUCTIVA QUE BUSCA MANTENER LOS NIVELES DE OCUPACIÓN EXISTENTES Y EVITAR QUE SE AGRAVE EL DESEMPLEO.

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA BUSCA LA SOLUCIÓN A TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES A LOS QUE SE ENFRENTA EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL.

- LA DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA.
- LOS PROBLEMAS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ.
- LA ESCASEZ DE DIVISAS PARA LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE SU DEUDA EXTERNA.

PARA DISMINUIR ESTOS TRES PROBLEMAS SE TOMAN MEDIDAS TA

LES COMO:

LA DEMANDA INTERNA SE ESTA REORIENTANDO EN GASTO QUE ANTERIORMENTE SE EJERCÍA EN EL EXTERIOR HACIA EL MERCADO INTERNO, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y EL APEGO A LA OFERTA DE BIENES NACIONALES EN LA ZONA FRONTERIZA DEL NORTE.

PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA FINANCIERO Y LA ESCASEZ DE DIVISAS DE LAS EMPRESAS, SE HAN PUESTO EN MARCHA MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO Y DE COBERTURA CAMBIARIA, ENTRE LAS PRIMERAS DESTACAN LAS FACILIDADES A LAS EMPRESAS PARA LA RENOVACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS ASÍ COMO EL PROGRAMA DE CRÉDITO DE LA BANCA DE FOMENTO POR 180 MIL MILLONES DE PESOS AL SECTOR INDUSTRIAL. EN MATERIA DE PAGOS CAMBIARIOS SE PONE EN OPERACIÓN UN MECANISMO DE COBERTURA PARA EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA DE LAS EMPRESAS.

CONTINUIDAD DE LAS OBRAS EN PROCESO CON UN CRITERIO DE SELECTIVIDAD.

EL PROGRAMA DE OBRAS DEL SECTOR PÚBLICO ES DE MÁS DE UN BILLÓN DE PESOS QUE INCLUYE 400 KILOMETROS DE CARRETERAS, EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA QUE ESTA CUBRIENDO AL RIEGO 120 MIL HECTÁREAS, INCORPORANDO 94 AL TEMPORAL TECNIFICADO Y REHABILITADO 82 MIL, AMPLIACIÓN EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ACERO Y FERTILIZANTES.

REFORZAMIENTO A LAS NORMAS PARA LA ADECUADA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AUTORIZADO.

SE HAN FORTALECIDO LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y SE HAN INCLUIDO NORMAS PRESUPUESTALES PARA SU APLICACIÓN.

PROTECCIÓN Y ESTÍMULOS A LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

LAS 17 LINEAS DE PRODUCTOS LOS CUALES QUEDARON SUJETOS A CONTROL DE PRECIOS, A FIN DE QUE SU CRECIMIENTO NO REBASE EL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS, DENTRO DE ESTOS PRODUCTOS DESTACAN; TORTILLA, HUEVO, ARROZ, AZÚCAR, LECHE Y PAN.

EL CONTROL DE PRECIOS SE REFLEJA EN EL HECHO DE QUE DE ACUERDO CON CIFRAS DEL BANCO DE MÉXICO LOS PRECIOS CRECIERON EL 22.5 POR CIENTO Y EL 13 POR CIENTO EN PRODUCTOS BÁSICOS, AQUÍ EL GOBIERNO HACE USO DE LA POLÍTICA DE CONTROL DE PRECIOS.

AUMENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS.

CON ESTO SE INTENTA AUMENTAR LOS INGRESOS TRIBUTARIOS PROVENIENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL SECTOR PÚBLICO A TRAVÉS DE SUS PRECIOS Y TARIFAS EN 2 Y 2.5 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, LOS AJUSTES SERÁN TRIMESTRALES, EN DÉFICIT PRESUPUESTAL ASCENDIÓ A 189.1 MILES DE MILLONES.

CANALIZACIÓN SELECTIVA DEL CRÉDITO Y USO DE LA POLÍTICA MONETARIA Y CREDITICIA PARA CONTROLAR LA INFLACIÓN.

LA CAPTACIÓN BANCARIA FUÉ DE 142 POR CIENTO, POR LAS ALTAS TASAS DE INTERÉS, SE CONTROLA LA EMISIÓN DEL CIRCULANTE, LA TASA RURAL DE INFLACIÓN MUESTRA UNA TENDENCIA A LA BAJA 61.4, 56.5 Y 49.7 POR CIENTO.

REIVINDICACIÓN DEL MERCADO CAMBIARIO BAJO LA AUTORIDAD DEL ESTADO.

SUPONE QUE LAS DIVISAS GENERADAS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN SEAN CAPTADAS POR EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, ESTO TRAE MODIFICACIONES A LA POLÍTICA CAMBIARIA, QUE DESTACA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO DUAL.

- CONTROLADO EN EL QUE COMPRENEN TRANSACCIONES DE MERCANCIAS PRIORITARIAS Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.

- LIBRE SUJETO A LA OFERTA Y DEMANDA.

REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA REORDENAR EL APARATO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, SIMPLIFICANDO Ó ELIMINANDO PROCEDIMIENTOS.

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 83 - 88

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 83 - 88, PUBLICADO EL DÍA 31 DE MAYO DE 1983, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO EL ELABORAR, APROBAR Y PUBLICAR ESTE, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA LEY DE PLANEACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LA ESTRATEGIA DEL PLAN SE BASA EN LA NECESIDAD DE ORDENAR EL ESFUERZO COLECTIVO, EMPLEAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES CON QUE CUENTA EL PAÍS Y LOGRAR LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DEL POTENCIAL DE SUS RECURSOS HUMANOS, A FIN DE MEJORAR Y HACER EFICIENTE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ESTADO MEXICANO ANTE LAS CONDICIONES PRESENTES INTERNAS Y EXTERNAS; SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES:

MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE, BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL. PARA ELLO SE REQUIERE UNA MAYOR FORTALEZA INTERNA:

DE LA ECONOMÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO, QUE PERMITA GENERAR LOS EMPLEOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN EN UN MEDIO DE VIDA DIGNO; Y DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE FAMILIAS Y REGIONES, Y EL CONTINUO PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.

DE ESTE PROPÓSITO FUNDAMENTAL SE DESPRENDEN CUATRO OBJETIVOS, QUE SON:

A). CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS:

MEDIANTE LA UNIDAD SOLIDARIA DE LOS MEXICANOS, PARA MANTERNOS COMO NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE, CON ACCIONES ÁGILES, OPORTUNAS Y EFICIENTES PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS DE CORTO PLAZO Y REVERTIR EL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL CON PLENA CONCIENCIA DE LA REALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y DISPOSICIÓN PARA EL CAMBIO.

B). VENCER LA CRISIS:

ENFRENTAR LAS CONDICIONES ACTUALES PARA ABATIR LAS CAUSAS DE LA INFLACIÓN, DEFENDER EL EMPLEO, PROTEGER EL CONSUMISMO BÁSICO DE LAS MAYORÍAS Y LA PLANTA PRODUCTIVA, SUPERAR LOS PROBLEMAS FINANCIEROS Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA, DENTRO DE UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO QUE PROPICIE LAS CONDICIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA INICIAR UNA RECUPERACIÓN DIFERENTE.

C). RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO:

A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, LA ATENCIÓN EQUILIBRADA DE LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REGIONALES DEL PAÍS, APOYADOS EN UNA CLARA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, PARA LOGRAR UNA EFICIENTE ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, FORTALECIENDO EL MERCADO INTERNO Y EMPRENDIENDO UN ESFUERZO DECIDIDO PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR EL INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR Y SUSTITUIR EFICIENTEMENTE LAS IMPORTACIONES.

D). INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS POLÍTICAS Y So -

CIALES:

CON EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES Y CON LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ORIENTAR LOS ESFUERZOS NACIONALES DE ACUERDO A LA DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL DE LA VIDA NACIONAL Y LA RENOVACIÓN MORAL PARA ACCEDER A UNA SOCIEDAD IGUALITARIA, LIBRE Y DEMOCRÁTICA. •

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COMPRENDE DIEZ CAPÍTULOS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN CON UNA BREVE REFERENCIA DE SU CONTENIDO:

1º INTRODUCCIÓN:

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988, ES EL INSTRUMENTO QUE PERMITE DAR COHERENCIA A LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, CREAR EL MARCO PARA INDUCIR Y CONCENTRAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, Y COORDINAR LAS DE LAS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CONJUNTANDO ASÍ EL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD PARA RECUPERAR LAS BASES DEL DESARROLLO NACIONAL Y CONSTRUIR UNA ETAPA DIFERENTE Y MEJOR DE NUESTRA HISTORIA.

LA COMPLEJIDAD DE LOS RETOS DERIVADOS DE LA CRISIS Y LA INCERTIDUMBRE ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EXTERNA, HACEN NECESARIO QUE EL PLAN MANTENGA LA FLEXIBILIDAD SUFICIENTE PARA RESPONDER CON OPORTUNIDAD Y EN EL MARCO DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DESEADA, A LAS CAMBIANTES CONDICIONES EXTERNAS E INTERNAS, LO FUNDAMENTAL ES TENER CLARIDAD DE RUMBO.

2º POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO:

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ES UN DOCUMENTO AL QUE DEBEN SUJETARSE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SUS OBJETIVOS DETERMINADOS POR LOS FINES DEL PROYEC

TO NACIONAL QUE DEFINE LA CONSTITUCIÓN, HABRÁN DE ORIENTAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y CONSTITUYE LA RESPUESTA A LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.

LA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO REAFIRMA LA DECISIÓN DE CONSTITUIR UNA DEMOCRACIA POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL INDEPENDIENTE, MEDIANTE LAS TRANSFORMACIONES CUALITATIVAS QUE ADEMÁS DE PERMITIRNOS SUPERAR LOS OBSTÁCULOS COYUNTURALES, QUE SIGNIFICA LA ACTUAL CRISIS, NOS HABRÁN DE CONducIR A UNA NUEVA ÉPOCA DE DESARROLLO.

3º CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL:

EN ESTE CAPÍTULO SE PRESENTA UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS, SU POTENCIAL DE DESARROLLO, SUS PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES Y LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL, PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MÁS ADECUADA.

4º PROPÓSITO NACIONAL Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO:

SE PROPONEN CUATRO OBJETIVOS BÁSICOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS QUE VIVIMOS, Y CUYA CONSECUCCIÓN PERMITIRÁ QUE LA NACIÓN SIGA MARCHANDO HACIA EL PROPÓSITO NACIONAL, ESTOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SE PROPONEN ALCANZAR ENTRE 1983 Y 1988.

- A). CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.
- B). VENCER LA CRISIS.
- C). RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO.
- D). INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

5º ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL:

SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE CONCILIA EL COMBATE A LA CRISIS CON LA REORIENTACIÓN PROFUNDA DE LA ECONOMÍA. LA ESTRATEGIA BUSCA SUPERAR LAS DIFICULTADES PRESENTES Y ABATIR LA SALIDA ESTRATÉGICA DEL PAÍS HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA. LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN SON:

A). LA REORDENACIÓN ECONÓMICA:

CONSTITUYE LA RESPUESTA ESTRATÉGICA PARA ENFRENTAR LA CRISIS Y CREAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA ECONOMÍA. EN LA PERSPECTIVA DEL PLAN, LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN, SE ACTUALIZARÁN Y PROYECTARÁN EN FUNCIÓN A LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES QUE LO ANIMAN:

A.1. ABATIR LA INFLACIÓN Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA.

A.2. PROTEGER EL EMPLEO, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL CONSUMO BÁSICO.

A.3. RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO SOBRE BASES DIFERENTES.

B). EL CAMBIO ESTRUCTURAL:

SE ORIENTA A INICIAR TRANSFORMACIONES DE FONDO EN EL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO Y EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DE ESTE, PARA SUPERAR LAS INSUFICIENCIAS Y DESEQUILIBRIOS FUNDAMENTALES DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA. SE BASA EN SEIS ORIENTACIONES GENERALES QUE GUIARÁN LAS ACCIONES GLOBALES, SECTORIALES Y REGIONALES DEL PLAN, LAS CUALES A GRANDES RAZGOS SE SINTETIZAN A CONTINUACIÓN:

B.1. ENFATIZAR LOS ASPECTOS SOCIALES Y REDISTRIBUTIVOS DEL CRECIMIENTO.

B.2. REORIENTAR Y MODERNIZAR EL APARATO PRODUCTIVO Y -

DISTRIBUTIVO.

- B.3. DESCENTRALIZAR EN EL TERRITORIO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL BIENESTAR SOCIAL.
- B.4. ADECUAR LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO.
- B.5. PRESERVAR MOVILIZAR Y PROYECTAR EL POTENCIAL DEL DESARROLLO NACIONAL.
- B.6. FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO, IMPULSAR AL SECTOR SOCIAL Y ESTIMULAR AL SECTOR PRIVADO.

6º POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL:

SE DEFINEN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SE PRESENTAN LAS PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS PARA EL PERIODO 1983 - 1988. SE PRECISA ASÍ EL NUEVO RUMBO CUALITATIVO QUE SE BUSCA IMPRIMIR A LA EVOLUCIÓN GLOBAL, ACOTÁNDOSE LOS MARGENES QUE SE PREVÉN PARA EL COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES.

7º POLÍTICA SOCIAL:

EN ESTE CAPÍTULO SE DEFINEN LOS OBJETIVOS DE EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, SE PLANTEAN LOS PROPÓSITOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES EN LOS RENGLONES DE LAS NECESIDADES BÁSICAS FUNDAMENTALES:

EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN, SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PARA ELLO LA POLÍTICA SOCIAL DARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- A). ELEVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ASÍ COMO PROTEGER Y MEJORAR GRADUALMENTE EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO.

B), COMBATIR EL REZAGO SOCIAL Y LA POBREZA AVANZANDO EN LA SATISFACCIÓN DIRECTA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN.

8º POLÍTICAS SECTORIALES:

SE PRESENTAN LAS ORIENTACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS QUE SE DERIVARÁN LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO DE CARACTER SECTORIAL.

9º POLÍTICA REGIONAL:

SE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL Y REGIONAL, LOS LINEAMIENTOS PARA UN DESARROLLO ESTATAL INTEGRAL, LAS BASES PARA UNA MEJOR INTEGRACIÓN DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS AL DESARROLLO NACIONAL, LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA REVERTIR LA TENDENCIA CONCENTRADORA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA HACER MAS EFICIENTE EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10º PARTICIPACIÓN SOCIAL:

EL GOBIERNO DEBE COORDINAR ADECUADAMENTE SUS DECISIONES Y REALIZARLAS CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. SIN EMBARGO, ES NECESARIO QUE A SUS ACCIONES SE SUMEN LAS DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, EN UN ESFUERZO SOLIDARIO QUE CONDUZCA A VENCER LA CRISIS Y ESTABLECER SOBRE BASES FIRMES Y DIFERENTES EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, LO QUE PERMITIRÁ LOGRAR LOS OBJETIVOS NACIONALES.

ESTO ES, EN RAZGOS GENERALES EL CONTEXTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ÚNICAMENTE CONTEMPLA LO MÁS GENÉRICO Y LAS BASES PRINCIPALES DE SU FUNDAMENTO; EN LOS SIGUIENTES

PUNTOS SOBRE ÉSTE TEMA, ENUNCIAREMOS PARTE DE LA RETROSPECTIVA, ESTRATEGIAS Y PERSPECTIVAS DEL PLAN EN MATERIA DE EMPRESA, EMPLEO Y DIVISAS.

A). EN MATERIA DE EMPRESA.

LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS DE LA ECONOMÍA SE MANIFIESTAN FUNDAMENTALMENTE EN DESEQUILIBRIOS DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO QUE HAN PROPICIADO UNA ALTA VULNERABILIDAD FRENTE AL EXTERIOR.

EL ACELERADO AVANCE DE ALGUNOS SECTORES DE ACTIVIDAD HA CE MAS CONTRASTANTE LA SITUACIÓN DE ATRASO PRODUCTIVO EN QUE SE MANTIENEN OTROS, COEXISTEN GRANDES UNIDADES DE CARACTER OLIGOPÓLICO CON UNA MULTITUD DE UNIDADES PEQUEÑAS, CON BAJA CAPACIDAD PARA BENEFICIARSE CON ECONOMÍAS DE ESCALA Y ACCESO INADECUADO A APOYOS ESTATALES. POR LO ANTERIOR SE MANIFIESTA INCAPACIDAD DE COMPETENCIA EXTERNA, DEPENDENCIA DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y DE BIENES DE CAPITAL IMPORTADOS, TECNOLOGÍAS QUE NO USAN ADECUADAMENTE RECURSOS HUMANOS Y NATURALES DISPONIBLES, DEFICIENTE CAPACITACIÓN DE MANO DE OBRA, ESCASA DIFUSIÓN TECNOLÓGICA, CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ÉSTOS FACTORES PROPICIAN VULNERABILIDAD ECONÓMICA FRENTE AL EXTERIOR Y OBSTACULIZAN UN CRECIMIENTO SOSTENIDO.

DESARROLLO INDUSTRIAL, EL MÁS DINÁMICO DEL DESARROLLO DEL PAÍS, HA CONTRIBUIDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO MÁS SIGNIFICATIVAMENTE.

LA VULNERABILIDAD EXTERNA DEL SECTOR SE MANIFIESTA EN LA INTENSIDAD EN EL USO DE INSUMOS IMPORTADOS Y EN SU POCA CAPACIDAD PARA EXPORTAR.

EL SECTOR TERCIARIO HA INCREMENTADO SU PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO Y EL EMPLEO, EN LA MEDIDA QUE LA SOCIEDAD SE URBANIZA Y SE DIVERSIFICA, LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN REGISTRAN CONCENTRACIÓN ESPECIAL Y UN EXCESIVO INTERMEDIARISMO QUE ENCARECE LOS PRODUCTOS Y PRIVA A LOS PRODUCTORES DE PARTE IMPORTANTE DEL VALOR FINAL DE LAS MERCANCÍAS.

EN DICIEMBRE DE 1982, DIVERSOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN SE HABÍAN DETENIDO, UN NÚMERO IMPORTANTE DE EMPRESAS SE ENCONTRABA EN LA SITUACIÓN DE NO PODER SEGUIR OPERANDO POR CARECER DE CAPITAL DE TRABAJO Y DE DIVISAS PARA IMPORTAR INSUMOS O HACER FRENTE A LA DEUDA EXTERNA.

LA PLANTA PRODUCTIVA ENFRENTA EN LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES:

- FALTA DE DEMANDA.
- INSUFICIENCIA DE DIVISAS.
- ESCASEZ DE FINANCIAMIENTO.

EN LOS PRIMEROS MESES DE 1983, SE HA PUESTO EN MARCHA UN PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO Y UN RÉGIMEN DE TIPO DE CAMBIO IGUAL, QUE BUSCA RESOLVER ESTAS DIFICULTADES.

LOS INSTRUMENTOS DEL PROGRAMA PARA CANALIZAR DEMANDA HACIA SECTORES PRIORITARIOS Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL, SON LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO, REORIENTADA HACIA EL MERCADO INTERNO, Y UN PROGRAMA CAMBIARIO - FINANCIERO DE EMERGENCIA PARA ATENUAR LOS PROBLEMAS DE LIQUIDEZ Y DIVISAS.

ESTE PROGRAMA INCLUYE MEDIDAS DE CARACTER GENERAL PARA TODA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, ASÍ COMO OTRAS DE CARACTER

ESPECÍFICO PARA LAS RAMAS PRIORITARIAS.

CON BASE EN EL PRINCIPIO DE SELECTIVIDAD, SE CONSIDERAN CON ESPECIAL ATENCIÓN LAS RAMAS DONDE SE LOCALIZAN LA MAYOR PARTE DEL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN DE BIENES ESTRATÉGICOS Y BÁSICOS Y LAS EXPORTACIONES; Y SE DA ESPECIAL PRIORIDAD A LA EMPRESA MEDIANA Y PEQUEÑA, CONSTITUYE POR TANTO, SECTORES CLAVES PARA ENFATIZAR LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA, LAS SIGUIENTES:

LA PRODUCCIÓN DE BIENES BÁSICOS, EN PARTICULAR LAS QUE INTEGRAN UN PAQUETE DE CONSUMO POPULAR, LA INDUSTRIA PESADA QUE INCLUYE LOS BIENES DE CAPITAL, LA PRODUCCIÓN QUÍMICA Y PETROQUÍMICA, Y LA INDUSTRIA DE EXPORTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA PERMITIRÁ MANTENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA OFERTA NACIONAL Y ACORTAR LA FASE DE CONTRACCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

UNA PLANTA INDUSTRIAL INTEGRADA HACIA ADENTRO Y COMPETITIVA HACIA AFUERA, UN SECTOR AGROPECUARIO QUE PERMITA ABASTECER LAS CIUDADES Y CREAR EMPLEOS NO AGRÍCOLAS EN EL MEDIO RURAL Y UN SECTOR DE SERVICIOS MÁS ÁGIL O FUNCIONAL A LAS NECESIDADES DE LA PRODUCCIÓN Y DEL CONSUMO, SON NECESARIOS PARA LOGRAR UNA PERSPECTIVA DE MEDIANO PLAZO, LAS CONDICIONES DE UN DESARROLLO MÁS JUSTO, ESTABLE, SOSTENIDO Y EFICIENTE.

LA ESTRATEGIA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL DEL APARATO INDUSTRIAL SE SINTETIZA EN CINCO CRITERIOS GENERALES:

- 1º AUMENTAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, MATERIALES PARA LA VIVIENDA,

ENSERES DOMÉSTICOS, CALZADO Y EQUIPO DE TRANSPORTE COLECTIVO, SON RAMAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL. EN SU CONJUNTO SON RAMAS QUE GENERAN GRAN CANTIDAD DE EMPLEOS. PARALELAMENTE, SE DEJARÁ DE ESTIMULAR LA INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Suntuarios.

2º INCREMENTAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO SELECTIVO DE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL.

EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL, SE HARÁ PRINCIPALMENTE EN DOS DIRECCIONES:

LOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES BÁSICOS Y PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, Y LOS REQUERIDOS POR LAS ACTIVIDADES POTENCIALMENTE EXPORTADORAS O CUYAS EXPORTACIONES SE ACOMPAÑAN ACTUALMENTE DE UNA ALTA PROPORCIÓN DE IMPORTACIONES INDUCIDAS PARA LOGRAR LOS NIVELES ADECUADOS DE PRODUCTIVIDAD.

EL FORTALECIMIENTO SELECTIVO DE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL TENDRÁ TAMBIÉN COMO OBJETIVO PRIORITARIO APOYAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES EN MATERIA DE INGENIERÍA DE PROCESOS, REQUISITO INDISPENSABLE PARA ALCANZAR MAYOR AUTONOMÍA TECNOLÓGICA.

3º VINCULAR LA OFERTA INDUSTRIAL CON EL EXTERIOR, IMPULSANDO LA SUSTITUCIÓN EFICIENTE DE LAS IMPORTACIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DIVERSIFICADAS.

EL FOMENTO A LAS EXPORTACIONES SERÁ PERMANENTE, EVITANDO SUBORDINARLA A LA DISPONIBILIDAD DE EXCEDENTES INTERNOS

DE LA PRODUCCION.

EL REALISMO PERMANENTE DE LA POLÍTICA CAMBIARIA SERÁ EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA IMPULSAR REORIENTACIÓN ESTRUCTURAL DEL APARATO PRODUCTIVO.

CONSIDERANDO LAS PERSPECTIVAS PREVISIBLES DEL COMERCIO MUNDIAL, CARACTERIZADA POR TENDENCIAS PROTECCIONISTAS Y UNA AGUDIZACIÓN DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL, SERÍA INADECUADO FOMENTAR UN SECTOR EXPORTADOR DESVINCULADO TOTALMENTE DE LA DEMANDA INTERNA.

4º ADAPTAR Y DESARROLLAR TECNOLOGÍAS Y AMPLIAR LA CAPACITACIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.

SE REALIZARÁ UN ESFUERZO PARTICULAR PARA DESARROLLAR UNA TECNOLOGÍA PROPIA Y ADAPTAR LA IMPORTADA A LAS CONDICIONES DE TAMAÑO DEL MERCADO Y LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL PAÍS.

5º APROVECHAR EFICIENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTADO EN ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS PARA REORIENTAR Y FORTALECER LA INDUSTRIA NACIONAL.

LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTADO EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA SE ORIENTARÁ A PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL; LA POLÍTICA INDUSTRIAL PARAESTATAL SE REVISARÁ CON BASE EN DOS CRITERIOS:

- A). CONSOLIDAR Y FORTALECER LAS INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS, QUE LA CONSTITUCIÓN LE ASIGNE EN FORMA EXCLUSIVA AL ESTADO.
- B). SE REORIENTARÁ EL SECTOR PARAESTATAL, FORTALECIENDO

LAS ÁREAS PRIORITARIAS, ELIMINANDO AQUELLAS EMPRESAS DONDE NO SE JUSTIFICA, EN FUNCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN, LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO.

EL DESARROLLO REQUIERE DE UN SECTOR PRIVADO CAPAZ DE IMPULSAR LOS GRANDES PROYECTOS ECONÓMICOS EN CONDICIONES DE COMPETENCIA Y EFICIENCIA CAPAZ DE INCORPORAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISPUESTO A ASUMIR LOS RIESGOS DE SU PROPIA ACTIVIDAD. UN SECTOR PRIVADO CON VERDADERO ESPÍRITU DE EMPRESA, QUE SEPA RECONOCER Y ADAPTAR SU ACTIVIDAD A LAS NUEVAS CONDICIONES DE LOS MERCADOS Y QUE PUEDA IMPULSAR EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE NUEVAS ÁREAS.

PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL EFICIENTE SE PONDRÁN EN PRÁCTICA LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE DETERMINEN LA CREACIÓN, ADQUISICIÓN, FUNCIÓN, LIQUIDACIÓN O VENTA DE EMPRESAS PÚBLICAS.

EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SE UTILIZARÁ EL PODER DE COMPRA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO COMO UN INSTRUMENTO PARA ORIENTAR LA DEMANDA HACIA EL MERCADO INTERNO. ASÍ, SE PODRÁN APROVECHAR TODOS LOS FACTORES EXISTENTES, TANTO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PARA LA SOLUCIÓN RÁPIDA DE COMPONENTES IMPORTADOS QUE ESTÁN AFECTANDO EL PROCESO PRODUCTIVO.

EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN SE DARÁ PRIORIDAD A PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DE CORTA DURACIÓN, PARA NO DETERIORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO EN EL CORTO PLAZO SOSTENIENDO LA INVERSIÓN EN RAMAS ESTRATÉGICAS DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

PARA PROPICIAR LA INTEGRACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL, LAS POLÍTICAS DE COMPRA Y DE CRÉDITO DARÁN PRIORIDAD Y PERMITIRÁN A LOS PRODUCTORES NACIONALES PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR PÚBLICO. EN ESTE SENTIDO, SE PROMOVERÁ EL ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS A LARGO PLAZO QUE INCLUYAN EL OTORGAMIENTO DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN A ESTE FIN.

POR OTRA PARTE, SE TENDRÁN QUE REDUCIR LAS IMPORTACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS A LOS MÁRGENES ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES, APROVECHANDO SU PODER DE COMPRA COMO INSTRUMENTO PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS EN EL EXTERIOR.

EN EL PROCESO DE EXPANSIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA NACIONAL, SE UTILIZARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA RECURSOS DEL EXTERIOR TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y SE ORIENTARÁN DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA ELEVAR AL MÁXIMO SU APORTACIÓN.

SE PROPICIARÁ UN TRATAMIENTO MÁS FLEXIBLE A EMPRESAS EXTRANJERAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS, CUYAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA ACARREAN MENORES RIESGOS DE DEPENDENCIA Y PUEDEN SER VALIOSAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y EN CIERTAS RAMAS DE BIENES DE CONSUMO Y DE CAPITAL.

SE MANTENDRÁ LA POLÍTICA DE NO AUTORIZAR INVERSIONES EXTRANJERAS EN EMPRESAS MEXICANAS YA ESTABLECIDAS, SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES QUE CORRESPONDAN A UNA CONTRIBUCIÓN SIGNIFICATIVA EN MATERIA TECNOLÓGICA, DE BALANZA COMERCIAL O DE FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN INTERNA A TRAVÉS DE PROCE-

SOS DE SUBCONTRATACIÓN.

EL DESARROLLO INDUSTRIAL DESEMPEÑA UN PAPEL CADA VEZ MÁS IMPORTANTE EN LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA Y DE LA SOCIEDAD. DE SU DINAMISMO Y ORIENTACIÓN DEPENDE DE MANERA ESENCIAL EL ÉXITO DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN. LA RECUPERACIÓN DE LAS BASES DEL DESARROLLO SOCIAL DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LA CAPACIDAD QUE ALCANCE LA PLANTA INDUSTRIAL PARA CONTRIBUIR A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN CRECIENTE DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL Y PARA VINCULARSE EFICIENTEMENTE CON EL EXTERIOR.

B). EN MATERIA DE EMPLEO.

LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ES LA PIEDRA ANGULAR DEL PROPÓSITO RECTOR DE LA SOCIEDAD IGUALITARIA.

LA EXPULSIÓN DE LA MANO DE OBRA DEL CAMPO Y LA FALTA DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS PARA LOS MIGRANTES A LAS CIUDADES, HAN PROPICIADO EL CRECIMIENTO DEL SUBEMPLEO.

EL CONSUMO DE LOS GRUPOS DE ALTOS INGRESOS SE CONCENTRA EN BIENES QUE GENERAN POCO EMPLEO Y TIENEN GRAN CONTENIDO DE IMPORTACIONES.

EN DICIEMBRE DE 1982, LA TASA DE DESEMPLEO DE DUPLICÓ A NIVELES DEL 8 POR CIENTO, TENDIENDO AL DETERIORO.

DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS SE CONTEMPLA LA PROTECCIÓN AL EMPLEO MEDIANTE CUATRO LINEAS DE ACCIÓN, PROPÓSITOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN ECONÓMICA Y QUE SE CONSIDERAN DENTRO DEL PLAN.

EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, DENTRO DE UN MARCO DE AUSTERIDAD OTÓRGA PRIORIDAD A AQUELLOS SECTORES QUE PERMITEN

UNA MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS. SE PERSIGUE DE ESTA FORMA, REDUCIR Y POSTERIORMENTE REVERTIR LA TENDENCIA A UNA DESOCUPACIÓN ABIERTA CRECIENTE. ADICIONALMENTE Y MIENTRAS PERSISTA LA RECESIÓN ECONÓMICA, EL ESTADO MANTENDRÁ LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE CREACIÓN DE EMPLEOS EN ZONAS CRÍTICAS, EN FORMA PARALELA, SE FORTALECERÁ EL PROGRAMA DE EMPLEO DE PASANTES PARA LOS JOVENES RECIEN EGRESADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

LA FUERZA DE TRABAJO SEGUIRÁ CRECIENDO EN TASAS CERCA-NAS AL 3,8 POR CIENTO , SE PERSIGUE, A PARTIR DE 1985, LO-GRAR UNA GENERACIÓN DE EMPLEO A UNA TASA ANUAL DEL ORDEN DEL 4 POR CIENTO. MIENTRAS NO SE ALCANCE LA META ANTERIOR, EL ES-TADO MANTENDRÁ LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN Y CREA-CIÓN DIRECTA DE EMPLEO, LA REORIENTACIÓN DEL APARATO INDUS-TRIAL, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL Y EL CONJUNTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA SE MANEJARÁN CON ESA FINALIDAD.

LA MAGNITUD DEL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO ACUMULADOS, AGRA-VADOS POR LA RECESIÓN, CONSTITUYE UNA GRAN PRESIÓN EN EL MER-CADO DE TRABAJO. LAS RESTRICCIONES A LA CREACIÓN DE EMPLEOS A TRAVÉS DE AUMENTOS EN LA DEMANDA, YA SEA DEL SECTOR PÚBLI-CO O PRIVADO, SIGNIFICA QUE DEBERÁ CONCENTRARSE EL ESFUERZO EN ELEVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ASOCIADA CON UN NIVEL DA-DO DE DEMANDA AGREGADA. PARA ELLO, SERÁ NECESARIO TOMAR MEDI-DAS, TANTO POR EL LADO DE LA OFERTA COMO POR EL LADO DE LA DEMANDA; MANTENIENDO LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE EMPLEO; REA-SIGNAR EL GASTO PÚBLICO HACIA RAMAS QUE PUEDAN CREAR MAYORES VOLUMENES DE PUESTOS DE TRABAJO POR PESO INVERTIDO; SUSTITU-

IR COMPRAS EXTERNAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO; Y APOYAR A EMPRESAS QUE SON INTENSIVAS EN EL USO DE LA MANO DE OBRA Ó QUE PRODUCEN BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

SE ESTABLECERÁ GRADUALMENTE NUEVAS RELACIONES DE COMPATIBILIDAD ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN, LA ESTABILIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y UN FINANCIAMIENTO SANO DEL CRECIMIENTO.

EL GASTO PÚBLICO DESEMPEÑARÁ UN PAPEL CENTRAL EN LA REORIENTACIÓN DEL CRECIMIENTO HACIA UNA MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEOS. PARA ELLO SE FIJAN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- SE REORIENTARÁ LA INVERSIÓN PÚBLICA SOBRE LA BASE DE CRITERIOS EXPLÍCITOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO.
- SE CUIDARÁ QUE LOS CONTRATOS DE OBRA DEL SECTOR PÚBLICO FAVOREZCAN LA MÁXIMA CREACIÓN DE EMPLEO COMPATIBLE CON COSTOS, RESTRICCIONES TECNOLÓGICAS Y MECANISMOS EFECTIVOS DE ADMINISTRACIÓN.
- SE REESTRUCTURARÁN LOS SUBSIDIOS E INCENTIVOS VÍA GASTO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, DE TAL FORMA QUE SE INDUZCA, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA ESTRATEGIA DE CAMBIO ESTRUCTURAL, LA SELECCIÓN DE TECNOLOGÍAS INTENSIVAS EN EL USO DE MANO DE OBRA.
- SE MANTENDRÁN EN TANTO NO OCURRA UNA RECUPERACIÓN SUFICIENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE EMPLEO TRANSITORIO EN OBRAS URBANAS O RURALES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL DETERIORO DEL MERCADO LABORAL.

LOS OBJETIVOS DE EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO SON

FUNDAMENTALES EN ESTE CONTEXTO Y CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS CLAVES PARA PODER TRANSFORMAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL DESARROLLO SOCIAL; SON EL ESLABÓN QUE VINCULA LA POLÍTICA ECONÓMICA CON LA POLÍTICA SOCIAL.

SE REORIENTARÁ EL GASTO PÚBLICO Y SE CONDICIONARÁ LA POLÍTICA DE APOYOS Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN DE EMPLEOS COMO OBJETIVO PRIORITARIO. PARALELAMENTE, LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS SECTORES Y RAMAS DE LA ECONOMÍA SE ORIENTARÁN DE TAL FORMA QUE SE LOGRE UN MEJOR EQUILIBRIO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS. EN ESPECIAL SE FORTALECERÁ LA CAPACIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS UNIDADES PARA GENERAR EMPLEOS MÁS ESTABLES Y MEJOR REMUNERADOS.

EN EL CORTO PLAZO, LOS BAJOS NIVELES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA IMPEDIRÁN LOGRAR CRECIMIENTOS ADECUADOS DEL EMPLEO, PARA CONTRARRESTAR ESTA SITUACIÓN, SE MANTENDRÁN Y FORTALECERÁN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA Y AL EMPLEO. LOS PROGRAMAS DE EMPLEO DE EMERGENCIA, QUE EN 1983 SE PROPONEN GENERAR ENTRE 500 Y 700 MIL PLAZAS, CONTINUARÁN EN 1984, CON EL PROPÓSITO DE IMPEDIR QUE CREZCA LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO, PARA LO QUE SE ESTIMA QUE SERÁ NECESARIA LA CREACIÓN DE ALREDEDOR DE 400 MIL TRABAJOS DE EMERGENCIA. ESTE PROGRAMA TENDRÁ UN COMPONENTE CRECIENTE DE CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA, DE TAL FORMA QUE LOS TRABAJADORES QUE EN ÉL PARTICIPEN PUEDAN ENCONTRAR UNA OCUPACIÓN EN EL SECTOR MODERNO DE LA ECONOMÍA CUANDO SE CONSOLIDE LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

ANTE LA ESCASEZ RELATIVA DE TIERRAS SUSCEPTIBLES DE REPARTO, SE APOYARÁ LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN ACTIVIDADES NO

AGRÍCOLAS, ASÍ COMO LAS FORMAS DE MODERNIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN QUE PERMITAN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PREDIOS DEDICADOS AL AUTOCONSUMO; SE PROMOVERÁN CULTIVOS INTENSIVOS EN EL USO DE MANO DE OBRA Y SE INDUCIRÁ GRADUALMENTE LA ABSORCIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES DE LOS CAMPESINOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN TIERRAS NO VIABLES PARA ESTE USO.

c). EN MATERIA DE DIVISAS.

LA ESCASEZ DE DIVISAS SE EXPLICA ENTRE OTRAS RAZONES POR LA FALTA DE AHORRO INTERNO. DESTACA LA BAJA COMPETITIVIDAD DE PRODUCTOS NACIONALES, PROPICIADA POR LA SOBREALUACIÓN DEL PESO Y LAS INEFICIENCIAS DEL APARATO PRODUCTIVO, LA AUSENCIA DE CANALES ADECUADOS DE COMERCIALIZACIÓN EXTERNA, LA DEPENDENCIA DE IMPORTACIONES.

EL ELEVADO MONTO DE CUENTA DE PAGOS DE INTERESES AL EXTERIOR QUE EN 1982, REPRESENTÓ CASI UN 33 POR CIENTO, DE LOS EGRESOS DE DIVISAS.

EL ESTABLECIMIENTO DE UN TIPO DE CAMBIO REALISTA Y EL USO GRADUAL DE LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR, CON CRITERIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, PERMITIRÁN SENTAR LAS BASES PARA UNA MAYOR RACIONALIDAD DEL APARATO PRODUCTIVO.

LA IMPORTANTE MODIFICACIÓN SUFRIDA POR EL TIPO DE CAMBIO PRODUCE YA UN CRECIMIENTO ALENTADOR DE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS EXPORTABLES Y DE SUSTITUTOS DE LAS EXPORTACIONES.

LA POLÍTICA CAMBIARIA SE MANEJARÁ CON REALISMO, BUSCANDO LA CONVERGENCIA GRADUAL DE LOS DOS TIPOS DE CAMBIO Y MAN-

TENIENDO EL INCENTIVO A LA EXPORTACIÓN Y A LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES. LA RELACIÓN ESTABLE DE PRECIOS INTERNOS Y EXTERNOS PROPICIARÁ PROGRESIVAMENTE, UNA DISMINUCIÓN DE LA NECESIDAD NETA DE DIVISAS POR UNIDAD DE PRODUCTO GENERADO, MEDIANTE UNA MAYOR INTEGRACIÓN SECTORIAL DEL APARATO PRODUCTIVO Y UNA VINCULACIÓN MÁS EFICIENTE DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA CON EL EXTERIOR.

EL TIPO DE CAMBIO ES UNO DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS PARA LOGRAR, DE MANERA CONJUNTA Y EQUILIBRADA UNA PROMOCIÓN DIVERSIFICADA DE EXPORTACIONES Y UNA SUSTITUCIÓN EFICIENTE DE IMPORTACIONES SE MANTENDRÁ EN NIVELES QUE REPRESENTEN UN ESTÍMULO SIGNIFICATIVO PARA LA PRODUCCIÓN INTERNA DE BIENES COMERCIALES CON EL EXTERIOR, SEAN ESTOS IMPORTABLES O EXPORTABLES. ÉSTO, AUNADO A UNA POLÍTICA APROPIADA DE INCENTIVOS FISCALES Y DE CANALIZACIÓN SELECTIVA DEL CRÉDITO, PROPICIARÁ UNA REORIENTACIÓN DE LOS SECTORES ABIERTOS AL COMERCIO INTERNACIONAL, HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES EN LAS QUE EXISTAN, ACTUAL O POTENCIALMENTE, MAYORES VENTAJAS COMPARATIVAS EN EL PAÍS, Y PERMITIRÁ UN FORTALECIMIENTO EFICIENTE DEL SECTOR EXTERNO. PARA ELLO, LA POLÍTICA CAMBIARIA ADOPTARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- SE MANTENDRÁ DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS UN TIPO DE CAMBIO REALISTA, TOMANDO COMO REFERENCIA BÁSICA EL VALOR ACTUAL DEL TIPO DE CAMBIO EN EL MERCADO CONTROLADO.
- SE MANTENDRÁ TEMPORALMENTE EL MERCADO DUAL DE DIVISAS PARA PROTEGER LA PLANTA PRODUCTIVA Y LAS TRANSACCIONES PRIORITARIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL; SE INDUCIRÁ, PARTICULARMENTE A TRAVÉS DEL

REESTABLECIMIENTO GRADUAL DE LOS EQUILIBRIOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA, LA CONVERGENCIA DE LOS DOS TIPOS DE CAMBIO.

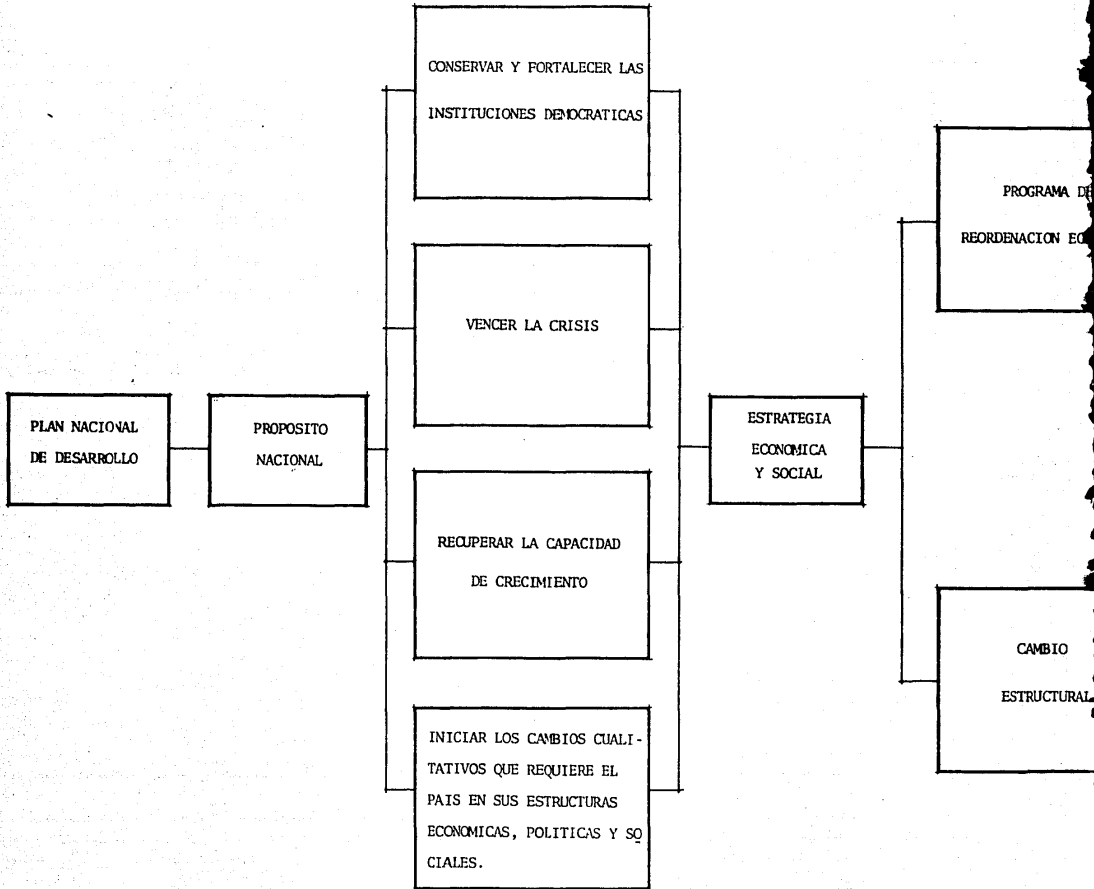
- SE MANEJARÁ EN FORMA CONGRUENTE LA POLÍTICA DE DESLIZ DEL TIPO DE CAMBIO Y LA FIJACIÓN DE LAS TASAS INTERNAS DEL INTERÉS DE TAL SUERTE QUE NO EXISTAN POSIBILIDADES ESPECULATIVAS DE ARBITRAJE ENTRE EL MERCADO DOMÉSTICO DE CAPITALES Y EL MERCADO DE DIVISAS.
- SE RECONSTRUIRÁN EN EL BANCO DE MÉXICO LAS RESERVAS INTERNACIONALES NECESARIAS, PARA INTERVENIR EN EL MERCADO DE DIVISAS CON EL PROPÓSITO DE ESTABILIZAR LAS POSIBLES FLUCTUACIONES ERRÁTICAS.

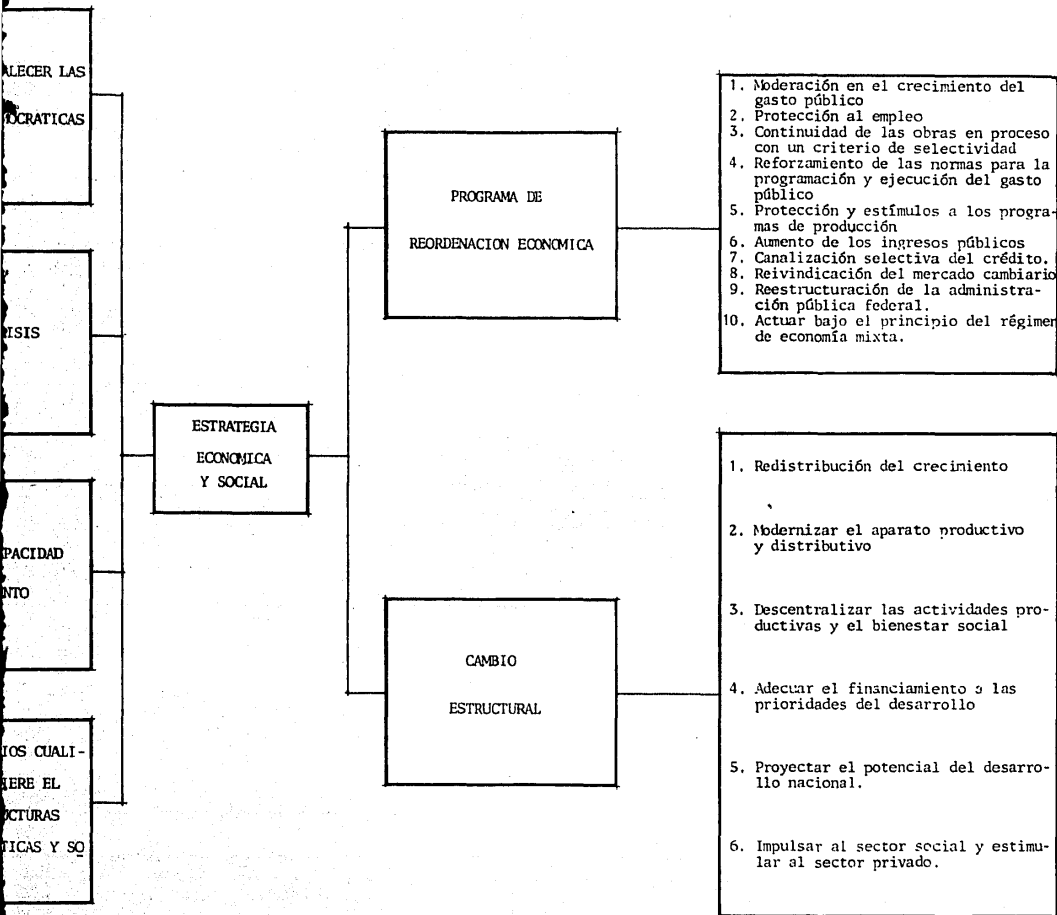
SE HAN PRESENTADO LOS CRITERIOS GENERALES Y LOS QUE A NUESTRA CONSIDERACIÓN RESALTAN AQUELLOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DENTRO DE LOS DIVERSOS APARTADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE EMPRESA, EMPLEO Y DIVISAS. ELAS REPRESENTAN LOS MARCOS DE ACCIÓN DENTRO DE LOS CUALES SE ARTICULAN LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO EN EL PERIODO DE 1983 - 1988, PARA SUPERAR Y FORTALECER LA ESTRUCTURA NACIONAL. ÉSTA NOS CONVENCIDOS QUE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA DEBEN FORMAR PARTE ACTIVA DE LOS PROCESOS DEL PAÍS, DEPENDE EN GRAN MEDIDA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE ELLOS PARA HACER FRENTE A LOS RETOS ACTUALES.

SE HAN TRANSCRITO PÁRRAFOS TEXTUALES DEL PLAN CON LA FINALIDAD DE CONTRARRESTAR EN LO MÁS POSIBLE LOS CRITERIOS DE COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN; ÚNICAMENTE SE HAN AGRUPADO EN

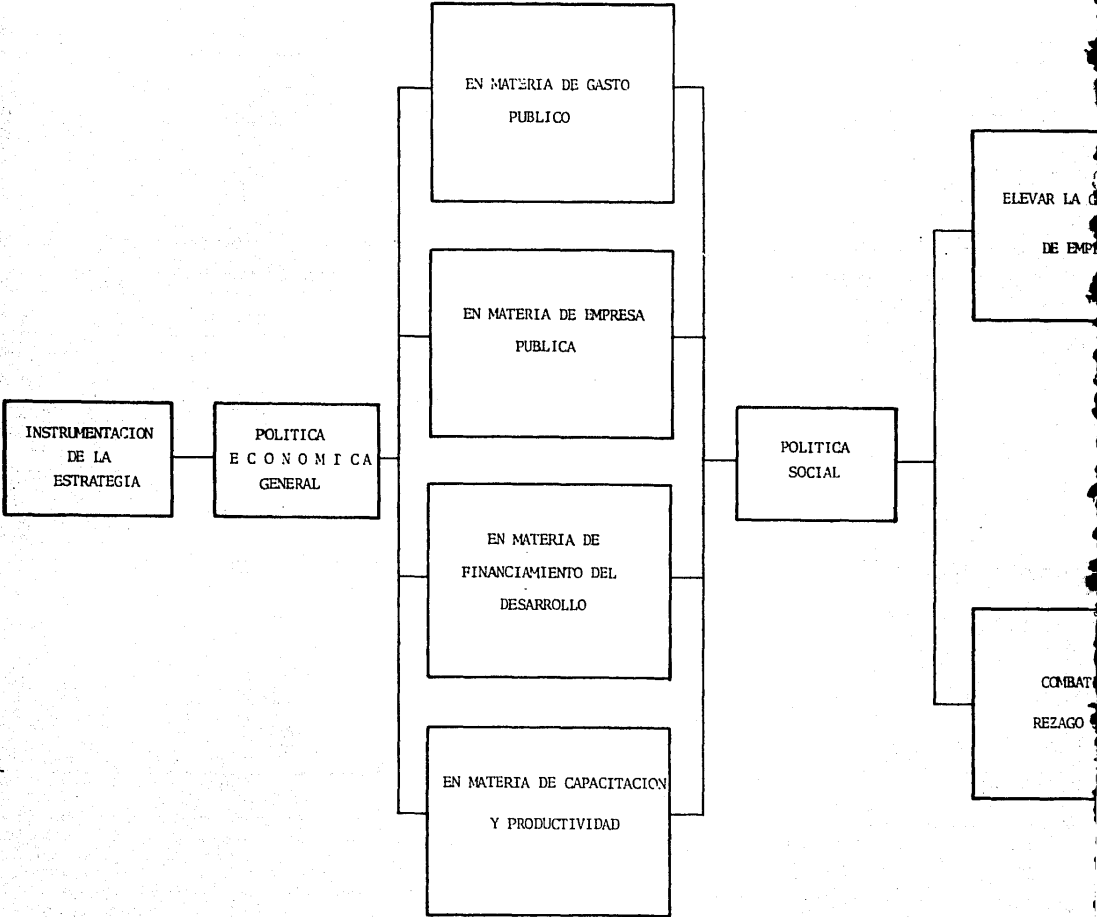
MATERIA DE LA FINALIDAD QUE SE ENCAMINAN LAS POLÍTICAS MARCA
DAS.

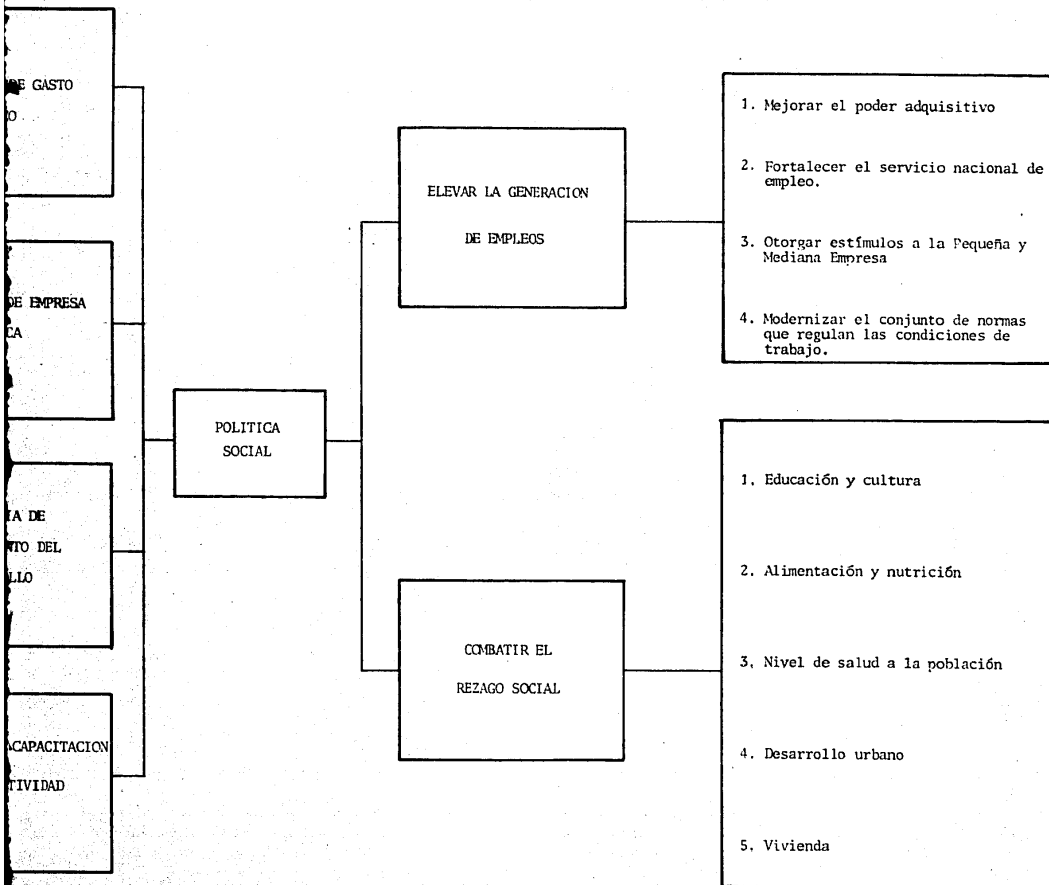
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1983-1988



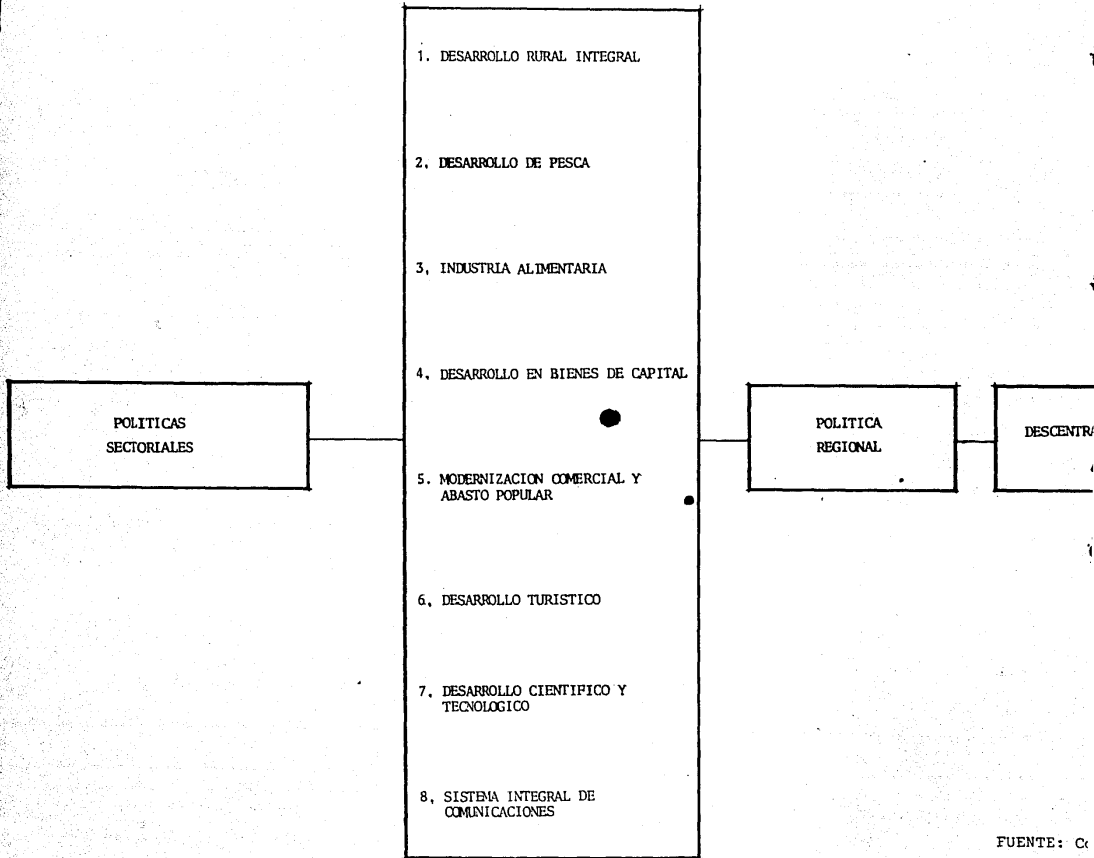


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1983-1988

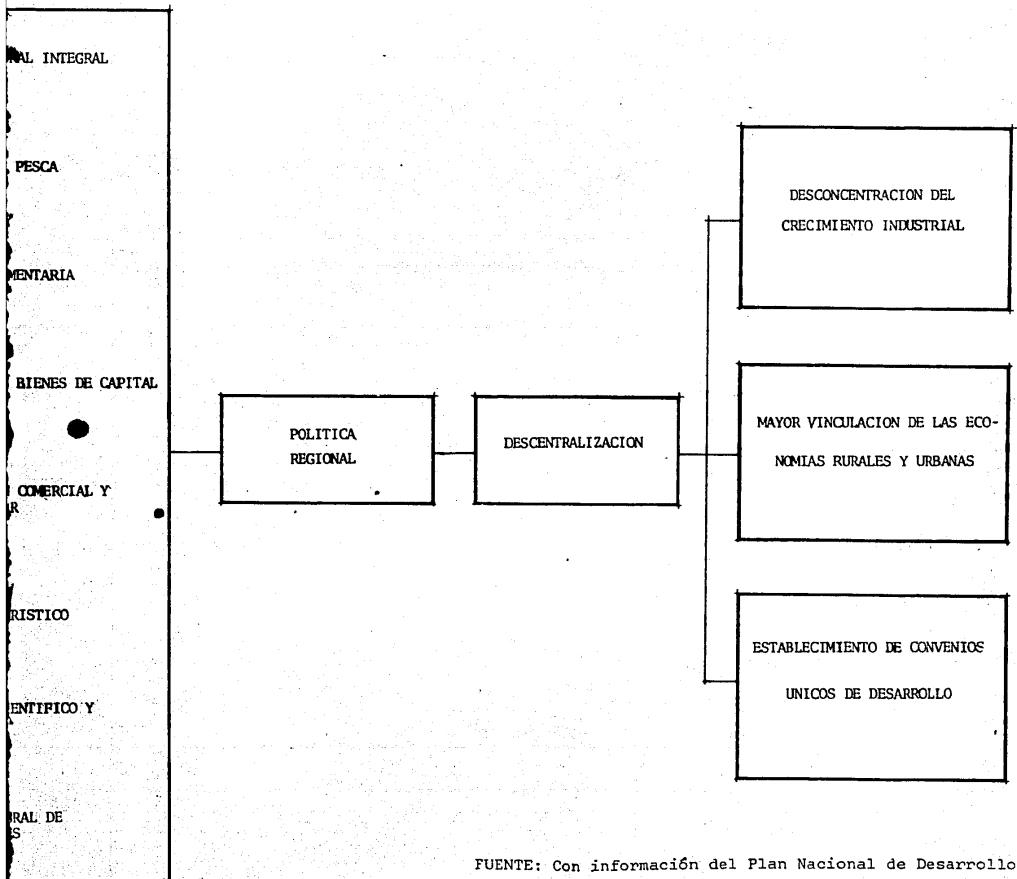




PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
1983-1988



FUENTE: C



FUENTE: Con información del Plan Nacional de Desarrollo.

CAPITULO VII

LAS REPERCUSIONES ECONOMICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS

EN LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO

CAPITULO VII

LAS REPERCUSIONES ECONOMICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS EN LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO

1. CONCLUSIONES.

EL CONTROL DE CAMBIOS ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA, ENCAMINADO A RESTRINGIR EL LIBRE INTERCAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA; EMPLEO ES TODA ACTIVIDAD HUMANA INTELECTUAL Ó MATERIAL SUBORDINADA, RETRIBUIDA MEDIANTE EL PAGO DE UN SALARIO Y QUE SE PROPORCIONA EN UN CIERTO PERIODO DE TIEMPO A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL POSEEDORA O REPRESENTANTE DE UNA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO.

LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS DEL CONTROL DE CAMBIOS EN LAS PERSPECTIVAS DE EMPLEO SE HACEN LLEGAR POR LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA, DADO QUE EN ELLA SE RECIBEN LOS LINEAMIENTOS ECONÓMICOS DECRETADOS CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE DIVISAS Y POR OTRA PARTE ES LA FUENTE DE TRABAJO PARA LA SOCIEDAD.

ES INNEGABLE QUE LA PLANTA PRODUCTIVA DEL PAÍS REQUIERE DE DIVISAS PARA OPERAR; CABE SEÑALAR QUE PARA 1981, LA IMPORTACIÓN DE BIENES DE USO INTERMEDIO ASCENDIÓ A 13.5 MIL MILLONES DE DÓLARES, Y DE BIENES DE CAPITAL A 7.5 MIL MILLONES DE DÓLARES; AL RESTRINGIR EL LIBRE INTERCAMBIO DE DIVISAS, LAS OPERACIONES DE COMPRA CON EL EXTERIOR TIENDEN A CONTRAERSE POR DIVERSAS CAUSAS; ENTRE ELLAS SE PUEDEN MENCIONAR DESDE LOS TRÁMITES ANTE LA BANCA CENTRAL PARA EL OTORGAMIENTO DE

DIVISAS, HASTA LA INSUFICIENCIA DE ÉSTA PARA SATISFACER EL MERCADO LIBRE, CUANDO A ÉL SE TENGA QUE RECURRIR POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MERCANCÍAS A CONTRATAR.

LAS PRIORIDADES PARA LA DISPOSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA ESTAN MARCADAS; DE ACUERDO A ESE ORDEN Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SERÁN SATISFECHAS LAS DEMANDAS, EN TANTO EL BANCO DE MÉXICO, RECIBIRÁ EL CAPITAL ORIGINADO POR EXPORTACIONES Y OTORGARÁ DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO, LO REQUERIDO PARA IMPORTACIONES.

ES POR ELLO QUE LA EMPRESA TIENE UN PAPEL IMPORTANTE COMO INTERMEDIARIO ENTRE EL CONTROL DE CAMBIOS Y LAS POSIBILIDADES DE MANTENER LOS NIVELES DE EMPLEO. DE IGUAL MANERA REPERCUTEN EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y LA DEMANDA DE ARTÍCULOS, YA QUE LOS PRIMEROS PUEDEN ALTERARSE AL RECURRIR AL MERCADO LIBRE DE DIVISAS, ACARREANDO ELEVACIONES EN LOS COSTOS CONSECUENTEMENTE AL PRODUCTO FINAL, QUE EN UN MOMENTO DADO, REDUCE LA POSIBILIDAD DE COMPETENCIA EN EL MERCADO.

AL DEROGAR EL CONTROL DE CAMBIOS LAS EMPRESAS EXPORTADORAS TENDRÍAN LA OPORTUNIDAD DE DISPONER LIBREMENTE DE LAS DIVISAS CAPTADAS POR SUS TRANSACCIONES, DANDO OPORTUNIDAD DE OPERAR EN MERCADOS INTERNACIONALES Y OBTENER INSUMOS DE IMPORTACIÓN REQUERIDOS, UNA VEZ QUE SE HAYAN OBTENIDO LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Y DE IGUAL MANERA LA FUGA DE CAPITALS ESTARÍA LATENTE, CONSECUENTEMENTE EL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA DEL PAÍS Y LOS INTERESES GENERADOS POR ELLA, SE VERÍAN AFECTADOS EN CUANTO A LA OBTENCIÓN DE CAPITALS PARA SOSTENERLA EN NIVELES CONTROLABLES.

EN NUESTRA OPINIÓN Y CON BASE EN EL ESTUDIO EFECTUADO,

CONCLUIMOS QUE EL CONTROL DE CAMBIOS NO REPERCUTE EN EL EMPLEO, DADO QUE ÉSTE ES ÚNICAMENTE UN INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE REGULA EL LIBRE INTERCAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA QUE EN UN MOMENTO DADO HUBO QUE RACIONAR PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DE PAGOS A LOS PAÍSES DEUDORES POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS, EN ESTE CASO, DE DIVISAS.

LA ACTUAL SITUACIÓN DE MÉXICO ES UN PROBLEMA HEREDADO DE AÑOS ATRÁS Y FOMENTADO EN ESTOS ÚLTIMOS, TANTO A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO. A NIVEL EXTERNO DESDE EL MOMENTO EN QUE UN PAÍS COMO EL NUESTRO HACE GALA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE PAÍSES DESARROLLADOS; Y A NIVEL INTERNO, POR EL ESCASO APOYO QUE TANTO EL SECTOR PRIVADO COMO EL PÚBLICO DAN A LA INVESTIGACIÓN, TODA VEZ QUE ESTA DEBE SER ORIENTADA A SATISFACER NECESIDADES PROPIAS DE NUESTRA NACIÓN, DE IGUAL MANERA ES IMPORTANTE LA PREPARACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN TODOS LOS NIVELES, PARA QUE POR MEDIO DE ÉSTA, SE RESPALDE EL CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS ACCIONES EN TODOS LOS SECTORES DE LA VIDA ECONÓMICA. CABE HACER ESPECIAL INCAPÍE EN LOS ASPECTOS RELATIVOS A MOTIVACIÓN, RESPONSABILIDAD Y CONCIENCIA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN TODOS LOS NIVELES, PARA ASÍ ADQUIRIR EL COMPROMISO DE APOYAR EN EL ESFUERZO DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD A LA ALTURA DE LA NOBLEZA DE NUESTRO PAÍS.

SIN EMBARGO, LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIEZA MÉXICO, HACE NECESARIO ADOPTAR MEDIDAS ESTRATÉGICAS QUE CONDUZCAN AL MEJOR MANEJO DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

CONSIDERAMOS QUE EL CONTROL DE CAMBIOS DUAL, MANTENIENDO EL MERCADO CONTROLADO DE DIVISAS, TANTO COMO EL LIBRE RES

PONDEN EN ESTE MOMENTO A LAS PRIORIDADES DEL PAÍS, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA SUPERAR LA CRISIS ACTUAL, ÉSTE, ES UN ELEMENTO ENTRE MUCHOS OTROS Y EN CONJUNTO, DEBEN SER ACORDES A LA REALIDAD NACIONAL.

CAPITULO VIII

RECOMENDACIONES

CAPITULO VIII

RECOMENDACIONES

LA INTENCIÓN DE ESTE APARTADO, ES EL DE OFRECER ALTERNATIVAS DE ACCIÓN, AUNANDONOS EN ALGUNOS CASOS CON OPINIONES Y ACCIONES DADAS, Y TAL VEZ, EN CONTRADICCIÓN CON OTRAS; NOS REFERIREMOS EN PRIMERA INSTANCIA A LAS PERSPECTIVAS DEL CONTROL DE CAMBIOS, EN SEGUNDO TÉRMINO AL EMPLEO Y POR ÚLTIMO A LAS PERSPECTIVAS DEL PAÍS.

1. EN MATERIA DE CONTROL DE CAMBIOS

EN NUESTRA OPINIÓN CONSIDERAMOS LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A). EVALUAR LOS NIVELES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO Y COMPARARLOS CON LOS INGRESOS DE DIVISAS REGISTRADOS EN LA BANCA CENTRAL, PARA LA ELABORACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS.

B). ESTABLECER PARÁMETROS DENTRO DE LOS CUALES SE DETERMINEN MARGENES CONTROLABLES DE CRÉDITOS CON EL EXTERIOR.

C). PROGRAMAR, DE ACUERDO CON LOS DATOS OBTENIDOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES, LAS TRANSACCIONES "INDISPENSABLES" PARA EL PAÍS CON RESPECTO DEL EXTERIOR.

D). MANTENER TIPOS DE CAMBIO ACORDES A LA REALIDAD.

e) EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, IGUALAR LOS TIPOS DE CAMBIO DEL MERCADO CONTROLADO DE DIVISAS, CON EL MERCADO LIBRE, PARA CON ELLO EVITAR FLUCTUACIONES BRUSCAS EN LOS PRECIOS DEL MERCADO INTERNO.

EN EL MOMENTO Y DE SER EL CASO QUE SE DETERMINEN EXCEDENTES DE DIVISAS, SERÁ CONVENIENTE DESAGREGAR SECTORES PRODUCTIVOS DE LA POLÍTICA CAMBIARIA, SELECCIONANDO AQUELLOS DE LOS CUALES SE OBTENGAN MAYORES BENEFICIOS PARA EL PAÍS. ÉSTO QUIERE DECIR QUE SI EN ALGÚN SECTOR O SUBSISTEMA DEL MISMO, REQUIERE DE INSUMOS DE IMPORTACIÓN Y QUE CON ELLO SE AUMENTARÁ LA PRODUCTIVIDAD, SE TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE EFECTUAR TRANSACCIONES CON EL EXTERIOR SIN RESTRICCIONES EN ESE RENGLO. PARA ELLO DEBEN OBSERVARSE DOS ACCIONES CONTUNDENTES:

- DAR APOYO PREFERENTE EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PRESENTEN VENTAJAS COMPARATIVAS PARA EL PAÍS, ENTENDIÉNDOSE ÉSTO, COMO LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS, E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE AQUELLAS MERCANCIAS QUE SE AJUSTEN A LAS POSIBILIDADES TÉCNICO-ECONÓMICAS DEL PAÍS Y A LAS EXIGENCIAS DE LOS CONSUMIDORES.
- ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL ADECUADOS PARA EVITAR QUE SE DESVIEN LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS SUBSISTEMAS MARCADOS.

DE IGUAL MANERA SE TENDRÁ QUE ADOPTAR POSICIONES ESTRÍC

TAS EN EL CASO DE QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA SEA DESFAVORABLE, OCASIONADA POR LA INMODERADA APLICACIÓN DE DIVISAS; CON SECUENTEMENTE EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS TENDRÁ QUE ADECUARSE A LOS REQUERIMIENTOS DEL PAÍS.

2. EN MATERIA DE EMPLEO

PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO ES NECESARIO INTEGRAR UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN DE MANO DE OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE EL TRABAJADOR TENGA POSIBILIDADES DE DIVERSIFICAR SUS ACTIVIDADES.

ORGANIZAR UNA CAMPAÑA PARA EFICIENTIZAR UN SISTEMA DE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, Y ASÍ ENCONTRAR OFERENTES Y DEMANDANTES DE TRABAJO DENTRO DEL MERCADO.

DEFINIR UNA ESTRUCTURA OCUPACIONAL QUE CONTENGA POLÍTICAS UNIFORMES DE SALARIOS, CONDICIONES DE TRABAJO, Y CAPACIDAD REAL PRODUCTIVA DE DICHA ESTRUCTURA.

3. PERSPECTIVAS DEL PAÍS

LA SITUACIÓN ACTUAL DE MÉXICO OFRECE CLARAS EVIDENCIAS BASTANTE DIFÍCILES, POR LO SIGUIENTE:

CUANDO LOS PRECIOS PERMANECEN FIRMES EN EL MERCADO, BAJA EL ÍNDICE INFLACIONARIO; ES AHORA CUANDO ESTOS SUFREN GRANDES VARIACIONES. NO SE HAN SUPERADO LOS PROBLEMAS ECONÓ-

MICOS DEL PAÍS A FONDO DE ESTOS PODEMOS MENCIONAR QUE LA ECONOMÍA INTERNA SE ENCUENTRA EN PLENA CONTRACCIÓN, EL APARATO PRODUCTIVO NO CUENTA CON DIVISAS SUFICIENTES PARA PAGAR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS.

EL DESEMPLEO CADA DÍA VA EN ASCENSO, LA CAÍDA DEL SALARIO REAL CIERRAN POSIBILIDADES DE VENTA Y DE EXPANSIÓN EN EL MERCADO INTERNO. LA ACCIÓN DE MÉXICO PARA RENEGOCIAR SU DEUDA A CORTO PLAZO ANTE LA BANCA INTERNACIONAL FUÉ HÁBIL, SIN EMBARGO ESTE PROBLEMA ESTA ASEGURADO POR EL MOMENTO.

ACTUALMENTE LAS ALTAS TASAS IMPOSITIVAS Y DE INTERES SON MECANISMOS PARA ENFRIAR A LA ECONOMÍA Y DESALENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ADEMÁS DE LAS QUIEBRAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE TAMBIEN HAN CONTRIBUIDO AL DESEMPLEO.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 83-88 ASPIRA A ENFRENTAR PROBLEMAS Y LIMITANTES DE ORDEN ESTRUCTURAL, SIN EMBARGO CREEMOS QUE SOLAMENTE ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA INICIAL QUE PRONTO DEJARÁ DE APLICARSE.

EL SECTOR PÚBLICO CONTROLA ACTUALMENTE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA, TALES COMO BANCA, PETRÓLEO Y MINERALES.

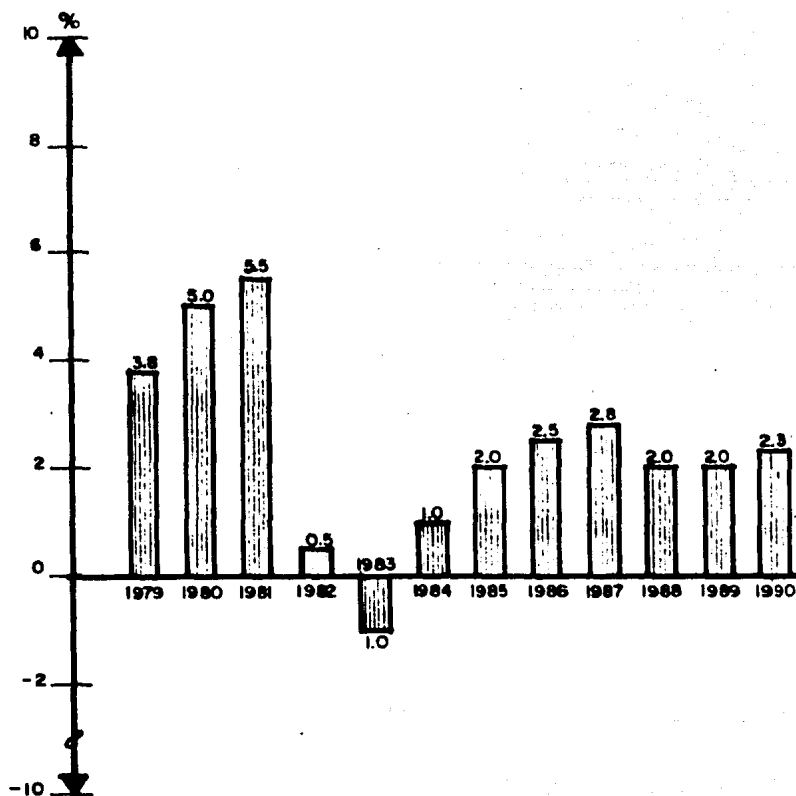
A PESAR DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN, TODAVÍA NO SE HA LLEGADO A UN FUERTE DESEQUILIBRIO POLÍTICO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL PODER, A ESTAS ALTURAS Y CON LOS CAMBIOS HABIDOS EN LA ECONOMÍA, CREEMOS QUE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES A RESOLVER SON; LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA DISPONIBILIDAD DE DIVISAS, LA ELEVADA DEUDA EXTERNA Y EL ALTO FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO.

CON LO ANTERIORMENTE DICHO, LAS PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO SON BASTANTE SOMBRÍAS.

ANEXOS

ANEXO I GRAFICAS Y CUADROS

GRAFICA I

Empleo
(tasa de crecimiento)

FUENTE: Anuario Estadístico Financiero Internacional
Vol. XXXVI. Enero 1983
Fondo Monetario Internacional.
Cifras estimadas a partir de 1983.

CUADROS Y GRAFICAS

C U A D R O 1

MEDIO CIRCULANTE
BILLETES Y MONEDAS
(MILES DE MILLONES DE PESOS)

1979	-	149.60
1980	-	194.70
1981	-	281.0
1982	-	451.95
1983	-	660.80
1984	-	852.80
1985	-	1,120.91
1986	-	1,492.21
1987	-	2,047.91
1988	-	2,784.16
1989	-	3,531.16
1990	-	5,223.0

FUENTE: Anuario Estadístico Financiero Internacional.
Vol. XXXVI. Febrero 1983.
Fondo Monetario Internacional.
Cifras Estimadas a Partir de 1983.

C U A D R O 2

RESERVA BANCARIA
(MILLES DE MILLONES DE PESOS)

1979	-	337.8
1980	-	485.6
1981	-	700.1
1982	-	1,080.7
1983	-	1,930.3
1984	-	2,366.3
1985	-	2,954.9
1986	-	4,212.7
1987	-	5,827.2
1988	-	8,076.4
1989	-	11,222.1
1990	-	15,624.9

FUENTE: Anuario Estadístico Financiero Internacional.
Vol. XXXVI. Febrero de 1983.
Fondo Monetario Internacional.
Cifras Estimadas a Partir de 1983.

CUADRO 3

PAISES LATINOAMERICANOS CON MAYOR DEUDA EXTERNA

(Miles de Millones de Dólares)

	Deuda Total
	1982
BRASIL	84.0
MEXICO	80.0
ARGENTINA	38.5
CHILE	17.0

FUENTE: Consultores Internacionales. Abril 1983

C U A D R O 4

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PRIVADO

AÑO	MILES DE MILLON	VARIACION PORCENTUAL
1976	4.9	
1977	5.0	2.0
1978	5.2	4.0
1979	7.9	52.0
1980	11.0	49.4
1981	14.9	26.3
1982*	13.8	-7.4

* Hasta agosto de 1982

FUENTE: Consultores Internacionales. Abril 1983

CUADRO 5

TIPOS DE CAMBIO
(POR DOLAR DE E.U.)

AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1951	8.61	8.61	8.61	11.217	12.500	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50
1960	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50	12.50
1970	12.50	12.50	15.426	15.426	15.426	15.426	15.426	22.573	22.767	22.803
1980	22.951									
1981	24.51	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL					
		23.762	24.437	25.202	26.229					
1982	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	45.580	48.08	48.88	52.327	52.930	52.472	53.382	112.641	115.064	118.366
	NOVIEMBRE									
	124.567									
1983	135.33									
1984	144.93									
1985	160.58									
1986	186.16									
1987	201.02									
1988	227.14									
1989	265.99									
1990	321.00									

FUENTE:

Anuario Estadístico Financiero Internacional Vol. XXV: Abril de 1983.
Fondo Monetario Internacional Cifras Estimadas a partir de 1983.

CUADRO 6

POBLACION
MILES DE PERSONAS

ANOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1951		27.04	27.85	28.70	29.61	30.56	31.56	32.61	53.70	34.86
1960	36.05	37.27	38.54	39.87	41.25	42.69	44.14	45.67	47.27	48.93
1970	50.69	52.45	74.27	56.16	78.12	60.15	62.33	64.59	66.94	69.38
1980	71.91									
1981		71.19								
1982			72.00							
1983				75.00						

FUENTE:

Anuario Estadístico Financiero Internacional Vol. XXXVI. Febrero de 1983.

Fondo Monetario Internacional Cifras Estimadas a Mitad de Año.

MARCO CONCEPTUAL

MARCO CONCEPTUAL

ABROGAR.- Revocación o anulación de una ley.

AMORTIZACION.- Pagos por concepto de devolución de pres
tamos; generalmente se hacen por cuotas anuales.

BALANZA DE PAGOS.- Documento contable del conjunto de créditos y de deudas de un país respecto de los demás países correspondiente a un período determinado (ordinariamente un a
ño). El Fondo Monetario Internacional lo define como " la re
lación sistemática de todas las transacciones económicas ocu
rridas durante un período determinado entre los residentes en un país y los residentes en los demás países, llamados extranjeros".

BIENES DE CAPITAL.- Activos fijos (equipo) utilizados por la industria, para la fabricación de bienes.

BIENES INTERMEDIOS.- Son los clasificados como refaccio
nes dentro de la industria.

CONVERTIBILIDAD.- Capacidad de cambio de una moneda con respecto a la de otros países.

CONTROL DE CAMBIOS.- Instrumento de política económica cuyo objetivo es la restricción del libre intercambio de monedas extranjeras.

DECRETO.- Resolución de la autoridad competente en materia legal, sobre asuntos jurídicos.

DIVISA.- Los billetes y monedas extranjeras, así como cualquier depósito o documento pagadero a la vista sobre el exterior a cargo de entidades financieras del extranjero y denominados en algunas de las monedas que sea aceptable por el banco que reciba o haga el pago correspondiente.

DEFICIT.- Diferencia entre los recursos propios y los ajenos, siendo estos últimos mayores que los primeros. Dicese cuando los gastos son mayores que los recursos.

DEVALUACION.- Pérdida del valor de la moneda, generalmente con respecto del patron oro o del dólar.

DESEMPLEO.- Fenómeno de orden social en el que se encuentran aquellas personas que no tienen empleo y que están dispuestas a desempeñarlo.

DEUDA EXTERNA PRIVADA.- Es el conjunto de obligaciones que contrae el sector privado con una o varias instituciones de crédito internacionales.

DEUDA EXTERNA PUBLICA.- Es el conjunto de obligaciones que contrae el sector público de un país con una o varias instituciones de crédito internacionales.

DISTRIBUCION DEL INGRESO.- Es la situación que guarda

un grupo social en cuanto al poder adquisitivo.

EMPLEO.- Es toda actividad humana intelectual o material subordinada, retribuida mediante el pago de un salario y que se proporciona en un cierto período de tiempo a una persona física o moral poseedora o representante de una empresa o establecimiento.

ENCAJE LEGAL.- Cantidad de moneda que tienen disponible las instituciones bancarias en el Banco Central.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.- Organismo que se encarga de regular el sistema monetario internacional, en la mayor parte del mundo.

INCENTIVO FISCAL.- Estímulo que otorga el gobierno a empresarios para fomentar la inversión de éstos, en los diferentes campos de la actividad económica.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.- Es la suma de los precios de mercado de todos los bienes y servicios producidos por un país en un período determinado (generalmente un año).

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.- Es el conjunto de los habitantes de un país que están en posibilidades físicas y mentales para desempeñar un oficio, profesión u ocupación. Constituyen la fuerza de trabajo de un país.

RESERVA MONETARIA.- Custodia que hace el Banco Central en oro o moneda extranjera (generalmente el dólar) para que sirva de respaldo y apoyo en los desequilibrios económicos.

SUBEMPLEO.- Es un fenómeno de orden social en el que se encuentran todas aquellas personas que llevan a cabo una actividad que les proporciona ingresos, sin que exista alguna relación de trabajo y que no desarrollen una profesión.

TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION.- Tabla o catálogo de los precios, derechos o impuestos que se deben pagar por algun producto que se importe.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

1. 1959 "El Control de Cambios" ; Aspectos Técnicos.
FRIEDMAN, IRVING S.
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
México.
2. 1970 "Leyes y Códigos de México".
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ed. PORRUA, S.A.
3. 1970 "México; sus Necesidades, sus Recursos".
CUTBERTO DIAZ GOMEZ.
Ed. TECNICA, S.A.
4. 1970 "Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales".
FELIPE PARDINAS.
Ed. SIGLO XXI.
5. 1971 "Industrialización Mexicana".
ROLANDO CORDERA Y RODOLFO ORIBE.
Boletín del Taller de Análisis Socioeconómico.
Vol. I. No. 4.
6. 1973 "Metodología de la Investigación".

ARMANDO ASTI VERA.

Argentina. Ed. KAPELUZ, QUINTA IMPRESION.

7. 1974 "La Proyección Económica de México, en el Exterior".
Secretaría de Industria y Comercio.
8. 1976 "La Devaluación en México".
LUIS PAZOS.
Ed. DIANA.
9. 1977 "Migración y Desigualdad Social en la Ciudad de México".
HUMBERTO MUÑOZ, ORLANDINA DE OLIVEIRA Y CLAUDIO STERN.
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
Colegio de México.
10. 1977 "Resolución Sobre Estadísticas de la Fuerza de Trabajo de Empleo y Desempleo".
Organización Internacional del Trabajo OIT,
VII Conferencia.
11. 1978 "Encuesta Continua Sobre Ocupación".
Secretaría de Programación y Presupuesto, SPP.
Vol. 5
12. 1980 "El Perfil de México".

DAVID IBARRA, EFIGENIA NAVARRETE, LEOPOLDO SOLIS Y VICTOR L. URQUIDI.

Ed. SIGLO XXI.

13. 1980 "El Problema del Desempleo en México".
LEVY SANTIAGO.
Departamento de Estudios Económicos, Banamex.
14. 1980 "Problemas Económicos del Trabajo".
PHILIP. TAFT.
Ed. INTERCONTINENTAL.
15. 1980 "Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos".
Volúmenes de 1960 a 1980.
Nacional Financiera.
16. 1981 "Problemas de la Mano de Obra en México".
GLORIA GONZALEZ SALAZAR.
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.
17. 1981 "Ley Federal del Trabajo".
ALBERTO TRUEBA URBINA, JORGE TRUEBA BARRERA.
Ed. PURRUA. 46a. Edición.
18. 1981 "Anuario de Estadísticas Financieras Internacionales".
VOL. XXXIV.

Fondo Monetario Internacional. F.M.I.
Nacional Financiera.

19. 1982 "Legislación y Documentos Básicos 1976-1982".
TOMOS; I, II, III y IV.
Secretaría de Programación y Presupuesto.
S.P.P.

20. 1982 "Reuniones de Consulta Popular".
Empleo, Capacitación y Productividad.
PRI - IEPES.

21. 1982 "El Mercado de Valores".
No. 8 FEBRERO.
No. 17 ABRIL.
No. 32 AGOSTO.
No. 33 AGOSTO.
No. 34 AGOSTO.
No. 36 SEPTIEMBRE.
No. 47 NOVIEMBRE.
No. 50 DICIEMBRE.
Semanaario de Nacional Financiera.

22. 1982 "Economía Mexicana".
Centro de Investigación y Docencia Económicas,
A. C. CIDE No. 4.

23. 1982 "Sexto Informe de Gobierno".

JOSE LOPEZ PORTILLO.

Secretaría de Programación y Presupuesto.

S.P.P.

24. 1982 "Inconveniencia del Control de Cambio".
MIGUEL MANCERA AGUAYO.
Banco de México, S.A. Abril.
25. 1982 "Nuevo Sistema de Control de Cambios".
MIGUEL MANCERA AGUAYO.
Banco de México, S.A. Diciembre.
26. 1983 "Informe Anual".
Banco de México, S.A.
27. 1983 "Anuario de Estadísticas Financieras Internacionales".
VOL. XXXVI. Enero.
Fondo Monetario Internacional. F.M.I.
28. 1983 "Tipos de Cambios y Tasas de Interés".
MIGUEL MANCERA AGUAYO.
Banco de México, S.A. Enero.
29. 1983 "Análisis de las Principales Variables Económico - Financieras del País".
E.D. CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.
Abril.

30. 1983 "Boletín Mensual de Información Económica".
VOL. VII.
Instituto Nacional de Estadísticas Geografía
e Informática, S.P.P.
31. 1983 "Diez Años de Indicadores Económicos y Socia-
les de México".
Instituto Nacional de Estadísticas Geografía
Informática, S.P.P.
32. 1983 "Panorama Económico".
BANCOMER.
MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO.
33. 1983 "Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988".
PRIMERA EDICION: MAYO.
Secretaría de Programación y Presupuesto,
S.P.P.
Subsecretaría de Planeación del Desarrollo.